



## **Informe de evaluación final**

Evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”

Periodo de ejecución: 01 de octubre del 2019 - 30 de septiembre del 2022

Septiembre, 2022

Preparado para: Paz y Esperanza

Elaborado el equipo:

Sofía Macher  
María Eugenia Moyano  
Cristina Verano  
Mario Morales

## Contenido

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>8</b>
<b>1. Contexto y descripción del Proyecto .....</b>	<b>14</b>
<b>2. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación .....</b>	<b>23</b>
<b>3. Equipo evaluador y plan de trabajo .....</b>	<b>24</b>
<b>3.1. Equipo evaluador .....</b>	<b>24</b>
<b>3.2. Plan de trabajo .....</b>	<b>25</b>
<b>4. Criterios y preguntas fundamentales de la evaluación .....</b>	<b>29</b>
<b>4. Metodología de la evaluación .....</b>	<b>35</b>
<b>5. Sección III: Consideraciones éticas y de seguridad, y protocolos que se adoptarán .....</b>	<b>43</b>
<b>6. Conclusiones sobre cada pregunta .....</b>	<b>44</b>
<b>6.1. Pregunta 1 .....</b>	<b>44</b>
<b>6.2. Pregunta 2 .....</b>	<b>53</b>
<b>6.3. Pregunta 3 .....</b>	<b>59</b>
<b>6.4. Pregunta 4 .....</b>	<b>63</b>
<b>6.5. Pregunta 5 .....</b>	<b>71</b>
<b>6.6. Pregunta 6 .....</b>	<b>76</b>
<b>6.7. Pregunta 7 .....</b>	<b>81</b>
<b>6.8. Pregunta 8 .....</b>	<b>86</b>
<b>6.9. Pregunta 9 .....</b>	<b>96</b>
<b>6.10. Pregunta 10 .....</b>	<b>105</b>
<b>6.11. Pregunta 11 .....</b>	<b>107</b>
<b>7. Conclusiones por cada criterio de evaluación .....</b>	<b>110</b>
<b>7.1. Criterio de Eficacia .....</b>	<b>110</b>
<b>7.2. Criterio de Pertinencia .....</b>	<b>110</b>

7.3. Criterio de Coherencia.....	110
7.4. Criterio de Eficiencia.....	111
7.5. Criterio de Sostenibilidad.....	112
7.6. Criterio de Impacto.....	112
7.7. Criterio de Generación de conocimientos.....	113
8. Recomendaciones por cada criterio de evaluación.....	114
8.1. Criterio de Eficacia.....	114
8.2. Criterio de Pertinencia.....	114
8.3. Criterio de Coherencia.....	115
8.4. Criterio de Eficiencia.....	115
8.5. Criterio de Sostenibilidad.....	116
9. Anexos.....	119
9.1. Términos de referencia.....	119
9.2. Matriz de evaluación.....	130
9.3. Relación de las partes interesadas entrevistadas o consultadas.....	137
9.4. Lista de documentos examinados.....	140
9.5. Instrumentos y protocolos de recopilación de dato.....	141
9.5.1. Anexo 1: Protocolos de consentimiento informado.....	141
9.5.2. Anexo 2: Información útil para beneficiarias con discapacidad.....	146
9.5.3. Anexo 3: Protocolo ético para participantes en situaciones de incomodidad.....	150
9.5.4. Anexo 4: Protocolo sobre trato adecuado a personas con discapacidad.....	151
9.6. Anexo 5: Relación de partes interesadas o socios a los que se prevé consultar.....	152
9.7. Anexo 6: Instrumentos de recojo de información.....	153
9.7.1. Anexo 6 – A.....	153
9.7.2. Anexo 6 – B.....	157

9.7.3. Anexo 6 – C .....	160
9.7.4. Anexo 6 – D .....	164
9.7.5. Anexo 6 – F .....	166
9.7.6. Anexo 6 – G .....	169
9.7.7. Anexo 6 – H .....	172
9.7.8. Anexo 6 – I .....	174
9.7.9. Anexo 6 – J .....	177
9.8. Anexo 7: Matriz de Variables y Sub-indicadores .....	180
9.9. Anexo 8: Hoja de datos de los beneficiarios .....	186

#### Listado de Tablas

<i>Tabla 1: Criterios de evaluación .....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 2: Enfoques evaluativos .....</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 3: Fuentes de información .....</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 4: Instrumentos para la aplicación de entrevistas semi-estructuradas .....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 5: Instrumentos para la aplicación de grupos focales .....</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 6 Entidades públicas consideradas en la muestra según departamento .....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 7: Entidades públicas consideradas en la muestra según departamento .....</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 8: Estrategias metodológicas de los estudios de la Línea de Base y Salida 2020 y 2022 .....</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 9: Información primaria relacionada a los ajustes razonables identificados .....</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 10: Información primaria relacionada a las adecuaciones para el enfoque de género .....</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 11: Información primaria relacionada a las necesidades diferenciales .....</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 12: Rubros del presupuesto US\$ .....</i>	<i>72</i>
<i>Tabla 13: Presupuesto por año en dólares americanos .....</i>	<i>74</i>
<i>Tabla 14: Principales acciones de sostenibilidad .....</i>	<i>82</i>
<i>Tabla 15: Principales acciones institucionales a favor de las personas con discapacidad .....</i>	<i>84</i>
<i>Tabla 16: Mejora de acceso para las mujeres y niñas con discapacidad en Comisarías .....</i>	<i>89</i>
<i>Tabla 17: Instrumentos para la atención, adaptados a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad en el marco del Proyecto según región .....</i>	<i>92</i>
<i>Tabla 18: Conocimientos adquiridos en el marco del Proyecto .....</i>	<i>100</i>

#### Listado de Gráficos

<i>Gráfico 1 Hallazgos de Meta – Indicador 1 .....</i>	<i>46</i>
<i>Gráfico 2 Hallazgos de Meta – Indicador 2 .....</i>	<i>47</i>
<i>Gráfico 3 Hallazgos de Resultado Inmediato 1 – Indicador 4 .....</i>	<i>48</i>
<i>Gráfico 4 Hallazgos de Resultado Inmediato 1 – Indicador 5 .....</i>	<i>48</i>
<i>Gráfico 5 Hallazgos de Resultado Inmediato 2 – Indicador 6 .....</i>	<i>49</i>
<i>Gráfico 6 Hallazgos de Resultado Inmediato 2 – Indicador 7 .....</i>	<i>50</i>
<i>Gráfico 7 Hallazgos de Resultado Inmediato 3 – Indicador 9 .....</i>	<i>50</i>
<i>Gráfico 8 Hallazgos de Resultado Inmediato 3 – Indicador 10 .....</i>	<i>51</i>
<i>Gráfico 9 Distribución del presupuesto .....</i>	<i>71</i>
<i>Gráfico 10 Ejecución presupuestal .....</i>	<i>73</i>

<b>Gráfico 11 Ejecución presupuestal por rubros.....</b>	<b>73</b>
<b>Gráfico 12 Presupuesto: Ejecución por año .....</b>	<b>74</b>
<b>Gráfico 13 Mujeres con discapacidad que ejercen liderazgos, 2020 y 2022.....</b>	<b>82</b>

**Listado de Figuras**

<b>Figura 1: Mapa conceptual de la cadena de resultados .....</b>	<b>21</b>
<b>Figura 2: Principales actores del Proyecto .....</b>	<b>22</b>
<b>Figura 4: Matriz de preguntas según criterios y enfoques de evaluación.....</b>	<b>31</b>
<b>Figura 5 Modelo de empoderamiento del Proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad” .....</b>	<b>98</b>

## **Lista de acrónimos y abreviaturas**

ACNUDH - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

APROIDIM – Asociación de Personas con Discapacidad

CBM - CBM International

CDPD - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

CEDAW - Comité para la Eliminación de Discriminación contra la Mujer

CEM - Centro de Emergencia Mujer

CEMPDIS - Centro de Empoderamiento de Personas con Discapacidad

CIDH- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CDIH)

CNDDHH - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

COCEMFE – Confederación Española de Personas con Discapacidad

CONADIS - Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad

COREMUJ – Consejo Regional de la Mujer

DDHH - Derechos Humanos

DSM - Dirección de Salud Mental

DEMUNAS – Defensoría Municipal del Niño y Adolescente

DIRESA – Dirección Regional de Salud

ENEDIS - Encuesta Nacional Especializada sobre discapacidad

FCPEDE – Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad

INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática

GERESA – Gerencia Regional de Salud

LGPD - Ley General de la persona con Discapacidad

MCLCP - Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

METRIDIS - Mesa de Trabajo Interinstitucional por los derechos de las personas con discapacidad

MINSA – Ministerio de Salud

MIMP - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

NNA - Niños, niñas y adolescentes

OMAPED - Oficina para la Atención de la Persona con discapacidad

ONU – Organización de Naciones Unidas

ONG - Organización no gubernamental

OPD - Organizaciones de Personas con Discapacidad

PE - Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza

PJ - Poder Judicial del Perú

PNP - Policía Nacional del Perú

POA - Plan Operativo Anual

Programa Aurora - Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia

RBC – Rehabilitación Basada en la comunidad

VCMN – Violencia contra las Mujeres y las Niñas

VCMND – Violencia contra las Mujeres y las Niñas con Discapacidad

## RESUMEN EJECUTIVO

Este informe de evaluación ha sido desarrollado por un equipo de evaluación independiente. El análisis presentado en este informe refleja los puntos de vista de las autoras y puede no representar necesariamente a Paz y Esperanza, sus socios o el Fondo Fiduciario de la ONU".

**El Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín” (en adelante el Proyecto) ejecutado en dichos departamentos del Perú, entre el 1 de octubre del 2019 y el 30 de septiembre del 2022, por las instituciones Paz y Esperanza y Arariwa, a través del financiamiento de Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en adelante Fondo Fiduciario de la ONU.**

Como meta el Proyecto se planteó lograr que mujeres y niñas con discapacidad empoderadas accedan a un sistema de protección adecuado a sus necesidades frente a la violencia. Los resultados inmediatos planteados por el Proyecto fueron tres: i) el fortalecimiento del conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad y sus familias y que participen en el diseño e implementación de estrategias, acciones y políticas públicas orientadas a la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar, sexual e institucional, ii) impulsar a través de los espacios de articulación y concertación, el fortalecimiento del sistema de protección a nivel local y departamental en torno a su capacidad de respuesta coordinada y articulada frente a la violencia intrafamiliar y tolerada por el Estado, y iii) el empoderamiento de 20 lideresas con discapacidad para llevar a cabo procesos de vigilancia ciudadana y seguimiento a las políticas públicas locales, regionales y nacionales que les permita evaluar aspectos de la gestión pública y formular recomendaciones para mejorar su desempeño.

El Proyecto planteó impactar en 2000 mujeres con discapacitadas. 500 niñas con discapacidad, 500 familiares cuidadores y 20 lideresas con discapacidad, que hacen un total del 3020 beneficiarias primarias; así como en 700 funcionarios públicos, 300 autoridades con capacidad de decisión y 80 miembros de la sociedad civil, que suman un total de 1080 beneficiarios secundarios).

El objetivo general de la evaluación fue determinar en qué medida el Proyecto permitió el logro de los resultados considerando los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto a través del desarrollo de estrategias, alianzas y metodologías en un contexto de Pandemia COVID-19 e identificar las lecciones clave y buenas prácticas que permitan plantear perspectivas de mejora y ampliación de la propuesta en otros contextos.

Para llevar a cabo la evaluación se elaboraron un conjunto de preguntas en base a los criterios de eficacia, pertinencia, coherencia, eficiencia, sostenibilidad, impacto y generación de conocimientos, los cuales tienen un uso generalizado y convencional en la evaluación de políticas y programas. Estas preguntas también se desarrollaron tomando como referencia los enfoques evaluativos de género, discapacidad y derechos humanos.

En cuanto a la metodología, el enfoque metodológico utilizado fue de tipo cualitativo. La técnicas de recolección de información fueron la entrevista semiestructurada y el grupo



focal. El tipo de muestreo aplicado fue por juicio o conveniencia y la muestra resultó significativa.

La muestra estuvo conformada por 119 actores, 111 mujeres y 8 hombres entre lideresas con discapacidad mujeres con discapacidad, niñas o adolescentes y sus cuidadores; así como representantes de los espacios de concertación.. Asimismo, funcionarios públicos que tienen competencia en esta problemática.

Los principales hallazgos del estudio de evaluación son los siguientes:

En términos generales la intervención resultó eficaz para cumplir con la cadena de resultados planteada inicialmente por el Proyecto, así se reporta una evolución de las mujeres con discapacidad quienes presentan un mayor conocimiento de sus derechos y del marco de protección, una mayor disposición para involucrarse en actividades de difusión y la percepción de tener una vida independiente; lo mismo que en los funcionarios públicos del sistema de protección, quienes presentan un mayor conocimiento de los enfoques y derechos de las personas con discapacidad.

En términos de pertinencia, se valora de manera positiva las adecuaciones para lograr la pertinencia en términos de los enfoques de discapacidad, género, derechos humanos y diferencial, a partir de la ejecución de actividades orientadas a garantizar la superación de las brechas de accesibilidad y comunicación, así como de los roles asignados a las mujeres dentro del hogar, y las características diferenciales de las mujeres con discapacidad que podrían poner en riesgo su participación dentro del Proyecto.

Entre las adecuaciones desarrolladas por el Proyecto se encontraron las siguientes: el acondicionamiento del entorno físico a través de la utilización de locaciones con rampas de acción y servicios higiénicos adaptados, y el uso de soportes comunicacionales entre los que se encontró el apoyo de intérpretes de lenguaje de señas, el uso de materiales accesibles en braille y formatos de audio en las actividades en donde participaron mujeres con discapacidad auditiva y/o sordoceguera. Resalta el desarrollo de sesiones de capacitación personalizadas para facilitar la adaptación de las beneficiarias a la modalidad virtual a causa de la pandemia por COVID-19.

Respecto al enfoque de diferencial, se identificó vulnerabilidad económica de la población de mujeres con discapacidad acrecentada por la pandemia, para lo cual el Proyecto distribuyó los saldos de los fondos destinados a actividades presenciales en bonos de ayuda para la compra de alimentos, se cubrieron los costos de recarga de datos para asegurar las sesiones de capacitación virtual y los gastos de traslado y alimentación para las actividades presenciales. En el caso específico del trabajo con las niñas con discapacidad, se elaboraron cuentos, material de audio con historias adaptadas para que las niñas puedan identificar factores de riesgo y situaciones de violencia.

La coherencia del Proyecto también se abordó a partir de un análisis de las sinergias y los vínculos entre las estrategias de intervención llevadas a cabo por la organización y sus socios de ejecución. Al respecto la evaluación encontró una complementariedad entre las intervenciones de Paz y Esperanza y Arariwa, dado que ambas instituciones aportaron con

sus historias institucionales y las fortalezas adquiridas a lo largo de muchos años de trabajo en el campo de los derechos humanos, género y discapacidad.

Así, Paz y Esperanza y Arariwa lograron de manera conjunta y complementaria, atender la interseccionalidad de mujer/discapacidad/violencia, a través de sus políticas institucionales y el desarrollo de una metodología de trabajo probada en diferentes ámbitos, rural/urbano, nacional/ regional/local/comunal; diferentes culturas como es el caso del modelo de empoderamiento para las mujeres con discapacidad, los ajustes razonables para garantizar su participación en igualdad, la ruptura de estereotipos hacia ellas, la eliminación de barreras en el sector público, la normatividad con acciones e incidencia ejercida por las propias mujeres con discapacidad, han sido los elementos comunes que muestran resultados positivos en los cambios que el Proyecto se planteó generar.

En cuanto a la eficiencia y eficacia del Proyecto para ejecutar los recursos programados para el desarrollo de las actividades, se puede afirmar que el Proyecto, se ejecutó de manera eficiente y eficaz en función de los recursos otorgados por el financiamiento. Se evidencia además una adecuada planificación de las actividades, logrando de esta manera el cumplimiento de los cronogramas establecidos

La gestión del Proyecto superó con éxito los obstáculos impuestos por pandemia, sin poner el riesgo la adecuada ejecución de los recursos y el logro de los resultados previstos por el Proyecto. Así por ejemplo, el pase a la virtualidad no significó una modificación en los objetivos educativos planteados para los talleres, pero sí un gran reto para superar las barreras en el uso de las herramientas digitales.

Respecto a la sostenibilidad de los resultados del Proyecto, en especial los cambios producidos en la vida de las mujeres y las niñas con discapacidad, se pudo constatar que el Proyecto logró promover el liderazgo de las mujeres con discapacidad y la reactivación del trabajo asociativo de las organizaciones de personas con discapacidad luego de la pandemia, lo que a su vez consolidó nuevos liderazgos institucionales de las lideresas que participaron de la intervención.

En lo que se refiere al impacto del Proyecto para acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad, impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, el Proyecto ha contribuido de forma notable con la mejora del acceso de las mujeres y niñas con discapacidad a servicios esenciales, seguros y adecuados a través de un conjunto de acciones de incidencia llevadas a cabo por el Proyecto en las que las propias lideresas con discapacidad, fueron las principales actrices de estos procesos a nivel nacional y regional, logrando cambios concretos en la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de protección, el desarrollo de herramientas para la atención diferenciada de las mujeres y niñas con discapacidad y la visibilización de la población de mujeres y niñas con discapacidad, a través de la desagregación de la información disponible en los registros de los servicios de protección.

Uno de los logros notables a partir de las acciones de incidencia a nivel nacional, fue la incorporación de preguntas para personas con discapacidad en la Ficha de Registro de Consultas Telefónicas de la Línea 100, su instructivo y anexos, servicio gratuito gestionado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables que brinda de atención telefónica para las personas afectadas por hechos de violencia; en esa misma línea, el Proyecto impidió la derogatoria de Ley General de Personas con Discapacidad (Ley N° 29973) que se estaba impulsando desde el Congreso de la República.

Otro logro destacable y no esperado fue la incorporación, por primera vez, de la situación de las mujeres con discapacidad en el Informe alternativo de la sociedad civil al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) presentado en abril del 2019.

A nivel regional también se presentan avances como por ejemplo las mejoras en tres de las comisarías en las que se realizaron los pilotos de vigilancia con la participación activa de las lideresas; las mejoras implementadas en las comisarías no solo se dieron a nivel de la infraestructura sino también en la capacitación a efectivos policiales para una atención adecuada de las mujeres y niñas con discapacidad, la cual supuso además un cambio de actitudes del personal policial hacia las personas con discapacidad.

Otro de los resultados a nivel regional son los instrumentos adaptados para la atención de las mujeres y niñas con discapacidad, como el Protocolo de atención a mujeres y niñas con discapacidad en la denuncia por violencia el cual fue oficializado por VII Macro Región Policial Cusco y la base de datos disgregada de la Gerencia Regional de Salud -GERESA- para su incorporación al Sistemas de Salud Asistencial del Ministerio de Salud -HIS- y publicación regular, ambas herramientas elaboradas en el contexto del Proyecto en el Cusco.

La sostenibilidad del Proyecto también se abordó a partir del fortalecimiento de capacidades de 1048 funcionarios públicos del sistema de protección entre Jueces, Fiscales, Prefectos, Subprefectos, Jueces de Paz, efectivos de la Policía Nacional del Perú -PNP-, miembros de los Centros de Emergencia Mujer -CEM-, representantes de Gobiernos Regionales y 80 representantes de la sociedad civil.

Una de las grandes apuestas del Proyecto fue contribuir al empoderamiento y la participación de las mujeres con discapacidad en los espacios públicos, el cual se logró gracias al desarrollo de un modelo exitoso de empoderamiento, basado en un proceso formativo, el acompañamiento psicológico y la incidencia política realizada por las propias lideresas.

En lo que respecta a los conocimientos y prácticas innovadoras desarrolladas en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, el modelo de empoderamiento para mujeres con discapacidad desarrollado por el Proyecto, es digno de replicar en otros contextos por su efectividad y los cambios generados en la vida de las mujeres con discapacidad a nivel de los conocimientos adquiridos, de las actitudes de desnaturalización frente a la violencia, de una auto percepción como personas que pueden tener una vida independiente, de la autoconfianza y autonomía para denunciar y realizar acciones de incidencia por sus derechos frente a las autoridades.

Otras prácticas prometedoras con potencial para ser replicadas con población con discapacidad, está vinculada al tránsito de la presencialidad a la virtualidad y la necesidad de llevar a cabo ajustes razonables para garantizar la participación de las mujeres con discapacidad en el Proyecto.

Finalmente, en cuanto a la incorporación de los enfoques de discapacidad, derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del Proyecto, la evaluación constató que la institución ejecutora y su socia, contaron con un marco institucional y un trabajo sostenido durante varios años antes de la ejecución de Proyecto, con el colectivo de personas con

discapacidad, lo cual les permitió, poner en práctica a lo largo de la intervención, los enfoques de discapacidad, derechos humanos y género, mediante estrategias concretas implementadas en las distintas actividades del Proyecto, muchas de ellas asociadas a los ajustes razonables necesarios para involucrar a mujeres con discapacidad.

Luego de realizar la evaluación externa del Proyecto, se puede concluir que la intervención se desarrolló cumpliendo con los criterios de eficacia, pertinencia, coherencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto. Destacan un conjunto de cambios significativos y positivos tanto en las mujeres, niñas con discapacidad, cuidadoras y lideresas en términos de un incremento de conocimientos sobre sus derechos y el marco de protección, de su capacidad de denuncia en aquellos casos en los que se ha sufrido violencia. De manera específica en el caso de las lideresas, se evidencia que se encuentran en un proceso de empoderamiento que les ha permitido tener mayor autoconfianza e independencia para tomar decisiones así como una mayor capacidad para influir en las autoridades, a nivel organizacional, también se ha logrado una reactivación de las organizaciones de personas con discapacidad haciendo que las lideresas actúen como colectivo, lo cual también es parte del proceso de empoderamiento en el que se encuentran inmersas y que el Proyecto ha propiciado.

Las acciones del Proyecto se encuentran alineadas al marco nacional e internacional en materia de erradicación de violencia de género, incorporando además la perspectiva interseccional, que busque prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad. Además, existe una compatibilidad con otras intervenciones desarrolladas en el país en lo que se refiere a la atención de la población con discapacidad.

En base a la evaluación realizada las principales recomendaciones son las siguientes:

- Ampliar la cobertura a un número mayor de mujeres y niñas con discapacidad, utilizando los registros que posee el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad -CONADIS- y las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED-, y mejorando la incorporación de las herramientas digitales para la capacitación y el acompañamiento emocional.
- Sistematizar y evaluar las metodologías diseñadas a lo largo del desarrollo del Proyecto, en especial el modelo de empoderamiento diseñado específicamente para las mujeres con discapacidad, los ajustes razonables implementados según los distintos tipos de discapacidad y el contextos (urbano y rural) y los procesos formativos virtuales con mujeres y niñas con discapacidad desarrollados también en distintos contextos (rural / urbano) de manera que puedan ser difundidos a otras organizaciones interesadas en realizar una intervención similar pero también con la finalidad de realizar ajustes y mejoras en los protocolos que permitan perfeccionar las próximas intervenciones.
- Fortalecer la transversalidad del Proyecto a través de otros programas de ambas instituciones, que permita una atención más integral a las mujeres y niñas con discapacidad, como por ejemplo los Proyectos productivos de ARARIWA y el área de salud mental de Paz y Esperanza. Esto permitirá abordar la situación de vulnerabilidad social y económica en la que las mujeres con discapacidad se encuentran y abonará en el proceso de empoderamiento que se busca lograr a través de la intervención.

- Se recomienda adecuar los procedimientos administrativos al nuevo contexto de la virtualidad, de manera que se facilite el trabajo de campo. Asimismo, se sugiere revisar las regulaciones laborales con la finalidad de que respondan a esta nueva estrategia de trabajo, como los horarios de trabajo por ejemplo.
- A nivel del sistema de monitoreo y evaluación, se recomienda que las líneas de entrada y salida se diseñen con la misma metodología, de manera que se facilite la comparación de todos los resultados del Proyecto.
- Continuar apoyando su empoderamiento mediante la actualización de conocimientos como por ejemplo los derechos sexuales y reproductivos, así como, atendiendo de manera integral su desarrollo personal (por ejemplo independencia económica y acompañamiento psicológico).
- Propiciar la relación entre las lideresas del Proyecto fortaleciendo una red de apoyo entre ellas, lo que fortalecerá la sostenibilidad de las distintas intervenciones.
- En cuanto al fortalecimiento de los funcionarios públicos en los diferentes sectores del Estado que deben atender los servicios de protección, se recomienda continuar y ampliar la cobertura de funcionarios dotándolos de conocimientos para la correcta atención a las mujeres y niñas con discapacidad, pero además con asesorías para llevar a cabo los ajustes razonables en sus instituciones o servicios.
- Trabajar con los operadores del sistema de protección de acuerdo con el contexto específico de intervención, así por ejemplo en el caso de la zona rural, se requiere la incorporación de los jueces de paz y los gobernadores, autoridades que cumplen un rol dentro de la ruta de atención en ámbitos de intervención rurales.
- Protocolizar situaciones en las que las mujeres y adolescentes con discapacidad requieran atención psicológica, que permita su valoración por parte de la persona que está a cargo de la capacitación y se organice la derivación a quien debe atender la situación, para lo que será también necesario tener alianzas con instituciones como los Centros de salud mental comunitaria. Este protocolo debe tomar en cuenta la atención de la salud mental del equipo a cargo de las capacitaciones.
- Ampliar la propuesta de los pilotos de vigilancia a otras comisarías así como evaluar la posibilidad de realizarlos en otros servicios dentro del sistema de protección como por ejemplo las postas de salud.
- Dado que existe muy poca información en relación con esta temática, se recomienda producir esta data sobre la situación de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad para ser presentada en las instancias del sistema universal y regional de derechos humanos, que permita el diseño de políticas públicas adecuadas.

## 1. Contexto y descripción del Proyecto

- **Antecedentes y contexto del Proyecto**

Paz y Esperanza es una organización cristiana de derechos humanos, dedicada a defender y promover la justicia a favor de personas y comunidades en situación de pobreza o afectadas por injusticias, u otras vulneraciones de derechos humanos. Desde octubre de 2019 a septiembre del 2022, Paz y Esperanza, con el apoyo del Fondo Fiduciario de la ONU, y en alianza con la Asociación ARARIWA – ARARIWA-, ejecuta el proyecto “*Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín*”.

Este proyecto tiene como propósito que las mujeres y niñas con discapacidad empoderadas accedan a un sistema de protección adecuado a sus necesidades frente a la violencia intrafamiliar, sexual e institucional, en las referidas tres regiones de intervención. En la ejecución del proyecto, se han considerado las características particulares de las mujeres de cada zona de intervención: procedencia rural o urbana, lengua, medidas de accesibilidad o ajustes razonables requeridos, entre otros aspectos.

La elección de las zonas de intervención se debió a que las organizaciones asociadas (Paz y Esperanza y ARARIWA) venían trabajando en la temática de discapacidad desde hace seis años en Cusco y San Martín. A partir de este trabajo previo, dichas organizaciones identificaron que en tales regiones existían barreras para las mujeres y niñas con discapacidad en el acceso a la justicia y el sistema de protección frente a la violencia, tales como las barreras relativas a la información y la comunicación, así como la desconfianza que existe en las mujeres para acceder al sistema de justicia.

En Cusco (sur-andino), el proyecto se llevó a cabo con población rural, quechua hablante y con población periurbana, mientras que en San Martín (nororiente), el trabajo se desarrolló con población rural, comunidades indígenas amazónicas Kichwas y periurbanas. Asimismo, en Lima, el trabajo se realizó con mujeres mayoritariamente ubicadas en la periferia de Lima, muchas de las cuales contaban con descendientes o migrantes de otras regiones del país.

El Proyecto aborda uno de los problemas más críticos e invisibilizados en el Perú: la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad, que se desarrolla en diferentes contextos. Cabe señalar que en el Perú, de acuerdo con el Censo Nacional del 2017, el colectivo de personas con discapacidad está conformado por el 10,4% de peruanos; es decir, 3.051.612<sup>1</sup>. Esta información se complementa con el Perfil Sociodemográfico de la población con discapacidad que evidencia que del universo de personas con discapacidad en Perú, 1.820.304 son mujeres y 1.388.957 son varones<sup>2</sup>.

De este grupo de personas, se conoce que la dificultad más frecuente es la visual (48,3%), seguida por la motora (15,1%), la auditiva (7,6%), aprender o entender (4,2%), relacionarse con los demás (3,2%), hablar o comunicarse (3,1%) (INEI, 2019, p. 10). Asimismo, el 18,4%

---

<sup>1</sup> INEI. (2018). *Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe nacional. Censos Nacionales 2017*, p. 183. Ver en: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1539/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/index.html)

<sup>2</sup> INEI (2019). *Perfil Sociodemográfico de la población con discapacidad, 2017*, p. 9. Ver en: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1675/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1675/libro.pdf)

señaló tener más de una dificultad, lo que supone que se incrementen las probabilidades de que se refuercen las brechas para el acceso a servicios básicos<sup>3</sup>. (INEI, 2019, p. 10).

Ahora bien, para conocer los casos de mujeres con discapacidad debe advertirse que en el Perú no se cuenta con una data unificada en esta materia que consolide la información de las instituciones que conforman el sistema de protección frente a la violencia como la Policía Nacional del Perú, Poder Judicial, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio Público. Esta falta de información sistematizada tuvo impacto no solo en la formulación y ejecución del proyecto sino también en la realización de la presente investigación y evaluación.

Sin perjuicio de lo anterior, se conoce que de acuerdo con el Censo Nacional 2017, la información de casos de violencia de género en el país muestra que el 65.9% de casos corresponden a mujeres violentadas por sus parejas, con mayor persistencia en las zonas andinas (77.5%) como es el caso de la Región Cusco (79.4%) y el 11.1% fue víctima de la violencia sexual, con mayor incidencia también en las zonas rurales. A su vez, de acuerdo con el Portal Estadístico del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familia -Programa AURORA- del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP-, del total de casos recibidos por esta institución a nivel nacional a través de los Centros de Emergencia Mujer, de enero a junio de 2022, 1 860 corresponden a personas con discapacidad, de los cuales el 73.8% corresponde a mujeres con discapacidad, siendo el área de Lima Metropolitana, la que presenta la mayor cantidad de casos registrados en este periodo de tiempo (25.8%).

En ese contexto, la presente consultoría se encargó de la “Evaluación del Proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín”, con la finalidad de conocer en qué medida el proyecto se ha orientado al logro de los resultados -considerando los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, así como las lecciones clave y las buenas prácticas en Lima, Cusco y San Martín, entre octubre de 2019 hasta septiembre de 2022-, analizando las estrategias, alianzas y metodologías aplicadas especialmente durante la temporada de la Pandemia Covid-19 e identificando perspectivas de mejora y ampliación de la propuesta en otros contextos.

- **Descripción del Proyecto**

- (i) Aspectos generales*

Para entender el desarrollo del Proyecto es importante revisar primero ciertos aspectos de este que se abordarán en la explicación posterior. En primer lugar, cabe señalar que las formas específicas de violencia que se abordan en el Proyecto son aquellas contempladas en la Ley 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, las que son:

- **Violencia física:** Acción o conducta que causa daño a la integridad corporal o a la salud, incluyendo el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

---

<sup>3</sup> INEI (2019). *Perfil Sociodemográfico de la población con discapacidad, 2017*, p. 10. Ver en: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1675/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1675/libro.pdf)

- **Violencia psicológica:** Acción o conducta tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos.
- **Violencia sexual:** Acción de naturaleza sexual que se comete contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción, incluyendo actos que no involucran penetración o contacto físico. Se incluye también la exposición a material pornográfico y toda vulneración del derecho a decidir voluntariamente acerca de la vida sexual o reproductiva de una persona, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.
- **Violencia económica:** Acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: (i) la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; (ii) la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; (iii) la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; y, (iv) la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

En el Proyecto se contó con un grupo de beneficiarias primarias y secundarias:

- **Beneficiarias primarias:** Se encontraba compuesto por mujeres con discapacidad, niñas con discapacidad, familiares de las referidas niñas y lideresas en las regiones de Lima, Cusco y San Martín. En el Proyecto se planteó que la cantidad de niñas y familiares cuidadores fuera la misma, toda vez que los talleres dirigidos a ambos grupos se desarrollarían en forma simultánea (cada familiar cuidador asistiría con su niña con discapacidad). El planteamiento se hizo de esta manera a fin de optimizar los recursos del Proyecto. Las niñas con discapacidad debían contar con un rango de edad menor a 18 años mientras que las mujeres con discapacidad, lideresas y familiares con discapacidad tendrían más de 18 años.
- **Beneficiarios(as) secundarias:** Los y las beneficiarios y beneficiarias del Proyecto contribuían directamente al cambio de vida de las beneficiarias primarias. Este grupo se encontraba conformado por funcionarios y autoridades del Estado, y representantes de la sociedad civil de las regiones de Lima, San Martín y Cusco. Dentro del grupo de autoridades estatales se encontraba personal del sector salud, justicia y autoridades con capacidad de decisión en la materia. Todo este grupo estaba compuesto por mayores de edad.

La contraparte del Proyecto, es decir, el equipo del Proyecto estaba conformado fundamentalmente por mujeres. La dirección del Proyecto estaba integrada por: (i) una coordinadora general; (ii) una contadora; (iii) un responsable de monitoreo y (iv) una asistente de monitoreo. Además, el proyecto contaba con tres equipos regionales. En Lima, el equipo está conformado por: una coordinadora regional, una especialista en contenidos (capacitadora) y una especialista en logística. En Cusco, el equipo estaba conformado por: una coordinadora regional, una asistente de administración, una especialista en contenidos (capacitadora) y una especialista en logística. Finalmente, en San Martín, el equipo estaba conformado por: una coordinadora regional, una especialista en contenidos (capacitadora) y una especialista en logística.



**(i) Desarrollo del Proyecto:**

De manera general, el Proyecto buscó alcanzar tres resultados orientados a difundir información sobre los tipos de violencia, los factores de riesgos y las rutas de denuncia, llegando a más de 2020 mujeres informadas, 500 niñas con discapacidad y 500 familiares cuidadores. De este universo, se identificó a 110 mujeres con discapacidad como lideresas, 90 nuevas lideresas que participaron de una Escuela de Lideresas provenientes de las 3 zonas de intervención del proyecto, y 20 provenientes de una experiencia anterior de desarrollo de capacidades de liderazgo.

Paralelamente se desarrollaron acciones con sociedad civil alrededor de mesas de trabajo regionales y nacionales. Las lideresas cabildaron ante el Estado para que este incorpore enfoques vitales en el abordaje de la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad, como los enfoques de género, discapacidad e interseccional. Para este último objetivo, se capacitó a 1 400 funcionarios del sistema de protección frente a la violencia en enfoques de discapacidad, género e interseccionalidad con el propósito de buscar cambios para el acceso a mujeres y niñas con discapacidad a los sistemas de protección. Las 20 lideresas se desarrollaron en espacios de articulación con el Estado, vigilando y proponiendo cambios necesarios.

Con la situación de la pandemia, el proyecto tuvo que adaptarse y rediseñar las estrategias y metodologías: de una intervención presencial se pasó a una virtual mediante el uso de teléfonos; y con ello, se enfrentaron las brechas tecnológicas del grupo poblacional beneficiario. No obstante, el proyecto procuró mantener la estructura de la teoría de cambio social plasmada desde su propuesta. Sumado a ello, se reforzaron nuevos aspectos como el acompañamiento psicológico grupal e individual de las mujeres con discapacidad para su empoderamiento. Este aspecto fue particularmente relevante para desarrollar habilidades blandas y psicosociales que contribuyan a la participación de las lideresas en los espacios públicos y al proceso de duelo generado por las pérdidas personales de significancia por el Covid-19, y por las experiencias de violencia familiar y sexual. El acompañamiento también se extendió a ayuda humanitaria con alimentos y bonos económicos con autorización del Fondo Fiduciario de la ONU.

- **Cadena de resultados y teoría de cambio**

**(i) Principales supuestos:**

Desde el planteamiento del Proyecto, el equipo considero riesgos de carácter político, organizacional y social. El equipo del Proyecto partió de la idea de que los funcionarios públicos conservan un enfoque de rehabilitación de la discapacidad asumiendo que la personas con discapacidad son enfermas y merecen ser protegidas. Por ello, el reto del era primero poder capacitar en nociones básicas en materia de discapacidad, a fin de que los funcionarios partan de la premisa de que las mujeres con discapacidad son sujetos de derechos y merecen un trato igualitario que las demás personas sin discapacidad.

Ciertamente el equipo del Proyecto sabía que la estigmatización de la discapacidad se convertiría en un obstáculo en la toma de decisiones de las políticas públicas de discapacidad y de prestación de servicios públicos.

Asimismo, se partía del supuesto de que posiblemente los funcionarios roten constantemente en las entidades públicas. Esto se debe a que en el Estado existe una alta

rotación de funcionarios pues la mayor parte de ellos han sido incorporados por relaciones de confianza.

Otra consideración era que las organizaciones de personas con discapacidad generalmente buscaban beneficios o ventajas inmediatas. Es decir, recursos, lealtades con funcionarios. En ese sentido, las organizaciones tenían dificultades para asumir compromisos basados nuevos enfoques o planteamientos en materia de violencia hacia mujeres con discapacidad. Considerando que este no era un tema tan ampliamente abordado, era más difícil aún poder incorporarlo en sus agendas.

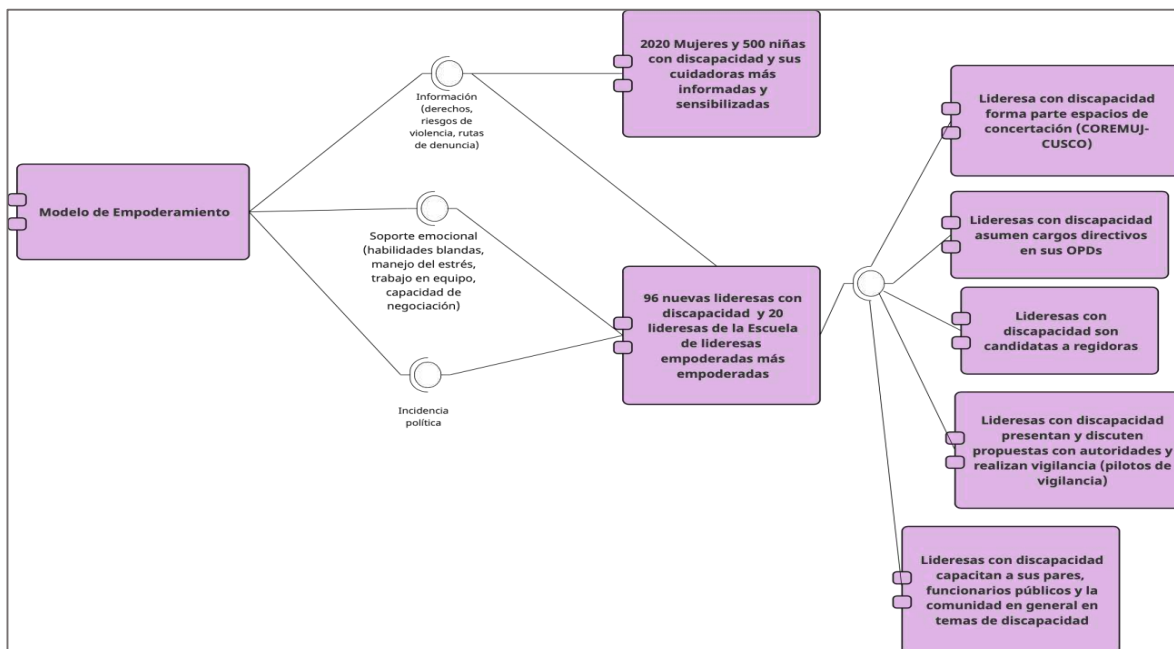
Finalmente, el equipo partía del supuesto de que la ejecución del proyecto traería como consecuencia una carga emocional fuerte. Esto es así toda vez que la materia que se aborda es violencia y ello implicaría recibir constantemente casos de mujeres sobrevivientes. Si bien el equipo había recibido previamente formación en terapias comunitarias por parte de terapeutas de CBM, no se tuvo en cuenta que esta carga emocional se agravaría aún mucho más con el contexto de pandemia totalmente imprevisto con el planteamiento del proyecto.

**(i) Desarrollo de la cadena de resultados y teoría de cambio:**

El Proyecto se trazó como meta que las *“Mujeres y niñas con discapacidad empoderadas acceden a un sistema de protección adecuado a sus necesidades frente a la violencia, al año 2022”*. Esto significa que un grupo poblacional específico -mujeres, niñas con discapacidad y familiares cuidadores- encuentre como cambio en su vida el fortalecimiento de sus aptitudes de autonomía y participación en espacios públicos de decisión. Este aspecto se encuentra estrechamente alineado con el cambio de vida a nivel de un mayor acceso de las beneficiarias a un sistema de protección adecuado a sus necesidades frente a la violencia basada en género. Como consecuencia de lo anterior, las mujeres con discapacidad se convertirían en agentes políticos en la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad.

Al respecto cabe señalar que uno de los aportes fundamentales del proyecto fue contribuir al empoderamiento y la participación de las mujeres con discapacidad en los espacios públicos, fortaleciendo el ejercicio del derecho a la autonomía de las mujeres con discapacidad beneficiarias.

El proyecto construyó un modelo de empoderamiento y una forma de medirlo. Este modelo consideró varios elementos o procesos: el proceso formativo o de fortalecimiento de capacidades, el acompañamiento psicológico y la incidencia política. La siguiente figura grafica el modelo de empoderamiento que se diseñó para desarrollar la estrategia de empoderamiento:



Como resultado intermedio el Proyecto buscó la *“Mejora de acceso para las mujeres y niñas con discapacidad a servicios esenciales, seguros y adecuados para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad”*. En ese sentido, el cambio propuesto por el proyecto consistió en que el sistema de protección frente a la violencia (integrado por los sectores mujer, justicia, salud y gobiernos regionales) mejore sus servicios y responda adecuadamente a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad.

Respecto del resultado inmediato 1 consistente en que *“Las mujeres y niñas con discapacidad y sus familias, fortalecidas en el conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos, participan en el diseño e implementación de estrategias, acciones, y políticas públicas orientadas a la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar, sexual e institucional”*, el proyecto buscó, como cambio en la vida de las mujeres, que estas, con conocimiento de sus derechos, participen activamente en los espacios públicos de manera propositiva en la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar, sexual e institucional.

Respecto del resultado inmediato 2 referido al *“Sistema de Protección a nivel local y departamental, impulsado desde los espacios de articulación y concertación promovidos por los socios, fortalecido en su capacidad de respuesta coordinada y articulada frente a la violencia intrafamiliar y tolerada por el Estado”*, el cambio propuesto por el Proyecto consistió en que el personal funcionario de los distintos sectores del Estado que participan del sistema de protección frente a la violencia y representantes de la sociedad civil - involucrados de forma articulada en el desarrollo del Proyecto- adecúen los sistemas de protección con enfoque de discapacidad basado en derechos humanos, de acuerdo a las necesidades de mujeres y niñas con discapacidad sobrevivientes de violencia.

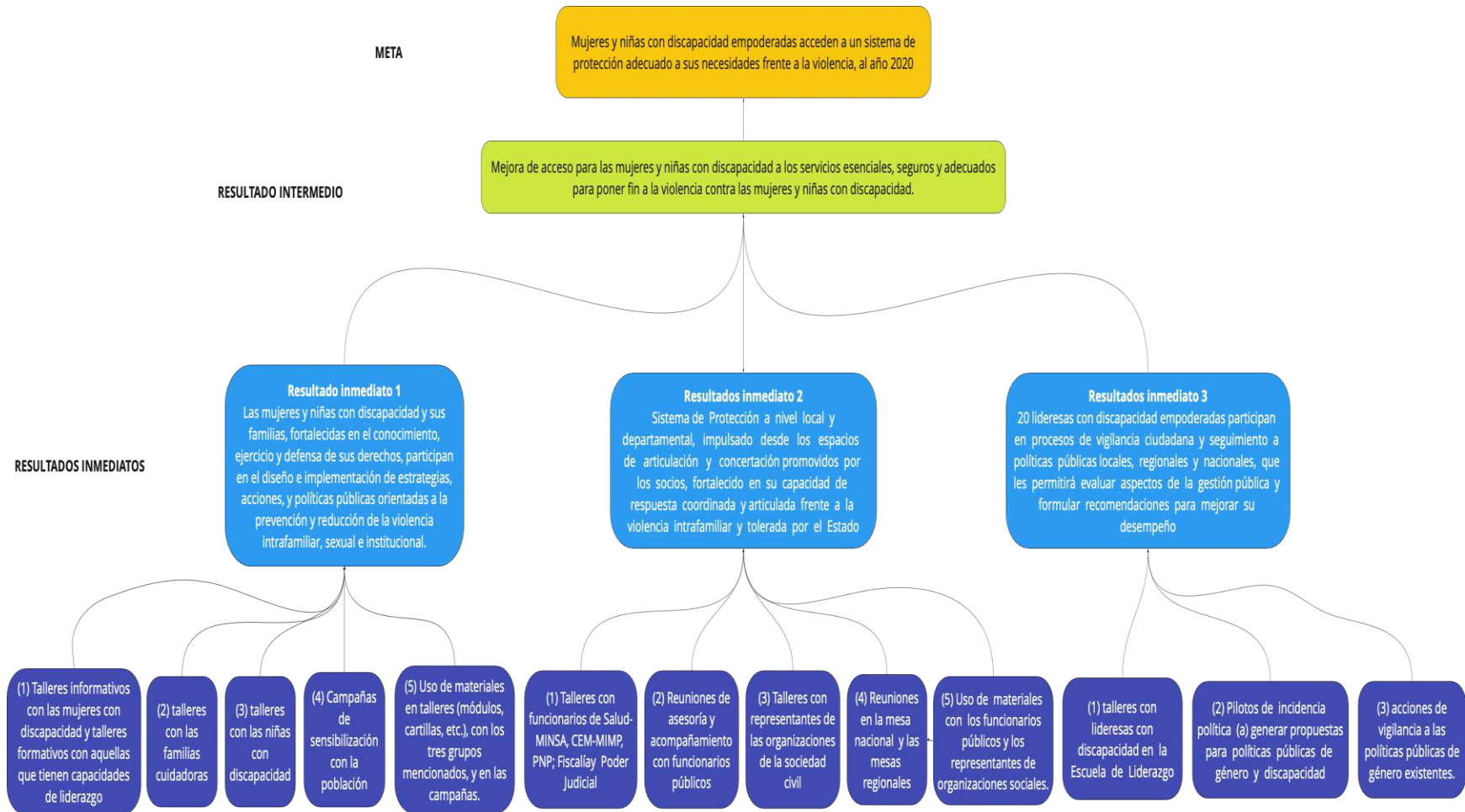
Respecto del resultado inmediato 3 consistente en que *“20 lideresas con discapacidad empoderadas participan en procesos de vigilancia ciudadana y seguimiento a políticas públicas locales, regionales y nacionales, que les permitirá evaluar aspectos de la gestión pública y formular recomendaciones para mejorar su desempeño”*, el Proyecto buscó como cambio en la vida de las lideresas con discapacidad que estas se consoliden como actoras

políticas, especialmente en fiscalización y mejora de desempeño de las políticas públicas con enfoque de discapacidad basado en derechos humanos.

En cuanto a los actores involucrados, el Proyecto y sus ejecutores interactúa con distintos actores en el contexto del sistema de protección, actuando como una suerte de bisagra entre las mujeres y niñas con discapacidad (beneficiarias primarias) y las autoridades encargadas de proveer los servicios de protección (Ver Figura 2: Principales actores del Proyecto)

Para un mejor entendimiento de la cadena de resultados y la teoría de cambio del Proyecto, se presenta la siguiente figura (Ver Figura 1: Mapa conceptual de la cadena de resultados):

**Figura 1: Mapa conceptual de la cadena de resultados**



**Figura 2: Principales actores del Proyecto**

**Verde**

Aliados del Proyecto

**Amarillo**

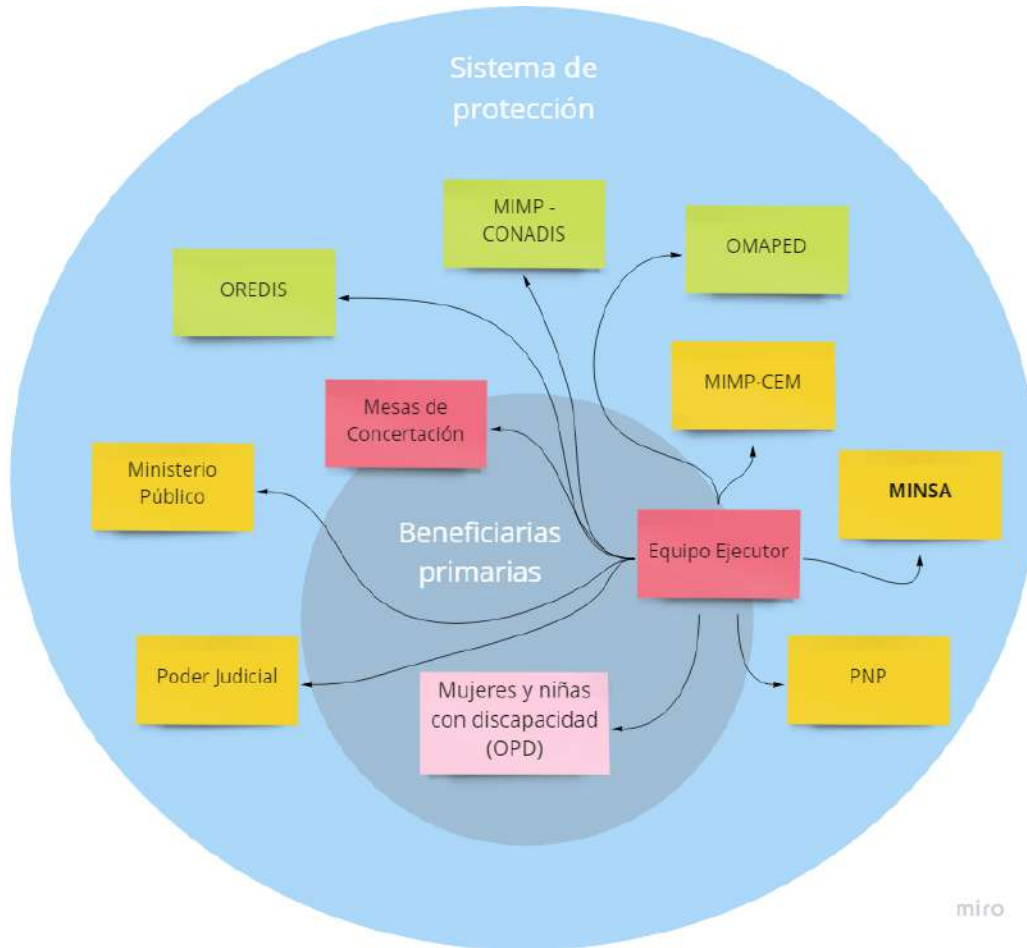
Beneficiarios secundarios

**Rosado**

Beneficiarias primarias

**Rojo**

Intermediarios entre las PCD y el sistema de protección



Fuente: Elaboración propia

## **2. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación**

El Proyecto se desarrolló en los departamentos de Cusco, Lima y San Martín desde el 01 de octubre del 2019 y hasta el 30 de septiembre del 2022. En su etapa de cierre, el Proyecto requirió de una evaluación que facilite la rendición de cuentas, estableciendo en qué medida se lograron los resultados a partir de los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto y según los criterios transversales de discapacidad, igualdad de género y derechos humanos.

Asimismo, se requirió identificar los aprendizajes del Proyecto a partir de la identificación de lecciones clave y buenas prácticas en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad en el Perú.

En ese sentido, la evaluación tiene como propósito determinar en qué medida se lograron los resultados propuestos inicialmente por el Proyecto, con eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, de manera que sea posible rendir cuentas a los donantes pero también identificar las buenas prácticas y los aprendizajes que sean susceptibles de réplica en otros contextos debido al éxito obtenido en esta experiencia de intervención. En consecuencia, los resultados de la evaluación serán utilizados principalmente por el ejecutor y su socio para diseñar y mejorar sus próximas estrategias de intervención en la temática de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad en el Perú.

### **Objetivo general**

Determinar en qué medida el Proyecto Una Vida Digna y Sin Violencia, ejecutado por Paz y Esperanza en alianza con ARARIWA, permitió el logro de los resultados considerando los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto a través del desarrollo de estrategias, alianzas y metodologías en un contexto de Pandemia COVID-19, en el periodo de octubre de 2019 a septiembre de 2022; así como identificar lecciones clave y buenas prácticas que permitan plantear perspectivas de mejora y ampliación de la propuesta en otros contextos.

### **Objetivos específicos**

1. Evaluar el Proyecto en su totalidad considerando sus tres años de ejecución según los criterios de eficacia, pertinencia, coherencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, así como los criterios transversales de igualdad de género y derechos humanos.
2. Identificar las lecciones clave y prácticas prometedoras o emergentes en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con fines de aprendizaje.
3. Identificar mejoras en el acceso de las beneficiarias primarias del Proyecto a servicios de protección y logro de instrumentos de protección, con accesibilidad y ajustes razonables.
4. Identificar las capacidades adquiridas por las beneficiarias primarias en el conocimiento de la violencia, factores de riesgo de violencia y derechos a una vida libre de violencia, así como en la elaboración de propuestas frente a la violencia y la defensa de derechos.

5. Identificar las capacidades desarrolladas por los beneficiarios secundarios (funcionarios públicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil), gracias al Proyecto, para la atención y protección de las mujeres con discapacidad afectadas por la violencia, desde el enfoque de discapacidad, género e interseccionalidad.
6. Identificar las capacidades desarrolladas por las beneficiarias primarias para una activa participación en acciones de vigilancia de políticas públicas locales, regionales y nacionales de protección frente a la violencia, especialmente a través de los pilotos de vigilancia.
7. Analizar las estrategias, alianzas, metodologías e influencia del contexto en el logro de los resultados durante el periodo de ejecución del Proyecto y de manera particular, durante el periodo de la pandemia COVID-19.

### **3. Equipo evaluador y plan de trabajo**

#### **3.1. Equipo evaluador**

##### **Coordinadora del equipo evaluador: Sofía Macher**

Doctora en Sociología, (PUCP). Magister en Estudios de Género (PUCP). Experta en temas de derechos humanos y justicia transicional. Experiencia en liderazgo, gestión y evaluación de proyectos y programas. Trabajos con organizaciones feministas y ONU Mujer. Más de cuarenta años trabajando en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Responsabilidades:

- Responsable de la evaluación
- Conducción del equipo
- Supervisión de las labores recopilación y análisis de los datos y de la redacción.
- Revisión de informe inicial y final de evaluación

##### **Especialista senior en metodologías cualitativas: María Eugenia Moyano**

Magister en gerencia social con mención en gestión de programas y proyectos por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Licenciada en Psicología Social por la misma casa de estudios. Más de 10 años de experiencia en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos sociales del sector público y privado con los enfoques intercultural, género, derechos y salvaguardas ambientales y sociales. Amplia experiencia en investigación social aplicada, manejo experto de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa, así como en capacitación dirigida a grupos comunitarios de ámbitos rurales y urbanos.

Responsabilidades:

- Elaboración de metodología de evaluación
- Elaboración de instrumentos de evaluación
- Supervisión del trabajo de campo
- Condición de entrevistas y grupos focales



- Procesamiento y análisis de información
- Redacción de partes de los informes inicial y final

### **Especialista temática en discapacidad: Cristina Verano**

Abogada con estudios de maestría en Derechos Humanos por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en discapacidad, protección frente a la violencia y derechos humanos con 5 años de experiencia laboral en temas de investigación e implementación de proyectos sociales en la materia. Ha sido Coordinadora de la Región Lima para el proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín” financiado por el Fondo Fiduciario de ONU para Eliminar la Violencia Contra la Mujer y la Asociación Paz y Esperanza.

Responsabilidades:

- Incorporación del enfoque de discapacidad en todas las fases del proceso de evaluación incluidos los ajustes razonables para realizar el trabajo de campo.
- Conducción de entrevistas y grupos focales
- Redacción de partes de los informes inicial y final

### **Analista: Mario Morales**

Bachiller en Sociología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con seis años de experiencia en investigación cualitativa y en la gestión de información social para el diseño e implementación de programas sociales, y de servicios con pertinencia intercultural y orientados a grupos vulnerables en los sectores Trabajo y Empleo, Cultura, Medio Ambiente y Desarrollo e Inclusión Social. Actualmente, viene cursando un programa de especialización en métodos y técnica de investigación social en Flacso Brasil.

Responsabilidades:

- Apoyo en la elaboración de instrumentos de recolección de información
- Conducción de entrevistas a funcionarios públicos y otros actores de la sociedad civil
- Procesamiento y análisis de información
- Redacción de partes de los informes inicial y final

## **3.2. Plan de trabajo**

### **• Actividades para el desarrollo de la evaluación**

El desarrollo de la evaluación tomó como referencia las fases establecidas en la Guía para la evaluación proyecto y programa de la Comisión Europea (2009), con lo cual se prevé ejecutar cuatro fases para implementar el estudio de evaluación, las mismas que se explicarán a continuación:

## **Fase 1: Trabajo de documentación**

Esta fase comprende el diseño de la evaluación y la investigación documentaria, que contempla las siguientes tareas, cuya finalidad es culminar el diseño de la evaluación:

- a) Elaboración del plan de trabajo y cronograma.
- b) Descripción y análisis valorativo del proyecto, su diseño, sus resultados y la teoría de cambio implícita.
- c) Análisis de los actores relevantes del proyecto y su interrelación (mapeo de actores).
- d) Revisión del marco lógico y la cadena de resultados: esta tarea permitirá analizar la lógica vertical y horizontal del proyecto cuya cadena de objetivos y resultados muestran a continuación:
- e) Diseño de las preguntas de investigación de acuerdo con los criterios de evaluación de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impactos, coherencia, valor añadido comunitario y los enfoques evaluativos seleccionados (derechos, género, participativo y resultados).
- f) Reunión de validación de las preguntas de evaluación con el equipo ejecutor del proyecto.
- g) Elaboración del diseño metodológico, el cual incorpora las preguntas de evaluación validadas con el equipo del proyecto pero ampliadas con indicadores a utilizar para responder las preguntas y las estrategias de análisis.
- h) Revisión pormenorizada de la documentación del proyecto que permita responder las preguntas de investigación, la cual se debe organizar (procesar) en matrices de acuerdo con las dimensiones y variables de análisis.

El diseño incluye la elaboración de los instrumentos de recolección, el plan de trabajo y cronograma actualizado para la ejecución de la siguiente etapa de la evaluación.

## **Fase 2: Trabajo de campo y procesamiento de la información**

- a) Trabajo de campo

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de todos los instrumentos cualitativos preparados para el recojo de datos primarios, a partir de las fuentes de información establecidas en el diseño de la evaluación.

- b) Procesamiento de la información

Para el procesamiento de la información cualitativa se transcribirán las entrevistas, grupos focales y talleres, luego de lo cual se realizará una limpieza de la información para descartar inconsistencias y se la organizará en carpetas.

Luego se procederá a realizar el análisis de contenido del discurso de los actores participantes de acuerdo con las dimensiones y variables establecidas en el diseño de la evaluación. Para ello se utilizarán matrices de doble entrada en Excel donde se colocará las afirmaciones literales de los participantes.

### **Fase 3: Elaboración de Informe de evaluación**

La tercera fase de la evaluación incluye las siguientes tareas:

- Análisis de información primaria y secundaria.
- Redacción de versión preliminar de informe de evaluación.
- Revisión de versión preliminar de informe por parte del equipo ejecutor, e incorporación de comentarios y aportes.

### **Fase 4: Difusión**

La fase final consiste en presentación final de los resultados de la evaluación con el equipo ejecutor. Esta fase se realiza una vez que el informe de evaluación ha sido aprobado.

- **Cronograma**

A continuación, se presenta el cronograma con el detalle de actividades, y para lo cual se ha considerado cada una de las fases y productos de la consultoría:

Actividades / Subactividades		Plazo	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
<b>1</b>	<b>Fase 1: Trabajo de documentación</b>	<b>1/09/22</b>				
1.1	Elaboración y entrega de informe inicial de evaluación (Producto N° 1).	15/08/22				
1.2	Revisión de Informe Inicial por parte del equipo ejecutor.	17/08/22				
1.3	Incorporación de observaciones y presentación de versión final del Informe.	19/08/22				
1.4	Revisión y aprobación final del Informe por parte del equipo ejecutor.	22/08/22				
1.5	Investigación documentaria.	31/08/22				
<b>2</b>	<b>Fase 2: Trabajo de campo y procesamiento de la información</b>	<b>22/09/22</b>				
2.1	Visita de campo a Cusco.	9/09/22				
2.2	Visita de campo a San Martín.	9/09/22				
2.3	Procesamiento de información primaria.	16/09/22				
2.4	Elaboración y entrega de Informe Provisional de Evaluación (Producto N° 2).	22/09/22				
<b>3</b>	<b>Fase 3: Elaboración de Informe de Evaluación</b>	<b>10/09/22</b>				
3.1	Análisis de información primaria y secundaria.	23/09/22				
3.2	Redacción de versión preliminar del Informe.	28/09/22				
3.3	Revisión de versión preliminar del Informe por parte del equipo ejecutor.	7/10/22				
3.4	Incorporación de observaciones y presentación de versión Informe de Evaluación (Producto 3).	10/10/22				
3.5	Revisión por parte del fondo Fiduciario.	24/10/22				
3.6	Incorporación de observaciones y presentación de versión final del Informe de Evaluación.	27/10/22				
<b>4</b>	<b>Fase 4: Difusión del Informe Final de Evaluación con el equipo ejecutor</b>	<b>28/10/22</b>				

#### 4. Criterios y preguntas fundamentales de la evaluación

La presente evaluación tomó como referencia la metodología sugerida por la Comisión Europea, que consiste en la elaboración de un conjunto de preguntas de evaluación que responden a los criterios prioritarios para la evaluación de políticas y programas, los cuales han logrado un uso generalizado y convencional<sup>4</sup>. A continuación se describen estos criterios:

**Tabla 1: Criterios de evaluación**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Descripción</b>
<b>Eficacia</b>	Medida del cumplimiento de los objetivos o resultados del Proyecto (según se hayan establecido en el documento del Proyecto y en el marco de resultados) de conformidad con la teoría del cambio.
<b>Pertinencia</b>	Grado de adecuación del Proyecto a las prioridades y políticas del grupo destinatario y del contexto.
<b>Coherencia</b>	La medida en que otras intervenciones apoyan o socavan la intervención del Proyecto y viceversa. Se incluye coherencia interna y coherencia externa.
<b>Eficiencia</b>	Mide los productos obtenidos –tanto cualitativos como cuantitativos– en relación con los recursos utilizados. Es un término económico que hace referencia a la eficacia del Proyecto en función de los costos.
<b>Sostenibilidad</b>	La sostenibilidad tiene que ver con la medición de los beneficios del Proyecto y la determinación de la probabilidad de que estos continúen una vez que concluya.
<b>Impacto</b>	Evalúa los cambios que pueden atribuirse al Proyecto en concreto, específicamente en relación con sus efectos generales (tanto intencionados como no intencionados).
<b>Generación de conocimiento</b>	Evalúa la existencia de prácticas prometedoras que se puedan compartir con otras/os profesionales.

Estas preguntas deben responder también a los enfoques evaluativos mediante los cuales se aborda la evaluación y que constituyen las perspectivas desde las cuales se realiza el estudio. En el caso específico de la presente evaluación, estos son los enfoques de género, derechos humanos y discapacidad, los mismos que se describen a continuación:

---

<sup>4</sup> MOKATE, K (2001). *Documentos de trabajo del INDES. Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?* Series Documentos de Trabajo, I-24, Washington, D.C.

**Tabla 2: Enfoques evaluativos**

Enfoques	Descripción
<b>Enfoque de género</b>	Según la Política Nacional de Igualdad de Género <sup>5</sup> , el enfoque de género permite identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen entre hombres y mujeres y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (...) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad.
<b>Enfoque de derechos humanos</b>	En el Informe Políticas públicas con enfoque de derechos humanos de 2018, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) <sup>6</sup> precisa que “el enfoque de derechos humanos se sustenta en dos pilares fundamentales: el Estado como garante de los derechos y sujeto responsable de su promoción, defensa y protección; y las personas y grupos sociales como sujetos titulares de derechos con la capacidad y el derecho de reclamar y participar”.
<b>Enfoque de discapacidad</b>	El enfoque de discapacidad basado en derechos humanos implica el reconocimiento de las personas de discapacidad como sujetos de derechos y la erradicación de las barreras sociales que las excluyen, promoviendo las oportunidades para su participación y desarrollo <sup>7</sup> . Este enfoque se basa en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

- **Preguntas fundamentales de evaluación**

La presente evaluación se abordó, a partir de 11 preguntas de investigación, las cuales organizaron de acuerdo con los criterios de evaluación y a los enfoques del Proyecto, según el siguiente detalle:

<sup>5</sup> La Política Nacional de Igualdad de género se aprobó con el Decreto supremo N° 008 -2019-MIMP.

<sup>6</sup> CIDH (2018). Políticas públicas con enfoque de derechos humanos: aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 15 de septiembre de 2018/ [Preparado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos]. Recuperado en 14 de agosto del 2022 en <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasyPublicasDDHH.pdf>

<sup>7</sup> Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

**Figura 3: Matriz de preguntas según criterios y enfoques de evaluación**

	Enfoque de derechos	Enfoque de género	Enfoque de discapacidad
Eficacia		¿En qué medida y cómo se han logrado las metas, los resultados y los productos previstos del Proyecto?	
Pertinencia		¿En qué medida los resultados, productos y actividades del Proyecto respondieron a las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad?	
Coherencia			¿De qué forma son compatibles las estrategias del Proyecto con otras intervenciones en el país?
	¿Cuáles son las sinergias y los vínculos entre las estrategias de intervención llevadas a cabo por la organización y sus socios de ejecución?		
Eficiencia	¿En qué medida se ejecutó el Proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos?		
	¿En qué medida las organizaciones socias gestionaron los efectos de la pandemia y la crisis de gobernanza en la ejecución del Proyecto?		
Sostenibilidad			¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas con discapacidad (a nivel del objetivo del Proyecto), una vez que finalice el Proyecto?

	Enfoque de derechos	Enfoque de género	Enfoque de discapacidad
Impacto	¿Cuál es la percepción de las beneficiarias primarias sobre la contribución del Proyecto Una Vida Digna y Sin Violencia en su empoderamiento y participación en el espacio público de ejercicio de derechos a una vida libre de violencia?	¿En qué medida ha contribuido el Proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?	
Generación de conocimiento			¿En qué medida ha generado el Proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales, en un contexto de pandemia y crisis de gobernanza?
Transversal	¿En qué medida se han incorporado los enfoques de discapacidad, derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del Proyecto?		

Fuente: Elaboración propia.

Cada una de las preguntas, se elaboró a fin de identificar una dimensión relevante del Proyecto, ya sea su impacto en la mejora de la calidad de vida de las beneficiarias, o en aportes e innovación generados en la incorporación de los enfoques en las políticas públicas. A continuación, se explica cada una de las preguntas planteadas.

1. *¿En qué medida y cómo se han logrado las metas, los resultados y los productos previstos del Proyecto?*

Esta pregunta es sobre la eficacia del Proyecto, y busca indagar acerca del grado de cumplimiento de la cadena de resultados, tanto a nivel de metas, resultados intermedios y productos (actividades).

2. *¿En qué medida los resultados, productos y actividades del Proyecto respondieron a las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad?*



Con esta pregunta se busca evaluar la pertinencia del enfoque de género en el Proyecto, esto es valorar el modo en el que las actividades se realizaron tomando en cuenta las necesidades específicas de las mujeres, niñas, adolescentes y lideresas con discapacidad.

3. *¿De qué forma son compatibles las estrategias del Proyecto con otras intervenciones en el país?*

Para responder al criterio de coherencia se consideró la manera en que el Proyecto logró articularse con otras intervenciones, así como con las políticas y servicios públicos que brindan las entidades del Estado. De manera particular, se busca valorar la capacidad del Proyecto para posicionar la temática de discapacidad y género en las agendas públicas de la sociedad civil organizada y del Estado, y a través de ello darle sostenibilidad a la intervención.

*¿Cuáles son las sinergias y los vínculos entre las estrategias de intervención llevadas a cabo por la organización y sus socios de ejecución?*

Una segunda pregunta formulada para el criterio de coherencia toma en cuenta las sinergias que el equipo ejecutor desarrolló con sus socios ejecutores, en particular con ARARIWA en Cusco. Así, se busca identificar la manera en que realizaron acciones coordinadas y alineadas a los mismos objetivos, y el valor de esta alianza estratégica para el posicionamiento del Proyecto en las regiones de intervención.

5. *¿En qué medida se ejecutó el Proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos?*

Como parte del criterio de eficiencia, se incluyó una pregunta sobre el nivel de ejecución presupuestal del Proyecto, con lo que se busca valorar el cumplimiento de la programación de gastos, así como el trabajo de reprogramación que significó la adaptación al contexto de pandemia.

6. *¿En qué medida las organizaciones socias gestionaron los efectos de la pandemia y la crisis de gobernanza en la ejecución del Proyecto?*

Una segunda pregunta relacionada a la eficiencia también considera los tres enfoques de referencia, y está relacionada a la manera en la que el equipo ejecutor y su socio, realizaron ajustes a las estrategias del Proyecto a fin de adecuarlas a las medidas de confinamiento y distanciamiento social generadas por el contexto de pandemia.

*¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas con discapacidad (a nivel del objetivo del Proyecto), una vez que finalice el Proyecto?*

Se trata de una pregunta relacionada a la sostenibilidad y al enfoque de discapacidad, con la que se busca evaluar, a partir de las percepciones de las socias de las organizaciones de personas con discapacidad, la contribución del Proyecto en el fortalecimiento de las organizaciones y en el surgimiento de nuevas lideresas.

*¿En qué medida ha contribuido el Proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?*

Esta pregunta, relacionada al criterio de impacto, busca valorar el aporte de la intervención en las mejoras del acceso a servicios esenciales y adecuados, y en los logros en la transferencia de conocimientos sobre género y discapacidad a los servidores y funcionarios públicos a cargo del sistema de protección.

*¿Cuál es la percepción de las beneficiarias primarias sobre la contribución del Proyecto Una Vida Digna y Sin Violencia en su empoderamiento y participación en el espacio público de ejercicio de derechos a una vida libre de violencia?*

Una segunda pregunta acerca del impacto, orientada por el enfoque de derechos, está relacionada al empoderamiento de las niñas y mujeres con discapacidad para el ejercicio de sus derechos para una vida libre de violencia, y al desarrollo de capacidades de liderazgo por parte de las lideresas, en particular el modo en que se pueden desenvolver con autonomía y participar en espacios de decisión.

*10. ¿En qué medida ha generado el Proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales, en un contexto de pandemia y crisis de gobernanza?*

Respecto a la generación de conocimientos, se tomó como referencia el enfoque de discapacidad para valorar los conocimientos y prácticas innovadoras que generó y/o socializó el Proyecto, tanto a nivel de su adaptación al contexto de pandemia, como por la orientación que siguió para abordar la doble problemática que plantean las brechas por razones de género y discapacidad.

*11. ¿En qué medida se han incorporado los enfoques de discapacidad, derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del Proyecto?*

Esta pregunta, que incorpora de manera transversal los enfoques evaluativos, busca valorar el modo en que el Proyecto produjo modelos operativos de intervención para garantizar que sus actividades tomen en cuenta los enfoques de derechos, género y discapacidad.

## 4. Metodología de la evaluación

### • Diseño y metodología de la evaluación

El diseño metodológico de la evaluación corresponde a un diseño no experimental antes (cuando el Proyecto inicia sus acciones y no ha producido logros) y después (una vez finalizado el Proyecto) sin grupo de comparación<sup>8</sup>.

El enfoque general de evaluación aplicó una metodología cualitativa, cuyo propósito fue reconstruir la realidad tal como la observan los actores<sup>9</sup>, buscando profundizar en su experiencia a partir de un análisis de sus opiniones y percepciones, así como a partir de sus planteamientos.

La metodología cualitativa busca describir, comprender e interpretar los hechos siguiendo una lógica inductiva (de lo general a lo particular) y asumiendo que existen distintas perspectivas o realidades subjetivas, las cuales varían en función de los individuos o grupos que han estado involucrados en la realidad social a analizar. Este enfoque brinda una profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas<sup>10</sup>.

### • Fuentes de información

Las principales fuentes de información primaria y secundaria fueron las siguientes:

#### a) Fuentes de información primaria:

Las fuentes primarias son la/os beneficiaria/os primarios y secundaria/s según el siguiente detalle:

**Tabla 3: Fuentes de información**

Beneficiarios primarios	Beneficiarios secundarios
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mujeres con discapacidad.</li><li>• Niñas con discapacidad.</li><li>• Familiares cuidadores.</li><li>• Lideresas con discapacidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionario/as del sistema de protección (MIMP, MININTER, CEM, PNP, Gerencia regional de salud)</li><li>• Representantes de los espacios de concertación vinculados a la erradicación de la violencia contra la mujer y el grupo familiar y la temática de discapacidad.</li></ul>

#### b) Fuentes de información secundaria:

- Documento del Proyecto
- Informes anuales del Proyecto (año 1, 2 y 3)
- Informes de monitoreo del Proyecto

<sup>8</sup> RODRIGUEZ SOSA, Jorge; ZEBALLOS, Molvina. Evaluación de proyectos de desarrollo local. Enfoques, métodos y procedimientos. Lima: Desco, 2007

<sup>9</sup> HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y BAPTISTA (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

<sup>10</sup> Ibid.

- Documentos producidos por el Proyecto como por ejemplo el documento Narrativas Lima, Cusco, San Martín.
- Plan operativo
- Las bases de datos de las beneficiarias primarias y beneficiarios secundarios, que han participado durante el desarrollo del Proyecto.
- Presentaciones del Proyecto (Balance del Proyecto, etc.)
- Fichas de seguimiento
- Actas de los espacios de concertación
- Memoria de reuniones
- Materiales elaborados en el proceso del Proyecto
- Informes de monitoreo de campo
- Informes mensuales y trimestrales de los socios del Proyecto
- Fichas de seguimiento de las lideresas.
- Informes de gestión de las coordinadoras de los ámbitos de intervención del Proyecto: Lima, Cusco y San Martín.
- Estudios realizados especialmente sobre la adaptación del Proyecto ante la pandemia Covid-19.
- Estudios de la línea de base (diciembre de 2019) y salida del Proyecto (julio del 2022) y de la formación de las nuevas lideresas (marzo de 2021).

- **Herramientas**

Las técnicas de recolección de información seleccionadas corresponden a una metodología de evaluación cualitativa y son las siguientes: la entrevista semi-estructurada, el grupo focal y la revisión documental. A continuación se describen cada una de estas técnicas:

- Entrevista semi-estructurada

Esta técnica se define como una reunión para intercambiar información entre el entrevistador y el/los entrevistado(s). A través de preguntas y respuestas, se logra una construcción conjunta frente un tema<sup>11</sup>. Esta técnica constituye uno de los principales procedimientos de investigación, dado que permite aproximarse a cómo los individuos configuran de manera subjetiva su visión de un hecho social y lo explica<sup>12</sup>.

Para la aplicación de esta técnica, se elaboraron 5 guías de entrevistas, cuyo detalle se señala a continuación:

**Tabla 4: Instrumentos para la aplicación de entrevistas semi-estructuradas**

N°	Instrumentos	Fuentes de información	Duración aproximada
01	Guía de entrevista dirigida a representantes de comisión o grupo temático de género y/o discapacidad dentro de instancias de coordinación (Ver Anexo 6 – F)	Representantes de comisiones o grupos temáticos de género y/o discapacidad.	45 minutos

<sup>11</sup> Janesick, 1998 citado por HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y BAPTISTA (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

<sup>12</sup> TOVAR, T. (2013). *Investigación en gerencia social. Sexta Edición*. Lima, Perú: Escuela de Postgrado. 2012. Maestría de gerencia social-Modalidad Virtual.

N°	Instrumentos	Fuentes de información	Duración aproximada
02	Guía de entrevista dirigida al equipo ejecutor y al socio del Proyecto (Ver Anexo 6 – G)	Representantes de Paz y Esperanza y de su socio en Cusco, ARARIWA.	60 minutos
03	Guía de entrevista a los representantes de las comisarías que participaron de los pilotos de vigilancia (Ver Anexo 6 – H)	Representantes de las Comisarías que participaron en los pilotos de vigilancia.	30 minutos
04	Guía de entrevista dirigida a representantes de instituciones aliadas (Ver Anexo 6 – I)	Representantes del MIMP-Sede Central, CONADIS y los CEM de los departamentos incluidos en el Proyecto.	30 minutos
05	Guía de entrevista dirigida a lideresas con discapacidad que realizaron trabajo de consultoría y veeduría (Ver Anexo 6 – J)	MCD que participaron en los pilotos de vigilancia en las comisarías.	45 minutos

- Grupo focal

Consiste en una reunión de grupos pequeños (de 3 a 10 personas) de similares características, en las cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente informal bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales<sup>13</sup>.

A diferencia de la entrevista grupal donde lo que emerge es el punto de vista individual frente al grupo, lo que interesa en el grupo focal es el punto de vista grupal que va surgiendo durante la sesión, sin excluir los posibles conflictos o discrepancias<sup>14</sup>. El desarrollo de los grupos focales se realizó a partir de 5 guías, cuyo detalle se señala a continuación:

**Tabla 5: Instrumentos para la aplicación de grupos focales**

N°	Instrumentos	Fuentes de información	Duración aproximada
01	Guía de grupo focal dirigida a mujeres con discapacidad (Ver	Mujeres con discapacidad acciones de capacitación y sensibilización.	90 minutos

<sup>13</sup> Hernández, Fernández y Baptista (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

<sup>14</sup> Tovar, T. (2013). *Investigación en gerencia social. Sexta Edición*. Lima, Perú: Escuela de Postgrado. 2012. Maestría de gerencia social-Modalidad Virtual.

N°	Instrumentos	Fuentes de información	Duración aproximada
	<b>Anexo 6 – A)</b>		
02	Guía de grupo focal dirigido a adolescentes con discapacidad y cuidadore/as (Ver Anexo 6 – B)	Adolescentes con discapacidad y cuidadore/as	90 minutos
03	Guía de grupo focal dirigida a lideresas nuevas y antiguas (Ver Anexo 6 – C)	Mujeres con discapacidad que participaron de la escuela de lideresas.	90 minutos
04	Guía de grupo focal dirigida a funcionarios públicos que participaron del diplomado y/o recibieron asesorías del Proyecto (Ver	Representantes del MINSA, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Centros de Emergencia Mujer, OREDIS y gobiernos locales que participaron en el diplomado.	90 minutos

N°	Instrumentos	Fuentes de información	Duración aproximada
	Anexo 6 – D)		

- Revisión documental

Esta técnica consiste en la revisión y organización de acuerdo con las variables de la evaluación, los documentos de gestión del Proyecto, tales como informes, anexos, investigaciones entre otros documentos.

- **Métodos de recopilación y análisis de datos**

El procesamiento y análisis de la información contempló las siguientes tres actividades:

- a) Preparación de datos para el análisis:

Esta actividad consistió en el trabajo de limpieza y ordenamiento de la información, así como de transcripción de las entrevistas y grupos focales realizados a los actores participantes en la evaluación.

Durante el proceso de transcripción de entrevistas y grupos focales, se realizó un control de calidad de la información que consistió en la revisión de la información transcrita verificando si era correcta o habían vacíos de información, ya sea porque no se transcribió correctamente o por problemas en el audio. En estos casos, se procedió a escuchar nuevamente el audio y completar los datos faltantes.

b) Análisis de contenido:

La unidad de análisis definida para la evaluación fueron las y los beneficiarios primarios y secundarios del Proyecto, los cuales han sido agrupados de la siguiente manera: i) mujeres con discapacidad, ii) niñas o adolescentes con sus cuidadore/as, iii) lideresas con discapacidad, iv) representantes de espacios de concertación, v) funcionarios públicos y v) equipos ejecutor y socio.

Para efectos del análisis de contenido, el discurso o los segmentos del contenido de los mensajes provenientes las y los beneficiarios primarios y secundarios del Proyecto y los documentos del Proyecto, se categorizaron según las variables e indicadores establecidos para el análisis.

Este procedimiento permitió agrupar las respuestas similares o equivalentes, facilitando el análisis de la información. Cabe señalar que en los estudios cuantitativos, luego de la categorización se procede a la codificación y cuantificación de las respuestas, pero en los estudios de tipo cualitativo como este, para hacer posible un mejor manejo analítico se llega hasta el nivel de la categorización del discurso.

c) Elaboración de bases de datos

La elaboración de bases de datos para el análisis de contenido consistió en el diseño de matrices de doble entrada, en las cuales se colocó en la primera columna la fuente de información, en la segunda, el indicador correspondiente y en la tercera el discurso obtenido a partir de la entrevista, grupo focal o documento considerado para el análisis ya sea una cita textual o un parafraseo del discurso de los actores participantes.

d) Triangulación de datos:

La triangulación de datos consistió en que la información proporcionada por las distintas fuentes de información se contrastó para examinar su consistencia, profundizar en su interpretación y corregir posibles sesgos en el análisis<sup>15</sup>.

Como resultado de la triangulación y a partir de un análisis de las distintas fuentes de información, se obtuvieron cuadros comparativos, tablas resumen, gráficos entre otros, los cuales fueron configurando los hallazgos de la evaluación, los mismos que fueron descritos y redactados en el reporte de la investigación.

- **Muestra y método de muestreo**

De acuerdo con la forma de investigación y la estrategia metodológica, se requiere una muestra significativa y no probabilística. Asimismo, se definió como método de muestro, el muestreo por juicio o conveniencia.

La muestra se elaboró considerando el tipo de beneficiario (mujeres con discapacidad, niñas o adolescentes con sus cuidadore/as, lideresas con discapacidad muchas de ellas representantes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD), representantes de espacios de concertación, funcionarios públicos y equipos ejecutor y socio).

---

<sup>15</sup> Ibid.



Se debe precisar que la selección de las técnicas de recojo de información se realizó considerando el rol de los actores dentro del Proyecto y el resultado al que se encuentran asociados (Resultado 1, 2 y 3). De este modo, se diferenciaron entre aquellos que tienen una experiencia común, como por ejemplo las beneficiarias de las acciones de empoderamiento o los beneficiarios de los diplomados, y quienes tienen una experiencia singular por su labor institucional o su trabajo en las acciones de vigilancia.

Entre las entidades consideradas para la muestra, se tienen aquellas cuyos miembros participaron como beneficiarios secundarios, a través del diplomado y de reuniones de seguimiento (Resultado 2), y cuyo detalle se presenta a continuación:

**Tabla 6 Entidades públicas consideradas en la muestra según departamento**

Entidades públicas	Lima	San Martín	Cusco
Ministerio de Salud	x	x	x
Poder Judicial	x		
Ministerio Público		x	
Ministerio del Interior	x		
Policía Nacional del Perú	x	x	x
Centro de Emergencia Mujer	x	x	x
Consejo Nacional de Integración para la Persona con Discapacidad	x	x	x
Oficina Regional de Atención a la Persona con discapacidad			x
Gobierno local		x	x

Nota: La información contenida en esta tabla hace referencia al tipo de entidades participantes en el estudio a través de sus representantes. La cantidad de representantes se consignó en la Tabla 7.

También, para el Resultado 3 se han incluido los representantes de las comisarías que participaron de los pilotos de vigilancia, siendo estas la Comisaría de la Familia de Moyobamba (San Martín), la Comisaría de la Familia de Cusco (Cusco), y de la Comisaría San Pedro de Carabayllo (Lima). De igual manera, formarán parte de la muestra las MCD que realizaron labores de veeduría o como consultoras en los pilotos de vigilancia.

Asimismo, se tomaron en cuenta los representantes de los espacios de concertación con los que se realizó el trabajo de incidencia para el posicionamiento de agendas públicas, específicamente aquellos que forman parte de las comisiones o grupos encargados de ver las temáticas de género y/o discapacidad. Las mesas o espacios de concertación identificados son los siguientes:

- Lima: representantes de la Mesa de Discapacidad y Derechos de la CNDDH y de la Comisión de Inclusión Social del Congreso de la República.
- Cusco: representantes de la Mesa Regional METRIDIS, la Instancia de Concertación Regional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar, y la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.
- San Martín: representantes de la Instancia Regional de Concertación.

En el caso de las instituciones públicas aliadas, se consideraron al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al Ministerio del Interior, al Centro de Emergencia Mujer, y a las Oficina Regional de la Mujer del Cusco, y a la Alcaldía de Saylla, en Cusco. De igual manera, se consideró como parte de la muestra al equipo ejecutor y su socio, es decir representantes de Paz y Esperanza a cargo de la ejecución del Proyecto en Lima y San Martín, y de ARARIWA, socio ejecutor en el departamento de Cusco. Así, se ha seleccionado un total de 119 actores, de los cuales 111 fueron mujeres y 8 hombres distribuidos según el tipo de beneficiario y el departamento como se aprecia en la siguiente tabla:

**Tabla 7: Entidades públicas consideradas en la muestra según departamento**

Técnica	Tipo de beneficiario	Cantidad de participantes			Total
		Lima	Cusco	San Martín	
Entrevistas semiestructuradas	Lideresas con discapacidad que realizaron trabajo de veeduría	2	2*	2	6
	Niña o adolescente y cuidadora		1		1
	Representantes de espacios de concertación	1	6**	1	8
	Representantes de las comisarias donde se realizó veeduría	1	1	1	3
	Aliados (MINITER, MIMP, Congreso de la república, CEM)	4		1	5
	Equipo ejecutor	5	5	1	11
	Subtotal	13	15	6	34

Grupos focales	Mujeres con discapacidad (distintos tipos de discapacidad)	4	9	8	21
	Mujeres con discapacidad auditiva		2		2
	Adolescentes, niñas y cuidadora/es	3	4	7	14
	Nuevas lideresas	6	5	9	20
	Lideresas pertenecientes a la Escuela de líderes	6	6	6	18
	Funcionarios públicos que participaron del diplomado	4	3	3	10
	Subtotal	23	29	33	85
	Total	36	44	39	119

\*Nota: Se realizó una entrevista grupal con dos lideresas que realizaron veeduría.

\*\*Nota: Se realizaron tres entrevistas individuales y una grupal con la presencia de 3 representantes de espacios de concertación: CONADIS, METRIDIS y Niños con autismo.

El trabajo de campo consistió en la aplicación de 16 grupos focales y 25 entrevistas semi-estructurales (19 individuales y 6 grupales) según el siguiente detalle:

- 4 Grupos focales con mujeres con discapacidad con distintos tipos de discapacidad (1 en Lima, 2 en Cusco y 1 en San Martín).
- 3 Grupos focales con niñas o adolescentes con discapacidad y sus ciudadore/as (uno en cada región).
- 3 Grupos focales con lideresas con discapacidad nuevas (uno en cada región).
- 3 Grupos focales con lideresas con discapacidad antiguas o de la Escuela de lideresas (uno en cada región).
- 3 Grupos focales con funcionarios públicos que participaron en el diplomado (uno en cada región).
- 3 entrevistas a los representantes de las comisarías que participaron de los pilotos de vigilancia (una en cada región).
- 5 entrevistas con lideresas que realizaron trabajos de veeduría o consultorías en los pilotos de vigilancia (2 individuales en Lima, 1 grupal en Cusco y 2 individuales en San Martín).
- 1 entrevista con una niña con discapacidad y su cuidadora en Cusco
- 5 entrevistas a los representantes de las instancias de concertación de las tres regiones involucradas en el Proyecto (1 individual en Lima, 1 grupal en Cusco, 2 individuales en Cusco, 1 individual en San Martín).

- 6 entrevistas con instituciones públicas aliadas: 1 con representante de la sede central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 1 con representante del Ministerio del Interior, 1 con representante de Congreso de la República (Lima) 2 con representante del Centro de Emergencia Mujer (1 en Lima y 1 en San Martín) y 1 autoridad local (Cusco).
- 5 entrevistas grupales con el equipo ejecutor y socio: 2 con el equipo ejecutor de Paz y Esperanza incluidas las coordinadoras de cada región, 2 con ARARIWA, como socio ejecutor del Proyecto y 1 entrevista individual con el equipo ejecutor de San Martín.

- **Limitaciones de la metodología y cómo se abordarán**

No se presentaron dificultades u obstáculos en la aplicación de entrevistas y grupos focales en las tres zonas de intervención. Únicamente se puede mencionar que algunos grupos focales tuvieron la presencia de menos de 5 participantes, como en el caso del grupo focal con funcionarios públicos del Cusco (3 participantes) y con niñas con discapacidad y sus cuidadores en la ciudad de Lima (4 participantes).

También, se identificaron limitaciones para realizar comparaciones entre los resultados de las líneas de base y de salida, ello debido a que los hallazgos del Proyecto fueron modificando y ajustando las prioridades de información, algo que resulta comprensible si se toman en cuenta los enfoques de la intervención y las limitaciones de información del grupo intervenido.

## **5. Sección III: Consideraciones éticas y de seguridad, y protocolos que se adoptarán**

En todas las entrevistas y grupos focales realizados, se aplicó el “*Protocolo de ética y seguridad en la aplicación de herramientas de monitoreo y difusión de información*” elaborado por Paz y Esperanza en 2020. Entre las herramientas utilizadas se tienen las siguientes:

- Consentimiento informado para participantes<sup>16</sup>,
- Consentimiento informado para participantes en fácil lectura<sup>17</sup>,
- Información sobre el Proyecto para participantes<sup>18</sup>,
- Información útil para beneficiarias con discapacidad<sup>19</sup>,
- Protocolo ético para participantes en situaciones de incomodidad<sup>20</sup>, y

---

<sup>16</sup> Ver Anexo 2 – A.

<sup>17</sup> Ver Anexo 2 – B.

<sup>18</sup> Consiste un breve documento que describe el resumen del Proyecto y refuerza la idea de la voluntariedad de la entrevista.

<sup>19</sup> Ver Anexo 3.

<sup>20</sup> Ver Anexo 4.

- Protocolo sobre trato adecuado a personas con discapacidad<sup>21</sup>.

Con estos documentos se garantizó la reserva de la identidad y la integridad de las personas, así como de los datos recolectados en campo, para lo cual se aplicaron los protocolos de consentimiento informado. Se tomaron en cuenta los estándares internacionales en materia de discapacidad para la protección del consentimiento informado (respetando su capacidad jurídica y libertad).

Se solicitó el consentimiento informado de manera escrita y en los casos en los que las entrevistas se realizaron de manera virtual, este se aplicó mediante un formulario de Google Forms. Asimismo se tuvo en todo momento la flexibilidad en torno a la aplicación de los formatos, tomando en cuenta en todo momento la necesidades de las beneficiarias con discapacidad.

De forma alternativa a lo escrito y en especial con los funcionarios públicos contactados para participar en el estudio, se solicitó el consentimiento informado de manera verbal, lo que se registró en audio..

Todos/as los miembros de evaluación fueron capacitados/as para recoger información sensible, en especial cuando se trata de datos relacionados a la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad, de manera que no se generó estrés en las personas entrevistadas.

Asimismo, el recojo de la información se realizó en lugares y horarios que no significaron un riesgo para los/as entrevistados/as.

## **6. Conclusiones sobre cada pregunta**

### **6.1. Pregunta 1**

¿En qué medida y cómo se han logrado las metas, los resultados y los productos previstos del Proyecto?
--

Esta pregunta se aborda la eficacia del Proyecto, a partir del cumplimiento de la cadena de resultados, tanto a nivel de meta, resultado intermedio, resultados inmediatos y actividades o productos. Para ello, se han considerado el diseño y las estrategias metodológicas seguidas por los estudios de línea de base y de salida, y los principales hallazgos en función de la cadena de resultados.

En este sentido, se valora de manera positiva la eficacia de la intervención, en la medida en que se han cumplido las metas, resultados intermedios, resultados inmediatos y actividades, como se podrá observar en el desarrollo del presente acápite. De igual manera, se recomienda que para futuras intervenciones se mantenga una mayor consistencia en los diseños metodológicos de los estudios de línea de base y de salida, de modo que se garantice la posibilidad de comparar todas las variables y sub-indicadores.

A nivel del diseño metodológico, se observó que la línea de base se elaboró a partir de la cadena de resultados, con un enfoque mixto que combinó técnicas cuantitativas como la encuesta, y de manera complementaria, técnicas cualitativas como entrevistas semi-

---

<sup>21</sup> Ver Anexo 5.

estructuradas y grupos focales. Dentro del diseño cuantitativo, se elaboró una muestra no probabilística por conveniencia, que incluyó el recojo de información primaria en los tres departamentos que forman parte de la intervención, Cusco, Lima y San Martín, entre dos tipos de unidades de análisis, las mujeres con discapacidad y niñas con discapacidad y sus cuidadoras.

En el caso del diseño cualitativo, también se recogió información primaria en las tres ciudades donde se implementó el Proyecto, y se trabajó con una muestra intencional que incluyó tres unidades de análisis, los funcionarios públicos del sistema de protección, los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad que forman parte de las instancias de concertación, y las lideresas con discapacidad.

En este sentido, la incorporación de información primaria en la línea de base significó un acierto y una manera eficaz de identificar los resultados del Proyecto, ya que, como se constata dentro del mismo estudio, existen limitaciones en producción de información sobre la población de personas con discapacidad que pueda servir como base para el recojo de información secundaria.

En el caso de la línea de salida, se aplicó en los tres departamentos en el año 2022, luego de finalizada la intervención, y de manera similar a la línea de base, se organizó en función de los resultados de las dimensiones de los instrumentos aplicados. Asimismo, utilizó un diseño cuantitativo, que incluyó las técnicas de la encuesta y el cuestionario, la primera a mujeres y lideresas con discapacidad, y la segunda a funcionarios que participaron en los diplomados de género, violencia y discapacidad. También, se incluyó un instrumento ad hoc para recoger las acciones de incidencia del proyecto.

En este caso, la muestra de la encuesta fue no probabilística por autoselección, aplicada mediante la plataforma Google Forms, y tuvo un alcance de 265 mujeres con discapacidad que fueron beneficiarias del Proyecto, 100 de las cuales eran lideresas. En el caso de los funcionarios, se aplicó un cuestionario a una muestra de 124 participantes de los diplomados.

La siguiente tabla muestra el detalle del diseño metodológico de los estudios de base y salida:

**Tabla 8: Estrategias metodológicas de los estudios de la Línea de Base y Salida 2020 y 2022**

Diseño metodológico	Línea de base	Línea de salida
Organización del estudio	Cadena de resultados: Meta (1), resultado intermedio (1), resultados inmediatos (3) e indicadores (10).	Resultados de cada uno de los instrumentos aplicados.
Periodo	Año 2020.	Año 2022.
Ámbito	Cusco, Lima y San Martín.	Cusco, Lima y San Martín.
Método	Mixto	Cuantitativa
Técnicas utilizadas	Cuantitativa: - Encuestas. Cualitativa: - Grupos focales. - Entrevistas semi-estructuradas.	Cuantitativa: - Cuestionario. - Encuestas.
Unidades de análisis	Cuantitativa: - Mujeres con discapacidad. - Niñas con discapacidad. Cualitativa:	Cuantitativa: - Mujeres con discapacidad. - Lideresas. - Funcionarios públicos.

Diseño metodológico	Línea de base	Línea de salida
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios públicos.</li> <li>- Lideresas con discapacidad.</li> </ul>	
Muestra	Cuantitativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres con discapacidad: 214.</li> <li>- Niñas con discapacidad: 52.</li> </ul> Cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres y niñas con discapacidad: 76.</li> <li>- Funcionarios públicos: 34.</li> <li>- Lideresas con discapacidad: 10.</li> </ul>	Cuantitativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres con discapacidad: 165.</li> <li>- Lideresas con discapacidad: 100.</li> <li>- Funcionarios públicos: 124.</li> </ul>
Tipo de muestra	No probabilística por conveniencia.	No probabilística por autoselección.
Tipo de fuente	Primaria.	Primaria
Protocolo ético	Consentimiento informado.	Consentimiento informado.

Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia.*

Asimismo, se identificó el desagregado operacional que vinculó los resultados e indicadores de la cadena de resultados, con las variables de los estudios de línea de base y de salida, como se puede observar en anexos (Ver Anexo 7: Matriz de Variables y Sub-indicadores). En tal sentido, se observó que fue a partir del trabajo de operacionalización que se definió la información necesaria para evidenciar los cambios generados por el Proyecto.

Se debe precisar, que la presente evaluación parte del supuesto de que los cambios en los valores de las variables de ambos estudios ocurren por efecto del Proyecto, es por ello por lo que resulta importante conocer que variables pueden ser comparables en ambos estudios, a fin de identificar los resultados obtenidos.

En ocasiones, es posible que la propia ejecución del Proyecto haya llevado a valorar otras mediciones como prioritarias o de mayor relevancia para comprender su alcance, en cuyo caso nos limitaremos a precisar que no se ha podido realizar la comparación, y que por tanto los hallazgos de tales acciones se presentarán en otras secciones del presente documento.

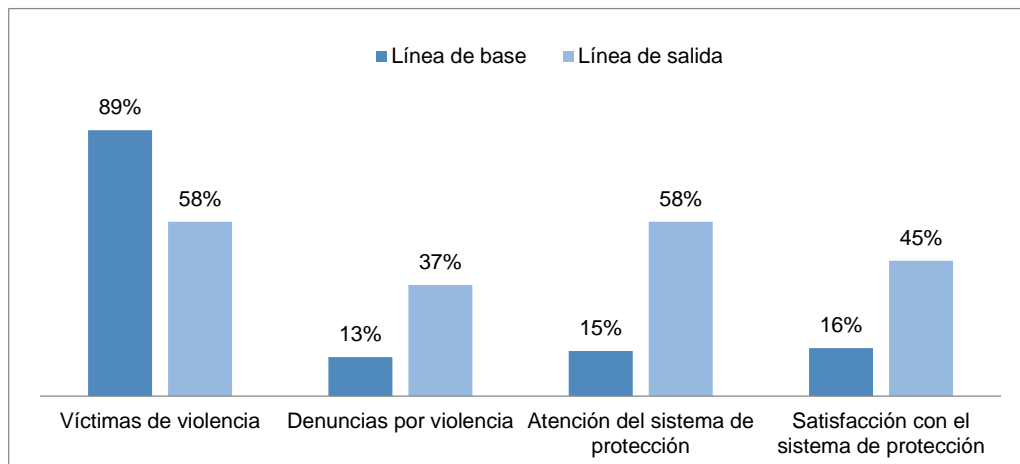
Como se puede observar, existen variaciones tanto en el diseño metodológico como a nivel de las variables y sub-indicadores, por lo que se presentarán los resultados de aquellos indicadores de la línea de salida que hayan sido operativizados de una manera equivalente en la línea de base, o cuyo valor de inicio sea 0. En los demás casos, se abordarán en las siguientes secciones con la información producida para el presente estudio de evaluación.

De este modo, en lo correspondiente a los indicadores de la Meta, se encontraron equivalencias en los tres sub-indicadores de la primera variable, que busca medir la necesidad del sistema de protección contra la violencia hacia las mujeres con discapacidad, así como el grado de denuncias, los niveles de atención y la satisfacción con dicho sistema de protección. Por ello, para este indicador se consideró el agregado de tres sub-indicadores: i) la necesidad de protección, expresada en dos dimensiones como el porcentaje de víctimas y las denuncias recibidas; ii) el porcentaje que recibió atención del sistema de protección; iii) y el grado de satisfacción por la atención recibida por parte del sistema de protección.

Al respecto, se encontró que al finalizar el Proyecto, si bien las víctimas de violencia representaron un grupo más reducido, el porcentaje de mujeres con discapacidad que denunció estos hechos aumentó significativamente, representando cerca del triple de la

línea de base (13% vs 37%). Una situación similar se observa en la atención en el sistema de protección, que pasó del 15% al 58%, lo que muestra una tendencia de las mujeres con discapacidad de recurrir a las instituciones para resolverlos problemas de violencia que padecen. Finalmente, la satisfacción con las atenciones del sistema de protección también aumentó de manera significativa hasta el 45%, que si bien todavía representa niveles bajos, es dos veces mayor a su valor inicial.

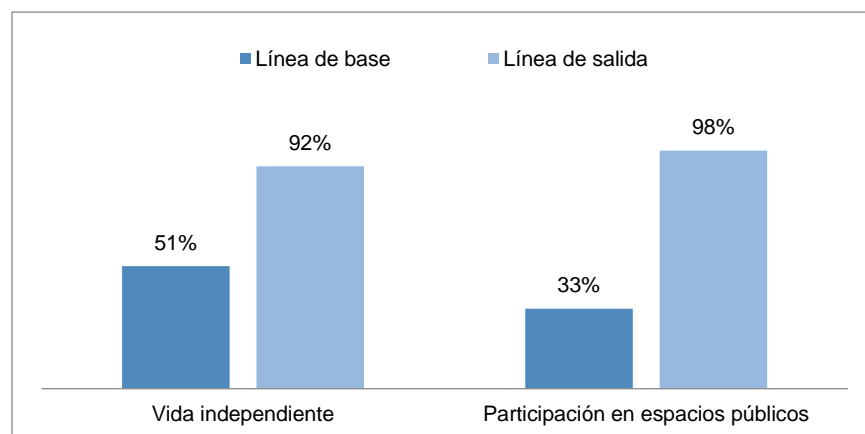
**Gráfico 1 Hallazgos de Meta – Indicador 1**



Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia*.

En el caso del indicador 2, asociado también a la Meta del Proyecto, se pudo comparar los sub-indicadores relacionados a la percepción de una vida independiente y la participación en espacios públicos y en acciones de incidencia política. Así, se identificó que entre las mujeres con discapacidad consultadas, la percepción de una vida independiente pasó del 51% en la línea de base al 92% en la de salida, mientras que la participación en espacios públicos era del 33% al iniciar el Proyecto, y alcanzó el 98% al cierre de este.

**Gráfico 2 Hallazgos de Meta – Indicador 2**



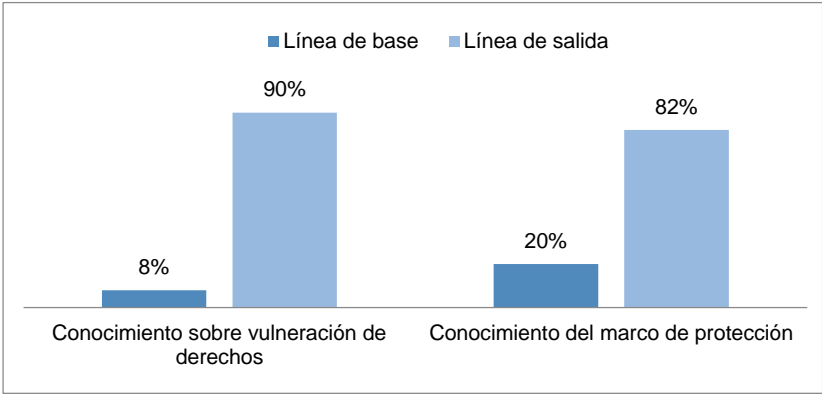
Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia*.



En el caso del Indicador 3, asociado al Resultado intermedio, se encontró que si bien no se han logrado resultados en la implementación de servicios diferenciados y de entornos físicos accesibles, principalmente por las limitaciones presupuestales de las entidades públicas y el poco cumplimiento de los enfoques de discapacidad y género en los servicios públicos, ambas situaciones que escapan al alcance del Proyecto, si se han podido identificar acciones orientadas a promover protocolos específicos para lograr los ajustes razonables. Estas acciones a su vez han sido reportadas como parte del indicador 7, y serán analizadas en detalle en la pregunta 8.

En lo referente a los indicadores del Resultado Inmediato 1, se logró comparar la identificación de la vulneración de derechos y el conocimiento del marco de protección entre las mujeres con discapacidad. En tal sentido, se encontró que el reconocimiento de la vulneración de los derechos por ser víctimas de violencia aumentó en un 82%, en tanto que el grupo de mujeres con discapacidad que conoce el marco de protección aumentó en un 62%.

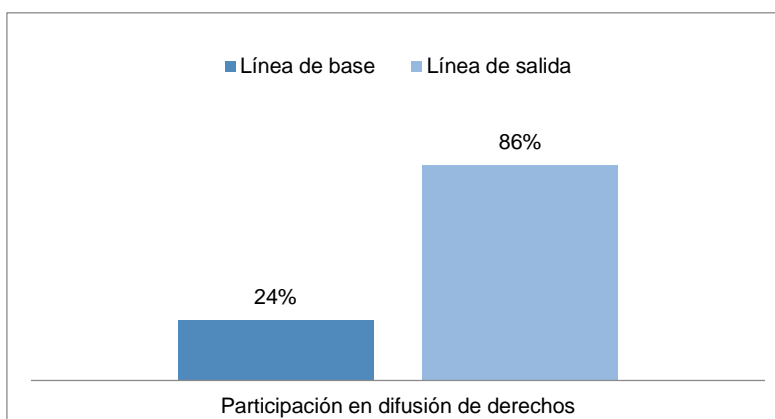
**Gráfico 3 Hallazgos de Resultado Inmediato 1 – Indicador 4**



Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia*.

Sobre el segundo indicador del Resultado Inmediato 1, relacionado a la participación en actividades de difusión de derechos de las mujeres con discapacidad, se tiene que mientras que en la línea de base del 2020 solo un 24% de mujeres había participado de estas actividades, al finalizar el Proyecto este grupo se incrementó hasta el 86%.

#### Gráfico 4 Hallazgos de Resultado Inmediato 1 – Indicador 5

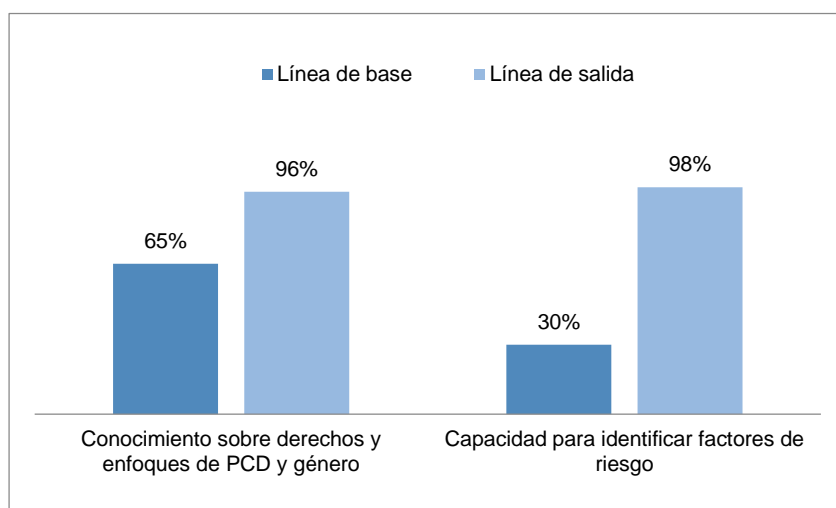


Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia*.

Dentro del Resultado Inmediato 2, relacionado al fortalecimiento de las entidades de protección en los enfoques de género y discapacidad, se encuentran tres indicadores asociados. Del primero, se comparó las variables conocimiento sobre los derechos y enfoques de género y discapacidad entre los funcionarios públicos que forman parte del sistema de protección, y la capacidad para identificar factores de riesgo que afectan a las mujeres con discapacidad.

Sobre el particular, se puede ver que el grupo de funcionarios con conocimiento del enfoque de género y discapacidad aumentó en un 31%, mientras que aquellos que han desarrollado capacidades para identificar factores de riesgo que afecten a las mujeres con discapacidad alcanzaron a representar el 98% de la muestra, lo que equivale a un aumento del 68% respecto a la línea de base.

#### Gráfico 5 Hallazgos de Resultado Inmediato 2 – Indicador 6

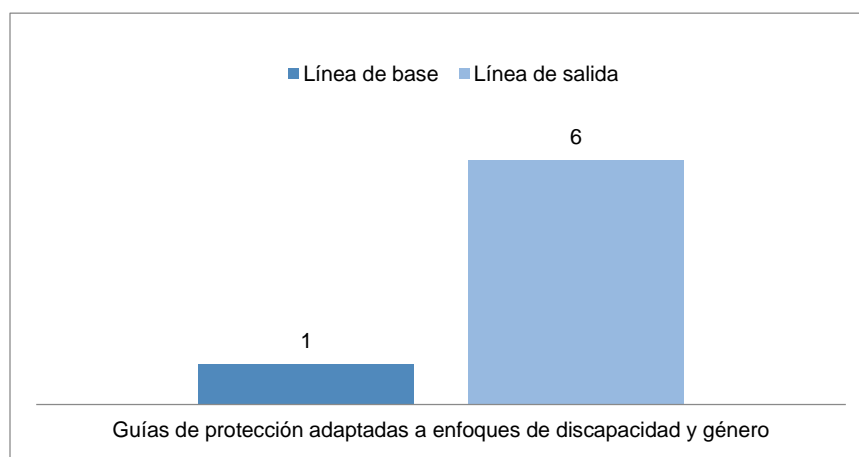


Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia*.

En el caso del indicador 7, también asociado al Resultado Inmediato 2, se debe precisar que se encontró que en los reportes de actividades estos fueron incluidos como parte del indicador. No obstante, al hacer la constatación con el marco lógico y la cadena de resultados, se trata del desarrollo de guías y protocolos de protección y adecuación a usuarias con discapacidad, y no a políticas públicas puestas en agendas públicas regionales y/o nacionales, por lo que se han considerado dentro del indicador 7 y no del indicador 8.

Hecha esta precisión, se encontró que como parte de la ejecución del Proyecto se desarrollaron 6 protocolos de atención diferenciada, 2 en cada departamento intervenido, lo que supone un avance significativo respecto de la línea de base, en donde se identificó solo un protocolo de atención diferenciada en el Poder Judicial, y orientado de manera genérica a personas con discapacidad. Dentro de estos hallazgos, se ha incluido al protocolo de atención.

**Gráfico 6 Hallazgos de Resultado Inmediato 2 – Indicador 7**

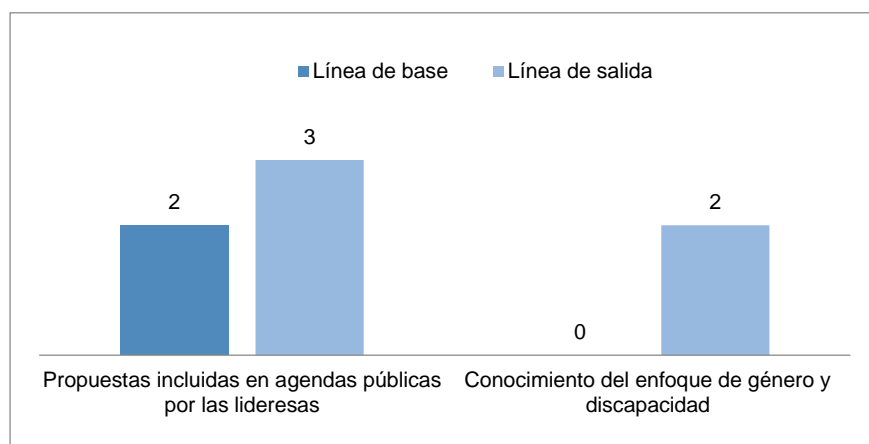


Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia*.

Siguiendo lo señalado en el indicador anterior, no se han identificado políticas públicas promovidas por la sociedad civil, que corresponden al indicador 8 del Resultado Inmediato 2, sino agendas específicas que han sido consideradas en los indicadores 7, 9 y 10, y cuyo detalle se desarrollará en las preguntas respectivas.

El Resultado Inmediato 3, está compuesto por los indicadores 9 y 10, relacionados a la incidencia para el posicionamiento de agendas públicas, y al trabajo de vigilancia ciudadana y la formulación de recomendaciones. Así, se encontró que para la línea de base del indicador 9 se habían impulsado 2 iniciativas de las lideresas con discapacidad en las instancias de coordinación, desarrolladas a partir de una experiencia previa, en tanto que para la línea de salida se pudo identificar que a través del proyecto se lograron incorporar 3 propuestas nuevas. También, se tiene que se desarrollaron 2 productos vinculados a la generación de conocimiento sobre los enfoques de género y discapacidad.

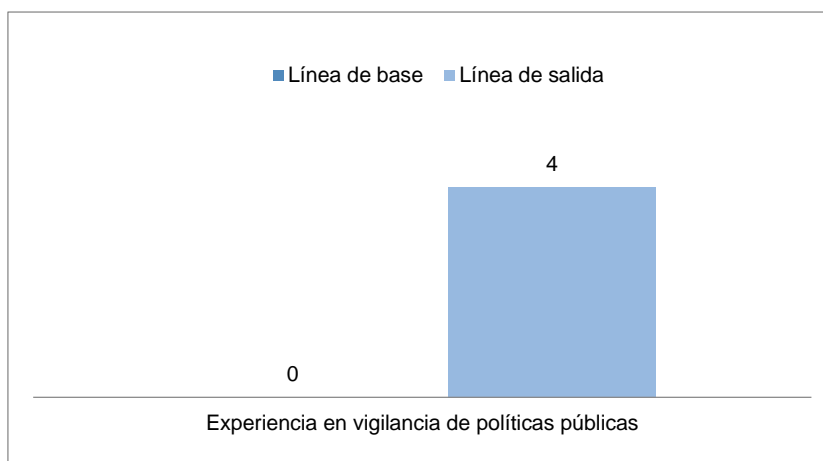
**Gráfico 7 Hallazgos de Resultado Inmediato 3 – Indicador 9**



Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia*.

Respecto al indicador 10, se partió de una línea de base igual a 0, debido a que se trataba de una innovación generada por el proyecto, que consistió en el desarrollo de pilotos de vigilancia en comisarías de familia, para identificar brechas de acceso a servicios, y a partir de ello brindar recomendaciones y realizar la supervisión correspondiente. En este caso, se pudo ver que se logró promover 4 pilotos de vigilancia, 2 en San Martín, 1 en Lima y 1 en Cusco, siendo estos los logros hallados para el indicador 10.

**Gráfico 8 Hallazgos de Resultado Inmediato 3 – Indicador 10**



Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia*.

Como se ha podido observar, en los 8 indicadores donde fue posible comparar los valores de base y de salida, se identificaron cambios significativos y positivos. En primer lugar, se encontró que las mujeres con discapacidad denuncian más los casos de violencia que las afectan, y recurren en mayor medida a las instituciones del sistema de protección. Asimismo, perciben una mayor autonomía para tomar decisiones sobre su vida, y participan más en espacios públicos y en acciones de incidencia.

Asimismo, se tiene que entre las mujeres con discapacidad existe una evolución en el conocimiento de sus derechos y del marco de protección, a la vez que una mayor disposición para involucrarse en actividades de difusión. En el caso de los funcionarios públicos, se pudo observar un mayor conocimiento de los enfoques y derechos de las personas con discapacidad, y específicamente de las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia, así como una mayor capacidad para identificar los riesgos que impidan un ejercicio de sus derechos.

En lo referente a las innovaciones del Proyecto, se identificaron hallazgos relacionados a la producción de protocolos que faciliten la adaptación de los servicios a los enfoques de género y discapacidad, así como posicionar dichas propuestas y otras iniciativas coordinadas con las mujeres con discapacidad en las agendas públicas de los niveles local y regional, y desarrollar los pilotos de vigilancia en las comisarías de familia.

En este último caso, se debe considerar que si bien la propia dinámica de la implementación puede generar que el Proyecto modifique algunas de sus prioridades iniciales, situación que además podría verse motivada por contextos de crisis como reciente pandemia y las medidas de aislamiento derivadas, es preciso que tanto al inicio como al final del Proyecto se conserven criterios básicos que permitan realizar comparaciones. Ello, con la finalidad de darle mayor robustez al supuesto básico de la evaluación de la eficiencia, esto es, que los cambios encontrados entre los valores de entrada y salida son producidos por el Proyecto, y por tanto, se han alcanzado los objetivos y metas trazadas.

## 6.2. Pregunta 2

¿En qué medida los resultados, productos y actividades del Proyecto respondieron a las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad?

La presente pregunta aborda las adecuaciones que llevo a cabo el Proyecto para garantizar la pertinencia de sus actividades con las necesidades de las mujeres con discapacidad. Siguiendo la lógica de la intervención, se evalúan tres tipos de acciones pertinentes: i) aquellas que se orientaron a cumplir con los ajustes razonables para garantizar la participación efectiva de las mujeres con discapacidad; ii) aquellas orientadas a cumplir con el enfoque de género; iii) aquellas orientadas a cubrir las necesidades diferenciales como características socioeconómicas, culturales, geográficas, entre otras necesidades diferenciales.

A partir de este esquema de evaluación, se espera que el Proyecto haya garantizado i) la superación de las brechas de accesibilidad y comunicación que encuentran las mujeres con discapacidad para participar de manera plena y en igualdad de condiciones de los beneficios del Proyecto; ii) evitar la reproducción de las inequidades de género derivadas de los roles asignados, generalmente el cuidado del hogar y de los miembros del grupo familiar, que limitan la participación de las mujeres en la vida pública; iii) la lucha contra toda forma de discriminación por motivos étnicos, socioeconómicos, culturales, entre otras características que pudieran poner en riesgo la participación de determinados grupos de mujeres en el Proyecto.

De acuerdo a la evaluación realizada, se valoran de manera positiva las adecuaciones del Proyecto para lograr la pertinencia en términos de los enfoques de discapacidad, género y diferencial, bajo el esquema propuesto, es decir, la ejecución de actividades orientadas a garantizar la superación de las brechas de accesibilidad y comunicación, así como de los roles asignados a las mujeres dentro del hogar, y las características diferenciales de las mujeres con discapacidad que podrían poner en riesgo su participación.

Dentro de los ajustes razonables, se han considerado el acondicionamiento del entorno físico, y el uso de soportes comunicacionales, principalmente el apoyo de intérpretes de lenguaje de señas, los materiales accesibles en braille, los formatos de audio en las actividades en donde participaron mujeres con discapacidad auditiva y/o sordoceguera.

Sobre el primer aspecto, se encontró que el Proyecto buscó locaciones que pudieran garantizar ciertas condiciones mínimas de accesibilidad para las personas con discapacidad, como rampas de acceso y servicios higiénicos adaptados. También, las beneficiarias señalan que en algunos casos se han tomado medidas para garantizar accesos mínimos cuando las locaciones no estaban completamente acondicionadas, o se ha procurado facilitar sillas de ruedas o ayudas para que no existan problemas de desplazamientos o de uso de ciertas instalaciones de las locaciones donde se realizaban los talleres y reuniones.

De igual manera, se encontró que el Proyecto contó con soportes comunicacionales adaptados a las características de las beneficiarias, como intérpretes de lengua de señas y materiales audiovisuales. Asimismo, durante el proceso de adaptación a la modalidad virtual, motivado por las medidas de distanciamiento social ocasionadas por la pandemia del Covid-19, se identificó que el equipo ejecutor comenzó a implementar la escuela de lideresas a través de sesiones personalizadas, a fin de que fuera más sencillo el proceso adaptativo a los diferentes tipos de discapacidad de las beneficiarias.

Las beneficiarias también han manifestado, que existió una dificultad adicional en la interpretación, relacionada a la manera en que se tenían que traducir ciertos conceptos abstractos, como el mismo concepto de violencia, o machismo, por lo que fue necesario adaptar los materiales a distintos soportes, de modo que los conceptos centrales fueran adecuadamente entendidos. De acuerdo con lo manifestado por el equipo ejecutor, se llegó a trabajar una cartilla con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, precisamente para adaptar contenidos consensuados a soportes de audio y lengua de señas.

No obstante estos importantes avances, se presentaron dificultades en el uso de otros soportes comunicacionales, como el sistema Braille, debido al incremento de costos que suponía su adaptación por el incremento significativo de mujeres con discapacidad beneficiarias. De igual manera, en Cusco se presentaron problemas con la comunidad de personas sordas, quienes indicaron que hubo dificultades con los intérpretes de señas, debido a que su número es reducido (se indicó que solo existen cuatro intérpretes en toda la ciudad), lo que ha ocasionado cierto recelo por el manejo de información sensible. En un sentido similar, en Cusco también se señalaron dificultades con las personas sordas quechua hablantes, ya que al tratarse de una forma de interpretación cruzada y poco frecuente, por lo que hubo una exigencia adicional.

De otro lado, tanto el equipo ejecutor como las beneficiarias coinciden en que una de las claves para garantizar la participación de las mujeres con discapacidad fue el apoyo psicológico brindado. En tal sentido, del lado de las ejecutoras del Proyecto, se destaca que por experiencias previas, se conocía que un factor relevante era el soporte emocional de las personas con discapacidad, ya que los cambios producidos por la misma participación en el Proyecto pueden despertar algunas inseguridades, ya que por lo general se trata de personas que han sufrido mucho maltrato psicológico y no han contado con ningún servicio de soporte emocional.

En atención a esta situación, se encontró que el Proyecto contó con personal especializado para brindar soporte psicológico y emocional, tanto para las beneficiarias como para el propio personal. De acuerdo con lo manifestado por las beneficiarias, de trató de un servicio fundamental para el desarrollo de la autoconfianza y de capacidades de empoderamiento.

En la siguiente Tabla, se muestra el detalle de parte de la información primaria que sirvió de soporte en lo relacionado a los ajustes razonables.

**Tabla 9: Información primaria relacionada a los ajustes razonables identificados**

Ajustes razonables	Comentarios
Acondicionamiento físico	<p>“[...] las personas usuarias en silla de ruedas también ha visto la manera, porque siempre hemos hecho en lugares abiertos que se vea la accesibilidad para las personas en silla de ruedas, incluso en Tarapoto cuando teníamos nuestro taller (...) han acondicionado un baño en el primer piso, las rampas para cualquier sitio para que puedan llegar” (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)</p>
Comunicación	<p>“Yo he participado en diferentes reuniones, en diferentes espacios y para mí es difícil, cómo voy a poder, cómo voy aprender, cómo voy a expresarme. Entonces, aquí siempre he estado junto con una persona que me ha estado interpretando”. (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)</p> <p>“[...] la mayoría es quechua hablante, entonces era hablar en su idioma, también ponerse en lugar de la otra compañera para poder entenderle lo que expresaba básicamente, a veces uno podía hablar, pero si tú no te pones en su posición en la vida no vas a entender, lo bueno es que con la compañera (...) es muy empática con nosotros y entonces lo hemos podido lograr, apoyarnos entre mujeres, nos daba la confianza para poder hablar y hacer las visitas personalmente a cada uno para ver la situación en que estaba”. (E0106, Entrevista a cuidadora y niña con discapacidad, Sangarara, Cusco)</p>
Apoyo psicológico	<p>“[...] recuerdo nuestra primera clase estaba ahí pero no entendía nada, porque eran tantas cosas nuevas para nosotras, empezaron a instruirnos, luego ya, cuando ya pasó un poco la pandemia, nos daban tareas con psicólogas, nos hacían llamadas, me llamaba para consultarme como me sentía, ese era el apoyo emocional, ha sido muy importante porque había llegado un punto en donde yo había perdido trabajo y la psicóloga, como que te ayuda a llevar ese caso”. (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)</p> <p>“Ha sido muy difícil porque uno de los hallazgos en los Proyectos que tenemos, no es el primero que tenemos en discapacidad, es que las personas con discapacidad hombres y mujeres llegan siempre con algunas cosas que no han arreglado, básicamente es su aceptación de la discapacidad y también el tema de cómo enfrentar su miedo independiente, entonces cuando llegan al Proyecto y nosotros hemos querido empoderarlo, hemos tenido problemas porque esas cosas van saliendo, no se les puede empoderar, no se les puede preparar para hacer incidencia, entonces ya desde los Proyectos pasados hemos venido interviniendo nosotros con apoyo psicológico, primero para desenredar esos nudos que tienen”. (E0301, Equipo ejecutor, Lima)</p>
Limitaciones	<p>“Sí, sólo hay cuatro –intérpretes de señas en Cusco– a veces una que otras personas que interpretan bien, son imparciales, pero hay problemas con los sordos que dicen el intérprete me ha hostigado y por eso que el intérprete dice ya no quiero trabajar con sordos”. (GF0102, Mujeres con discapacidad auditiva, Cusco)</p> <p>“[...] tratamos de identificar justamente las necesidades particulares de las mujeres, recuerdo que tratábamos, eso sí hay que decirlo, de clasificar</p>



Ajustes razonables	Comentarios
	<i>cuáles eran los tipos de discapacidad para de acuerdo a ello según nosotras llevar la respuesta adecuada, los ajustes adecuados como lo menciona también en Braille, si es cierto que había cartillas muy complejas, faltaba bajar el lenguaje, por decirlo así, pero también hay que entender, yo creo que la gran mayoría de mujeres con discapacidad visual en las zonas rurales no maneja Braille". (E0306, Equipo ejecutor, San Martín)</i>

Fuente: Trabajo de campo, setiembre 2022.

En lo correspondiente al enfoque de género, se encontró que al tratarse de un Proyecto que tiene como principal población objetivo las mujeres, se han tomado medidas para evitar que las mujeres se ausenten de las reuniones, talleres o de la escuela de lideresas, como invitar a familiares o hacer que los hijos acompañen a las madres a las sesiones, de modo que no sean recriminadas en sus hogares. También, se encontró un soporte emocional especial para quienes fueron víctimas de violencia, ya que en muchos casos las beneficiarias han sido víctimas de violencia sexual, o son menospreciadas debido al rol de cuidado que cumplen.

**Tabla 10: Información primaria relacionada a las adecuaciones para el enfoque de género**

Adecuaciones	Comentarios
Presencia de familiares bajo cuidado	<i>"[...] también me incluyó a esas sesiones a mis hijos que se esparció con ellos también". (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)</i> <i>"[...] nos integraron no solo a adultas, sino si son niñas tráiganlo a las niñas, ya sea una discapacidad física o ya sea mental de repente o por otro caso tráiganme, hay que verlas cómo están y al o que puedan entender en buena hora y que vayan fortaleciéndose desde pequeñas para que a grande lleguen y puedan saber lo que es sus derechos". (E0106, Entrevista a cuidadora y niña con discapacidad, Sangarara, Cusco)</i>
Apoyo psicológico por violencia	<i>"[...] entre las actividades que hemos tenido ese soporte emocional, siempre desde un inicio porque el tema de violencia es delicado ¿no?, entonces lo primero era yo creo recuperarnos como mujeres que hemos vivido algún tipo de violencia, entonces con ese soporte, nos hemos entendido y nos hemos reencontrado con nosotras (...) ese momento y todas estas actividades ha estado ahí el soporte, yo creo que nos ha ayudado muchísimo". (GF0402, Lideresas de la escuela, Cusco)</i>  <i>"[...] el grupo más chicos de ciento diez mujeres nuevas lideresas y las veinte mujeres de la escuela, en total ciento treinta mujeres y sobre eso se ha trabajado por casi dos años medio, todo el soporte emocional y se ha ido dando de alta en periodos ya largos". (GF0101, Mujeres con discapacidad, Lima)</i> <i>"[...] la mayor parte de veces es para personas con discapacidad, que sufrimos doblemente violencia, por el hecho de ser mujer y por el hecho de tener una discapacidad, no solamente dentro de la sociedad, sino dentro de tu familia, de tu centro de trabajo, cuántas veces, muchas veces en mi trabajo, se han burlado de la forma en que yo camino, y todas esas cositas traen secuelas". (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)</i>

Fuente: Trabajo de campo, setiembre 2022.

Por su parte, las acciones de pertinencia por necesidades diferenciales estuvieron orientadas a superar ciertas restricciones económicas de las beneficiarias, agudizadas por el contexto de la pandemia, a las características sociales, como el trabajo con el grupo

generacional de niñas y adolescentes al que también se dirigió el Proyecto, y a la identidad cultural de una de las localidades intervenidas, en el departamento del Cusco, que como se indicó líneas arriba al comentar los hallazgos sobre los intérpretes de lenguaje de señas, se trataba de población quechua hablante.

Sobre el primer aspecto, según el equipo ejecutor, se identificó la vulnerabilidad económica de la población con discapacidad, caracterizada por tener trabajos eventuales informales o de autoempleo, y precarizada por las medidas adoptadas por el Estado para afrontar el Covid-19. En este escenario, el Proyecto distribuyó los saldos de los fondos destinados a actividades presenciales en bonos de ayuda para la compra de alimentos, que por lo manifestado por las beneficiarias, resultó vital para sostener el periodo inicial de la pandemia.

En un sentido similar, se observó que durante la modalidad virtual se cubrieron los costos de recarga de datos para asegurar las sesiones de la escuela de lideresas y los talleres con niñas y mujeres con discapacidad, así como la alimentación y traslado hacía las locaciones, una vez que se retomaron las actividades presenciales. Se destaca, un encuentro presencial con las beneficiarias en la ciudad de Tarapoto (San Martín), para lo cual el Proyecto asumió los costos de traslado, hospedaje y alimentación.

Igualmente, se tiene que el trabajo con las niñas con discapacidad y sus cuidadoras tuvo una orientación específica, adaptando los contenidos y estrategias pedagógicas a las características de atención de las niñas. Así, se elaboraron cuentos, material de audio con historias adaptadas para que las niñas puedan identificar factores de riesgo y situaciones de violencia. En este caso, se indicó que el proceso mejoró con el uso de plataformas virtuales, ya que inicialmente, como primera medida de adaptación, se buscó hacer los talleres vía telefónica.

Un último aspecto diferencial fue la presencia de mujeres quechua hablantes entre las beneficiarias, lo que generó una dificultad adicional, principalmente con las personas sordas, quienes además pertenecían a un contexto rural, lo que hacía más complejo el trabajo de traducción e interpretación. En este caso, se han identificado avances pero han persistido los problemas comunicativos, ya que según las propias beneficiarias es una situación poco conocida, y que se da en zonas donde no existe una interacción sostenida entre las mujeres con discapacidad auditiva y las entidades del sistema de protección.

**Tabla 11: Información primaria relacionada a las necesidades diferenciales**

Adecuaciones	Comentarios
Económicas	<p><i>"[...] lamentablemente la pandemia ha afectado demasiado a la población con discapacidad, porque han estado encerrados, porque muchos de la población no tienen un trabajo seguro, siempre han vivido por ejemplo de manualidades o de trabajos eventuales, entonces el encierro, y el Estado cuando ha hecho el bono, no ha llegado a la población con discapacidad". (E0301, Equipo ejecutor, Lima)</i></p> <p><i>"Antes de ver los temas, cuando no dieron el bono por participar, estábamos en la pandemia, en mi caso trabajamos independiente, 0 ingresos, una bendición más". (GF0101, Mujeres con discapacidad, Lima)</i></p> <p><i>"En alimentos (...) fueron 100 soles, el 2020, si me dieron el bono". (GF0101, Mujeres con discapacidad, Lima)</i></p>

Adecuaciones	Comentarios
	<p><i>“En la virtualidad creo que nos apoyan con el tema de los celulares, pero a mí sí me han apoyado con este tema y no tenía cómo ingresar (...) Incluso para internet, tenían recargas” (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)</i></p> <p><i>“[...] en el tema de la alimentación han sido unas personas lindas, hemos comido bien, los dormitorios excelentes, yo creo que ni siquiera me imaginaba antes de repente en este Proyecto y tener buenas comodidades, quien te da todas esas comodidades y con el tema que tú te vayas con todas la ganas de aprender (...) cuando estábamos en clases de Zoom, también tengo conocimiento que les hacían recargas a mis compañeras para que puedan acceder a este tipo de talleres”. (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)</i></p>
Sociales	<p><i>“[...] con las niñas incluso hemos utilizado herramientas porque sabemos que las niñas tienen una atención más fugaz, entonces hemos elaborado un cuento en el tercer año que ustedes lo pueden ubicar en la nube, en el que además de tener el texto que era con muchos gráficos, también hemos tenido un audio con voces, con actores que han podido interpretar el cuento en el que Astrid en este caso ha estado explicando los temas, abordando violencia, rutas, pero el cuento también, que trataba de una niña, que había sufrido violencia, entonces ellas ya se identifican con esto, entonces ellas dicen, se sienten incluso parte del cuento y así las hemos podido enganchar virtualmente (...) al inicio como era telefónico, siendo realistas era complicado hacerlo así, era un teléfono al lado de la otra no se podía, pero con las herramientas tecnológicas como el Zoom, ya era más fácil poder compartir pantalla y que ellas se pueda familiarizar con las cosas que nosotras habíamos planteado”. (E0301, Equipo ejecutor, Lima)</i></p>
Culturales	<p><i>“[...] en los talleres estamos juntos tratamos de que nos hablen en quechua y nos explique, porque no todos entendemos igual, a veces la señora no tiene ni la primaria completa entonces se tiene un poquito de dificultades, los que conocemos se violencia familiar ya vamos a preguntar, poner denuncia policial, ya conocemos, pero el resto no conoce tanto, entonces esas cositas, de todas manera bastante agradecida a las compañeras del taller”. (GF0103, Mujeres con discapacidad Pomacanchi, Cusco)</i></p> <p><i>“La verdad yo me sentí un poco mal, porque había muchas cosas que, por ejemplo, hay mucho sordos que no conocían esto en las zonas altas no conocen esto, y los intérpretes tampoco conocían y había unos intérpretes que no interpretaban bien (...) me sentía un poco mal porque esa información no se comparte en las provincias, no hay acceso de la información a otros lugares”. (GF0102, Mujeres con discapacidad auditiva, Cusco)</i></p>

Fuente: Trabajo de campo, setiembre 2022.

Por ello, se considera que el Proyecto realizó los esfuerzos necesarios para superar los retos de pertinencia que le planteaba la población objetivo, y se recomienda que en futuras intervenciones o ampliaciones se vea la posibilidad de promover sistemas de comunicación complementarios, como el Braille, y de existir un componente intercultural, se impulsen innovaciones para lograr el desarrollo de la interpretación del lenguaje de señas en lenguas originarias.

### 6.3. Pregunta 3

¿De qué forma son compatibles las estrategias del Proyecto con otras intervenciones del país?

Esta pregunta busca analizar la coherencia del Proyecto y con ello su compatibilidad a las intervenciones en el país, incluido el marco legislativo nacional e internacional que se traduce en políticas y servicios públicos que brindan las entidades del Estado. De manera particular, se busca valorar la capacidad del Proyecto para posicionar la temática de discapacidad y género en las agendas públicas de la sociedad civil organizada y del Estado, y a través de ello darle sostenibilidad a la intervención.

Como se puede observar, existieron esfuerzos por implementar Proyectos para erradicar la violencia a mujeres con discapacidad. En el caso de ARARIWA se puede ver que las materias de género y violencia fueron abordadas de forma separada antes de la ejecución del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”, lo que permitió numerosos avances pero no terminó de comprender el fortalecimiento de capacidades desde un enfoque interseccional. Paz y Esperanza, en su trabajo institucional, también abordó el tema de violencia de género y discapacidad en forma separada en varios Proyectos que ejecutó durante los últimos años.

En lo que se refiere al marco jurídico internacional, el Proyecto se acoge y aporta mayor desarrollo en el tema desde el ámbito nacional. En el ámbito internacional, el Proyecto cumple con lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), específicamente en su artículo 3, que indica que se deberán tomar: “(...) *medidas apropiadas (...) para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre*”.

En esa misma línea, el Proyecto se acoge a lo dispuesto en el artículo 5 de la CEDAW que establece que se deberán tomar las medidas apropiadas para “(...) *Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres*”.

Por otro lado, el Proyecto se enmarca en lo dispuesto por la Convención de Belem Do Pará, que en su artículo 9 dispone que se debe tomar en cuenta “*la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad*”.

Como tratado de mayor relevancia en materia de discapacidad, el Proyecto también cumple con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), específicamente en el inciso 1 del artículo 6 pues reconoce que “*las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a multiplex formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales*”.

En ese mismo sentido, se acoge al inciso 2 del artículo 6 de la CDPD, toda vez que este exige que se tomen las medidas pertinentes para “*asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención*”. Por otro lado, el Proyecto se alinea a la protección del artículo 16 de la CDPD que indica que se buscará asegurar “*(...) que los casos de explotación, violencia y abuso contra personas con discapacidad sean detectados, investigados y, en su caso, juzgados*”.

Respecto de los compromisos políticos a los que se acoge el Estado peruano, el Proyecto se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De manera específica, se acoge al Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; y Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

En el ámbito nacional, el Proyecto cumple con el mandato constitucional, sobre todo el contenido en el artículo 2 inciso 2 que refiere que todas las personas tienen derecho a “*la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole*”.

Asimismo, respecto del marco legal nacional, el Proyecto también cumple con lo dispuesto en la Ley 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, sobre todo contemplando el enfoque interseccional del artículo 3.5. A su vez, el Proyecto se ciñe a lo dispuesto en la Ley 27492, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Ley 30314, “Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos”, pues contempla este tipo de situaciones como un tipo de violencia.

De igual forma, el Proyecto se alinea a la Ley 30403, “Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes”, toda vez que brinda

sensibilización respecto de las violencias a las que están expuestas las niñas y adolescentes con discapacidad. Sobre todo, en la primera etapa del Proyecto, esta información, además, se les brindó también a las personas cuidadoras de las niñas y adolescentes con discapacidad.

En esa misma línea, el Proyecto se relaciona con el Decreto Legislativo 1408, Decreto Legislativo de fortalecimiento de las familias y prevención de la violencia, modificado por Decreto Legislativo 1443, y con el Protocolo de Entrevista Única para Niñas, Niños y Adolescentes en Cámara Gesell, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 277-2019-CE-PJ.

Respecto del instrumento legal marco en materia de discapacidad en Perú, el Proyecto también se acoge a lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. En particular, se buscó garantizar los principios rectores contemplados en dicha norma: (i) la no discriminación de la persona con discapacidad, (ii) la igualdad de oportunidades, (iii) la accesibilidad, y (iv) la igualdad entre el hombre y la mujer con discapacidad (artículo 4). En esa misma línea, también se cumple con lo dispuesto en la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, que contempla como Objetivo Prioritario 4: *“Garantizar que las personas con discapacidad desarrollen sus competencias en igualdad de oportunidades, a través del acceso, participación, aprendizaje y culminación oportuna, a lo largo de su trayectoria educativa, en los diferentes niveles y modalidades”*.

Si bien se puede apreciar que el Proyecto se acogió a los estándares internacionales en materia de erradicación de violencia de género, en el ámbito nacional se ha visto que más bien el Proyecto ha podido complementar el desarrollo en la materia. Esto es así pues no se tiene un abordaje desde una perspectiva interseccional en la legislación nacional, que busque prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad.

Como bien se destaca en los factores claves del contexto en el Plan Estratégico Institucional Enero 2023 - Enero 2026, de octubre de 2022, *“En la población con discapacidad, más del 80% de las mujeres son sobrevivientes de violencia basada en género, por lo que se hace urgente la incorporación de indicadores de discapacidad en las fichas de registros en entidades que brindan atención a mujeres víctimas de violencia, así como la promoción de inclusión de data estadística sobre violencia de género en el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres”*.

Respecto a la compatibilidad del Proyecto respecto de otros Proyectos implementados a nivel nacional, se encontró que en el documento “Carta de respuesta al Fondo Fiduciario”, del 14 de agosto de 2019, se indica que ARARIWA venía ejecutando el Proyecto *“Fortalecimiento Organizativo y Empoderamiento Social y Político de las mujeres indígenas del Sur andino peruano” (2019-2021), que tenía como objetivo “fortalecer los liderazgos individuales y colectivos de mujeres indígenas alto andinas quechua hablantes en el ámbito local y regional mediante el conocimiento y ejercicio de sus derechos en Chumbivilcas, Melgar y Anta”*.

Mediante el trabajo desarrollado por ARARIWA, esta institución identificó que *“la violencia un problema invisibilizado, incluso dentro de las mismas organizaciones de personas con discapacidad, y los sistemas de protección que no se hayan adaptados para las mujeres y niñas con discapacidad que son afectadas por la violencia”*. De la misma forma, ARARIWA

tuvo oportunidad de desarrollar Proyectos que fortalecieron las capacidades de funcionarios/as, que permitió contar con *“una mejor respuesta del Estado ante las necesidades específicas de atención y las barreras que enfrentan las personas con discapacidad”*.

Por otro lado, desde el 2017, un equipo multidisciplinario denominado “Género y Discapacidad” conformado por la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica -COCEMFE- y la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú -FCPED- viene ejecutando Proyectos que contribuyan a fortalecer los mecanismos de prevención y denuncias existentes a nivel local y nacional, así como el acceso a la justicia por parte de los colectivos de personas con discapacidad, en especial de las mujeres.

Los Proyectos a su cargo fueron:

- "Derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en la recuperación de la crisis sanitaria en Perú" (2022/2023), con la financiación de la AECID y Fundación ONCE, la gestión de Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y la colaboración de Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad (FCPED), Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP) y Federación Nacional de Mujeres con discapacidad del Perú (FENAMUDIP).
- "Hacia una sociedad pacífica e inclusiva: defendiendo los derechos de las mujeres con discapacidad en Perú" (2020/2022), con la financiación de la AECID y Fundación ONCE, la gestión de COCEMFE y la colaboración de FCPED, CODIP y FENAMUDIP.
- "Impulsando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y sin discriminación en Perú" (2019/2020), con la financiación del Ayuntamiento de Madrid y Fundación ONCE, la gestión de COCEMFE y la participación de FCPED, CODIP y FENAMUDIP.
- "Impulsando prácticas no violentas e inclusivas hacia las mujeres con discapacidad en Perú" (2017/2019), con la financiación de la AECID y Fundación ONCE, la gestión de COCEMFE y la participación de FCPED, CODIP y FENAMUDIP.

En el caso del equipo de “Género y Discapacidad” de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica -COCEMFE- y la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú -FCPED, se observa que se trabajaron Proyectos específicos para buscar erradicar la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad. Si bien se tuvo diversos logros en los periodos de ejecución, su alcance ha sido más amplio y con actividades diversas. Por el contrario, con el Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín” buscó fortalecer las capacidades de las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad de forma focalizada en Lima, Cusco y San Martín; y, se han reforzado capacidades de liderazgo y empoderamiento.

#### 6.4. Pregunta 4

¿Cuáles son las sinergias y los vínculos entre las estrategias de intervención llevadas a cabo por la organización y sus socios de ejecución?

Esta pregunta busca medir la coherencia en la intervención de las dos instituciones socias del Proyecto. Se exploró las particularidades de ambas instituciones y cómo se desarrolló la dinámica entre ellas para la ejecución del Proyecto, así como el modo en que esta relación aportó o no a la consecución de los resultados propuestos.

En términos generales, son varias las áreas en donde se produjeron sinergias que potenciaron el trabajo del Proyecto, estas son: transversalidad, ámbitos y acciones de incidencia según los niveles nacional, regional y local, a continuación se explican cada una de ellas:

Una primera observación, es que ambas instituciones tienen una historia de nueve años de trabajo conjunto en el tema de la discapacidad. Ambas instituciones siguieron un proceso similar en el cambio de enfoque para abordar la problemática de la discapacidad. En un principio, trabajaron con la estrategia de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), que nace como un instrumento funcional a los servicios de salud introducida por la Organización Mundial de la Salud.<sup>22</sup>

Tanto ARARIWA como Paz y Esperanza, transitaron de un enfoque basado en la patología a un enfoque basado en derechos, dentro del marco de la normatividad internacional de los derechos humanos que promueve la participación activa de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones para el pleno ejercicio de sus derechos. Desde esta mirada, se cuestiona la homogenización y se fomentan los ajustes razonables, a fin de reducir las barreras de las personas con discapacidad para su activa participación sin discriminación.

---

<sup>22</sup> METRIDIS (2019) Estrategia Regional sobre Capacitación y Desarrollo Inclusivo. ERDDI 2018 – 2022, p.48.



Ambas instituciones, además, tienen en sus programas institucionales la atención al tema de mujer y el enfoque de género.

*“Paz y Esperanza tiene con ARARIWA ya nueve años de socios, hemos trabajado dos Proyectos con CBM sobre personas con discapacidad, hombres y mujeres, inicialmente fueron sobre la rehabilitación basada en la comunidad y el siguiente Proyecto fue incidencia política de mujeres y hombres con discapacidad”.* (E0301, Equipo ejecutor, Lima)

Paz y Esperanza es una organización internacional que nació en el Perú en el año 1996. Cuentan con oficinas independientes en Bolivia, Ecuador, Colombia, Reino Unido, Estados Unidos y grupos voluntarios en Brasil y Chile. Sus actividades están orientadas a aportar el desarrollo integral de la sociedad peruana en los temas de derechos humanos, ciudadanía y ejercicio del poder, justicia y reconciliación, educación sexual; defensa de niños, niñas y mujeres abusadas; reformas legales, vigilancia del sistema judicial; gestión de riesgos de desastres, defensa y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad<sup>23</sup>.

En relación al trabajo de Paz y Esperanza sobre discapacidad, se observa una orientación hacia el enfoque de derechos humanos, formalizado en su Plan Estratégico Institucional del 2023 – 2026, donde señalan en su visión a enero del 2026 que *“celebraran los avances en el cumplimiento de las normas que reconocen los derechos de las personas con discapacidad, logrados gracias al fortalecimiento de sus organizaciones, el empoderamiento de sus miembros, y a las acciones de incidencia política realizadas”*<sup>24</sup>. De igual manera, en su Objetivo No 1, Resultado 1.1. se proponen *“Promover el derecho al buen trato y a una vida libre de violencia y discriminación en favor de las mujeres, niños, niñas y adolescentes peruanos, migrantes, personas con discapacidad e indígenas”*.

Paz y Esperanza adoptó también una política institucional de género<sup>25</sup>, en la que se incluye la prevención de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad. Al adoptarla como política institucional, se aplica de manera transversal al conjunto de la institución, tanto directivos, personal, voluntarios, colaboradores y asociados esta organización están obligados a respetar los estándares éticos señalados en su política, y deben ser incluidos en todas las metodologías de la intervención institucional, así como en las relaciones interpersonales del quehacer cotidiano de la institución.

Por su parte, ARARIWA es una organización sin fines de lucro fundada en 1984 en el Cusco, con experiencia en la promoción del desarrollo territorial. Funciona con tres componentes autónomos, que generan sinergias al ser transversales, siendo estos el componente de género, de derechos humanos y el de interculturalidad. Estos componentes le dan un valor importante a la articulación con otros actores, y les permiten integrar varias redes y plataformas regionales, nacionales e internacionales. Entre estas plataformas regionales se encuentran la Mesa de Trabajo Interinstitucional de Personas con Discapacidad -METRIDIS-, y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – Cusco, integradas por representantes de la sociedad civil y del Estado.

En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, ARARIWA junto con otras organizaciones, impulsó la firma del Acuerdo de Gobernabilidad Regional Concertado

---

<sup>23</sup> Paz y Esperanza (2022) Plan Estratégico Institucional Enero 2023 – Enero 2026. Historia de la organización.

<sup>24</sup> Paz y Esperanza (2022) Plan Estratégico Institucional Enero 2023 – Enero 2026.

<sup>25</sup> Paz y Esperanza (2022) Política Institucional de Género.

Cusco 2023 – 2026, en el que se incluye el área de la Dimensión Social – Protección, en el Resultado 2.6. *Reducir el número de mujeres y del grupo familiar con discapacidad víctimas de todo tipo y/o forma de violencia*. El Indicador señala: *Número de denuncias por violencia a mujeres con discapacidad y personas con discapacidad del grupo familiar que fueron atendidas por el CEM en la región*. La Meta al 2026 es: Reducir el número de denuncias por violencia a mujeres y personas del grupo familiar con discapacidad 37 (Física), 17 (Sexual), 60 (Psicológica), 0 (Patrimonial)<sup>26</sup>

Este trabajo de incidencia con las autoridades tanto regional como las autoridades locales y comunales, son uno de los aportes de ARARIWA al Proyecto con 7 agendas de la mujer elaboradas a partir de diagnósticos distritales con protocolos de ruta de atención en casos de violencia y planes locales de igualdad de oportunidades<sup>27</sup> y con publicaciones con sus propuestas de política para un desarrollo inclusivo<sup>28</sup>.

En el caso de la Mesa de Trabajo Interinstitucional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (METRIDIS)<sup>29</sup>, en el año 2019 presentó una estrategia regional sobre discapacidad y desarrollo inclusivo. Todas estas publicaciones son una muestra de sus aportes en la incidencia política regional y local en Cusco.

Durante la ejecución del Proyecto se sostuvieron reuniones mensuales de coordinación con los equipos de las tres regiones de trabajo. Este espacio permitió el intercambio permanente de experiencias, que facilitó llevar a cabo los ajustes necesarios para cada región, particularmente a raíz de la pandemia, que hubo que replantear toda la intervención.

- Transversalidad

Ambas instituciones tienen definida su estrategia de trabajo a partir de los enfoques de derechos humanos, género y discapacidad, los que atraviesan el conjunto de sus Proyectos. El tema de mujeres y niñas con discapacidad y la violencia que sufren fue trabajado por el equipo del Proyecto con las otras áreas de sus instituciones, primero, garantizando que se conozca la problemática y la metodología del trabajo del Proyecto, y segundo, buscando la complementariedad de los otros equipos con el Proyecto.

De esta manera se contó con el apoyo adicional de recursos humanos y materiales de ambas instituciones. Por ejemplo, ARARIWA con su equipo de desarrollo económico en las comunidades involucrando en sus agendas de trabajo a las mujeres con discapacidad, con su programa radial, o en Paz y Esperanza con su equipo de salud mental cuando fue declarada la pandemia.

*“Uno de los primeros logros que hemos tenido, que hemos incorporado de manera programática el tema, ya no convertido en un Proyecto, digamos el tema de la RBC o de la discapacidad, sino trabajamos el tema más estructural dentro de la institución. Hicimos un primer acercamiento al tema de la transversalización, estuvimos trabajando el tema de género, derechos humanos y qué*

---

<sup>26</sup> Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza, Grupo Impulsor por la Descentralización. Elecciones Regionales y Municipales ERM - 2022. Matriz de indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad Regional Concertado Cusco 2023 – 2026.

<sup>27</sup> Proyecto de “Fortalecimiento organizativo y empoderamiento social y político de las mujeres indígenas del sur andino peruano” 2016 – 2019. Informe Final de la sistematización de experiencias, en el marco de la construcción de instrumentos y estrategias fundamentales para la intervención pública en materia de igualdad de género, así como de las prácticas incorporadas respecto a economía de cuidados. Junta de Andalucía, Descosur, ARARIWA, Ayuda en Acción.

<sup>28</sup> ARARIWA (2016) Discapacidad y Desarrollo Inclusivo, Experiencias que Enriquecen.

<sup>29</sup> METRIDIS (2019) Estrategia Regional sobre Capacitación y Desarrollo Inclusivo. ERDDI 2018 – 2022.

*hacíamos con el tema de desarrollo inclusivo de la discapacidad. Tratamos de ver que todas nuestras actividades institucionales, el tema de trabajo con la persona con discapacidad ya era un componente, el tema de desarrollo cognitivo, cadenas productivas, la inserción. Nos tomó un tiempo, teníamos fricciones, hasta que encontramos el punto de equilibrio que nos permitió integrarlo completamente". (E0305, Socio ejecutor, Cusco).*

Con el inicio de la pandemia que paralizó toda la actividad, por lo que se tuvo que pasar a la virtualidad, lo cual presentó otro tipo de exigencias y habilidades, así como la distribución de los bonos económicos a las mujeres con discapacidad que atendían a los talleres, complejizando los procesos administrativos, más los casos de enfermedad que se daban en el equipo y muerte de familiares, que produjeron muchos problemas de salud mental, tanto en el equipo del Proyecto como en las mujeres con discapacidad con las que se trabajaba, en consecuencia, Paz y Esperanza tiene un área de trabajo de salud mental que puso a disposición del Proyecto.

*"Tuvimos que cambiar toda nuestra presentación presencial. El movimiento económico también costó a la institución tomar ese paso. Se presentaron muchos problemas de salud mental en las mujeres, sentíamos que tenían mucha carga al momento que les hablábamos y también el equipo estaba con mucha carga, porque parte del equipo se enfermó, tuvimos fallecimiento de familiares, tuvimos al equipo por días fuera, entonces no solamente éramos en Lima, sino en Cusco se empezaron a enfermar, en San Martín se enfermaron, entonces por ratos estuvimos una o dos adelante y las demás enfermas y fue así como seguimos adelante. Se abrió el tema de salud mental, porque también la verdad que sin el tema de soporte emocional, no sé qué hubiera pasado con nosotros y con todas las mujeres". (E0301, Equipo ejecutor, Lima)*

*"Nosotros trabajamos con las organizaciones, pero también con las visitas domiciliarias, nuestro trabajo no solamente ha sido en los talleres de capacitación, sino en un acompañamiento, tanto como la psicóloga que necesitaban, como con las organizaciones, hemos trabajado en el compromiso con el Proyecto, pero también a veces sus necesidades rebasaban el tema del Proyecto, la institucionalidad para trabajar el tema de estatutos, temas legales, regularización de junta directiva, en fin". (E0302, Equipo ejecutor de las 3 regiones de intervención)*

- Ámbitos
  - Rural y urbano

El Proyecto se desarrolló en el ámbito rural con población quechua, la mayoría de las mujeres con discapacidad solo hablan en quechua en el Cusco, y en el área urbana y periurbana donde la lengua es el castellano, en Lima mientras que en San Martín el castellano y otras lenguas con Paz y Esperanza. Son los ámbitos de actuación de cada una de las instituciones ejecutoras del Proyecto, ARARIWA utiliza entre sus enfoques de trabajo la interculturalidad.

*"Hemos tenido que adaptar los materiales porque al ser un grupo diverso, con diferentes tipos de discapacidad, teníamos que hacer el material pertinente para que pueda llegar a ellos, y que esas barreras de acceso puedan ir disminuyendo, por ejemplo, hemos tenido la ayuda de docentes Awajún, docentes Chawí, docentes quechuas que han ayudado a hacer por ejemplo los audios que venían sobre lo que es la temática de violencia de género, esos idiomas de ellos, tanto Awajún, Quechua y Chawí". (E0306, Equipo ejecutor, San Martín)*

Además de la lengua, otra diferencia es la data sobre la violencia ejercida contra mujeres y niñas con discapacidad, en el área rural la información es mucho menor que en el área urbana. También varía la ruta de la denuncia para la mayoría de los distritos rurales, la instancia más cercana son los municipios. La integración social de las mujeres con discapacidad depende fuertemente de la organización comunal, por lo que se ha tenido que trabajar en la modificación de los estatutos de la comunidad. La intervención de la comunidad es mucho más fuerte que en el área urbana. ARARIWA trabaja dentro del ámbito familiar y comunal a diferencia de Paz y Esperanza que está enfocada más individualmente en las personas.

*“Trabajamos dentro de un ámbito familiar, comunal y organizacional, ese es un trabajo que hace ARARIWA en todos sus Proyectos, es integral de la persona dentro de su organización, al trabajar estos temas podemos encontrar que el trabajo con discapacidad no ha sido diferente, ha logrado una estrategia a lo largo de estos trabajos en base a la institucionalidad”. (E0302, Equipo ejecutor de las 3 regiones de intervención)*

Este trabajo en ámbitos diferentes ha enriquecido el conocimiento de las diferentes problemáticas de acuerdo con los contextos que permite validar la metodología de trabajo planteada por el Proyecto. Los principales agresores de las mujeres con discapacidad son ubicados en el hogar, como la pareja (35%), el padre (19%) o el hermano (18%). Un porcentaje significativo de las encuestadas identifica también a agresores externos, como los trabajadores del Estado (17%). De acuerdo con las zonas de intervención del Proyecto, la pareja es identificada como la principal agresora en Cusco (40%) y San Martín (37%). Un porcentaje importante de las encuestadas identifica también a los trabajadores del Estado en San Martín (25%)<sup>30</sup>.

*“[...] sobre todo para entender bastante lo rural, para entender cómo se mueven ellos en el mundo rural, cómo es una mujer con discapacidad allá (...) yo he visitado, llegamos a la comunidad y están las veinte mujeres, pero están los veinte hombres al costado y están con los hijos ¿Cómo vas a botar a los hombres? Tenemos que dar los talleres con los hombres y ellos levantan la mano y participan, si el hombre no está de acuerdo la mujer tampoco participa, entonces es otra lógica, eso por ejemplo no se da en Lima (...) nos sirve a nosotros para enriquecer el trabajo, si bien es cierto nosotros tenemos intervención en Apurímac, en Andahuaylas con Paz y Esperanza, pero no en temas de discapacidad, nos ha dado un conocimiento más amplio de lo que es la discapacidad a nivel rural”. (E0301, Equipo ejecutor, Lima)*

Por su parte, Paz y Esperanza atiende otro tipo de problemática en las ciudades, de cómo las mujeres con discapacidad se les priva de acceder a los servicios públicos y la marginación que les impide insertarse en la sociedad:

*“En los talleres de sensibilización, ellas van mirando, que además de que no las dejan subir a un bus, que es una violación al derecho de libre tránsito, se dan cuenta que vulneran sus derechos, los mismos familiares apoyan a la violencia, no dejan que estudien o trabajen o socialicen, esas cosas van saliendo”. (E0301, Equipo ejecutor, Lima)*

La metodología diseñada por el Proyecto para el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad ha sido aplicada en estos dos ámbitos mostrando que funciona adecuadamente. El reconocerse como sujeto de derechos, procurarles los ajustes razonables que garanticen su participación en igualdad, la ruptura de estereotipos hacia las mujeres con discapacidad, la eliminación de barreras en el sector público, la normatividad con acciones e incidencia ejercida por las propias mujeres con discapacidad, han sido los

---

<sup>30</sup> Informe Monitoreo. Mujeres con discapacidad.

elementos comunes que muestran resultados positivos en los cambios que el Proyecto se planteó generar.

#### - **Costa, sierra y selva**

Los espacios de participación de las mujeres con discapacidad son diferentes en cada una de las regiones de trabajo del Proyecto. En Cusco está más ligado a los gobiernos regionales, locales y a las comunidades campesinas. En San Martín de una manera más fragmentada a los espacios de participación de gobiernos locales. En Lima algunas vinculadas a las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad y a otras organizaciones privadas. Las demandas que estas mujeres plantean en las diferentes instancias de participación son diversas.

Las mujeres con discapacidad en Cusco en las provincias de Paucartambo, Lama y Saylla, todas están integradas a una organización de personas con discapacidad. Por ejemplo, la presidenta de la organización en Lamay exige el cumplimiento de la Ley de Personas con Discapacidad, referidas a la cuota laboral en la municipalidad distrital y la educación inclusiva en la escuela regular del distrito. Otra área de demandas se encuentra en la modificación de los estatutos de las comunidades campesinas, donde se exige se incluya en la titularidad de las tierras a las mujeres con discapacidad y el uso de recursos comunales, exoneración de faenas de acuerdo con su discapacidad. Igualmente en los estatutos de las asociaciones de vivienda y vigilancia del cumplimiento de la ley en el transporte público, y la apertura de una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad para que puedan tramitarse sus denuncias.<sup>31</sup>

En San Martín las demandas están en la certificación de discapacidad que les permita su afiliación en las personas con discapacidad (en extrema pobreza y discapacidad severa) para acceder al Programa Contigo, que les permita recibir apoyo económico. Otras demandas ante las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad -OMAPED-es la ampliación del Programa Contigo para que atienda el desarrollo de capacidades para acceso al empleo de los adolescentes y jóvenes con discapacidad. Al no tener un espacio articulado, existen demandas fragmentadas, otras exigen el control del *acoso escolar* y discriminación de los niños y niñas con discapacidad en las escuelas regulares. El pedido de una escuela para sordos. Por la dispersión de demandas no han logrado que éstas sean agendas en los espacios de participación.<sup>32</sup>

*“San Martín para decirlo, muchos de los aliados como mencionaba por allí Manuel por ejemplo, el Apu, los Apus nos sirvieron tan bien como puente, ellos convocaron, pero también facilitaban sus teléfonos, sus teléfonos inteligentes porque era uno por comunidad que había tanto en las poblaciones quechuas y Awajún. Con la zona rurales de Tocache, que ha sido una zona donde el conflicto armado fue muy denso y por lo tanto con los índices de violencia son muy altos y todavía muy sub registrados y eso lo hemos podido evidenciar, allí hemos tenido hay que decirlo mucha alianza estratégica con las responsables de OMAPE, fue muy valioso y con los líderes de las organizaciones de personas con discapacidad que conocíamos previamente, que facilitaron y permitieron que nosotros llegáramos a esas zonas”.* (E0306, Equipo ejecutor, San Martín)

En Lima se encontró tres modos de articulación de las mujeres con discapacidad, en organizaciones territoriales de los conos de Lima en torno a determinadas actividades laborales (artesanías con discapacidad) formadas por la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad -OMAPED-, asociaciones por tipo de discapacidad (Asociación

---

<sup>31</sup> Informe Línea de Base. (6) p.42

<sup>32</sup> Informe Línea de Base. (6) p. 43

de Ciegos y otros) y organizaciones vinculadas a instituciones como la iglesia católica (Fraternidad Cristiana). Las agendas de estas organizaciones son diversas<sup>33</sup>.

El Proyecto trabajo el empoderamiento de las lideresas en estas tres regiones utilizando la misma estrategia de empoderamiento y enfatizando el tema de la violencia que sufren las mujeres y niñas con discapacidad, consiguiendo que el tema sea incluido en las diferentes instancias donde se encuentran las lideresas. Al final del Proyecto el 45% de las lideresas estaban activando en una organización de personas con discapacidad<sup>34</sup>.

El éxito de la inclusión del tema de violencia que sufren mujeres y niñas con discapacidad es porque la mayoría de ellas han sido víctimas de algún tipo de violencia y han reconocido luego de la capacitación que recibieron del Proyecto donde les han brindado elementos conceptuales sobre la violencia de género y discapacidad, y estas les ha permitido definir algunos actos y comportamientos como hechos de violencia que con anterioridad eran considerados como acciones normales.

La importancia que este reconocimiento ha tenido para ellas y la necesidad de que las demás mujeres también accedan a esta información. El 98% de las mujeres lideresas con discapacidad señalaron tener más información sobre la violencia, sobre las instituciones que las protegen y que tienen más valor para afrontarlas<sup>35</sup>. Otro elemento de homogenización de la agenda contra la violencia fueron los Pilotos de Vigilancia en las comisarías que utilizaron la misma metodología en las tres regiones en las que se tuvieron buenos resultados.

*“En San Martín, que es la discapacidad a nivel de la zona selva, es otra cosa, las mujeres allí son liberales, totalmente, ahí no necesitan que el hombre venga, por más comunidad que tengan, nada, entonces, son más liberales que en Lima. Son más empoderadas, pero sufren idéntica violencia que en las otras regiones”.* (E0301, Equipo ejecutor, Lima)

Será muy interesante sistematizar esta experiencia de cómo se trabajó la violencia a mujeres y niñas con discapacidad en los diferentes contextos de costa, sierra y selva. Qué diferencias y similitudes se dieron y analizar los resultados en cada zona identificando los cambios producidos por el Proyecto. Teniendo en cuenta de los informes de monitoreo en una encuesta realizada a mujeres con discapacidad que hayan sufrido violencia, el resultado fue que 6 de cada 10 encuestadas señalan que han sufrido violencia o agresión. El índice de violencia sufrida es mayor entre las mujeres con discapacidad en Cusco (79%) y Lima (58%), que en San Martín (41%).

Por otro lado, las lideresas expresan que han sufrido violencia en mayor porcentaje (71%) que las no lideresas (51%). De acuerdo con las zonas de intervención del Proyecto, esta experiencia ha sido vivida por las lideresas de Cusco (83%) y Lima (73%) en mayor medida<sup>36</sup>.

- Las acciones de incidencia a nivel nacional, regional y local

Las acciones de incidencia han sido un componente importante en el Proyecto, particularmente porque fue asumido por las propias lideresas que fueron apoyadas por el

---

<sup>33</sup> Informe Línea de Base. (6) p. 43

<sup>34</sup> Informe Línea de Salida. Tabla 6.

<sup>35</sup> Informe Línea de Salida. Tabla 19.

<sup>36</sup> Informe de Monitoreo. Mujeres.

Proyecto para desarrollar sus liderazgos. En esta actividad también hubo diferencias entre una región y otra.

En San Martín y Cusco, la participación de la lideresas se ha realizado en los ámbitos de participación establecidos por los municipios y por los gobiernos regionales. Son diferentes espacios creados principalmente con la temática de prevención, atención y reparación en el caso de violencia hacia la mujer y el grupo familiar como son la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente -DEMUNA-, el Centros de Emergencia Mujer y también están las organizaciones de personas con discapacidad, entre otras. En Lima, también se cuenta con los espacios de participación municipal, siendo la gran diferencia con respecto las otras regiones, es la incidencia en el gobierno nacional.

En los espacios regionales y locales el impacto de la incidencia política es mucho mayor, son escalas más pequeñas que permiten una interlocución directa con los autoridades tanto de los gobiernos regionales y locales como de las direcciones regionales de los diferentes sectores del Poder Ejecutivo. En Lima la incidencia sobre los diferentes sectores del Poder Ejecutivo y el Congreso es mucho más lenta y complicada por la cantidad de procedimientos que debe seguir para la aprobación o modificación de una norma, incluida la del presupuesto. De igual manera, obtener una ley en el Congreso puede tomar años de incidencia en las diferentes bancadas y luego esperar a que sea agendado para el pleno, donde entra en competencia con cientos de otras iniciativas.

Lo importante de esta sinergia entre la incidencia en los gobiernos regionales y locales con el gobierno nacional, es que la implementación de acuerdos y normas que se aprueben en las instancias regionales y locales tienen un impacto positivo en el trabajo de incidencia en el gobierno nacional, son como los laboratorios de implementación de políticas públicas que pueden después ser replicadas en el gobierno nacional. Por el lado del gobierno nacional, lograr aprobar una política pública tiene implicancia en todo el país. Esta es una buena estrategia de incidencia política. En Lima también podría trabajarse en el ámbito local y tendría el mismo impacto en el gobierno nacional.

Finalmente, queda como una tarea pendiente el seguir revisando la metodología de intervención con las mujeres y niñas con discapacidad que sufren violencia para que respondan adecuadamente a sus particularidades

*“Habíamos visto mujeres con discapacidad y allí como que la cultura es más arraigada dado el formato que tienen las comunidades nativas y en realidad fue un reto y sigue siendo un reto porque creo que hemos dado grandes pinceladas de intervención, pero sí sería positivo una intervención mucho más específica para mujeres nativas con discapacidad”. (E0306, Equipo ejecutor, San Martín)*

Encontramos coherencia en las estrategias desarrolladas por Paz y Esperanza y ARARIWA, ambas instituciones han aportado con sus historias institucionales y las fortalezas adquiridas a lo largo de muchos años de trabajo en el campo de los derechos humanos, género y discapacidad, con nuevos conocimientos para abordar la violencia que sufren mujeres y niñas con discapacidad. Además de atender la interseccionalidad de mujer/discapacidad/violencia, han desarrollado una metodología de trabajo que ha sido probada en diferentes ámbitos, rural/urbano, nacional/ regional/local/comunal; diferentes culturas. Lo que tiene un gran valor que debe ser sistematizado para ser reproducido.

## 6.5. Pregunta 5

¿En qué medida se ejecutó el Proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos?

El Proyecto No 58743 "Una vida digna y sin violencia para las niñas y mujeres con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín" recibió un financiamiento total de \$950,000 dólares americanos del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para ser ejecutados en los tres años de duración del Proyecto, con un aporte local de \$47,500 dólares americanos.

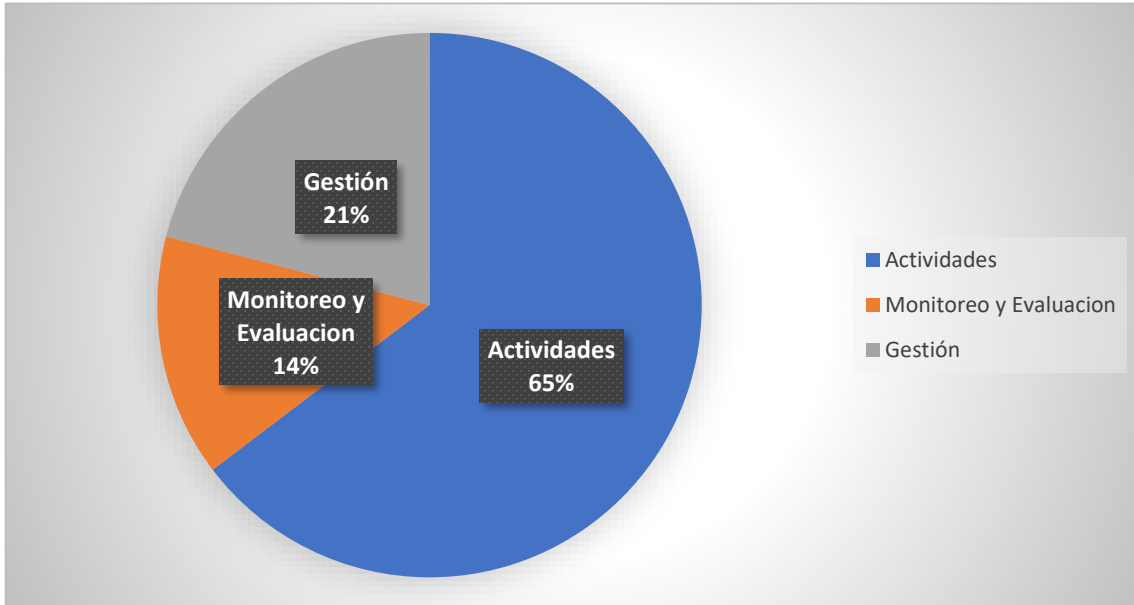
La presente evaluación confirma que el Proyecto No 58743 "Una vida digna y sin violencia para las niñas y mujeres con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín" se ejecutó de manera eficiente y eficaz en función de los recursos otorgados por el financiamiento. Asimismo, la gestión del Proyecto superó los obstáculos impuestos por pandemia, sin poner el riesgo la adecuada ejecución de los recursos y el logro de los resultados previstos por el Proyecto. Se evidencia además una adecuada planificación de las actividades, logrando de esta manera el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

La distribución del presupuesto consideró el 65% del total financiado a las actividades y a los rubros transversales de gestión el 21% y al monitoreo y evaluación el 14%. Esta distribución del financiamiento priorizó claramente las actividades, siendo relativamente pequeño el porcentaje destinado a la gestión, lo que indica que tanto la institución Paz y Esperanza, como la institución ARARIWA han realizado un aporte mayor al señalado como aporte local en el presupuesto (\$47,500) en los que dedican de éste total, solo \$25,000 a gastos de gestión lo que sigue siendo un monto relativamente pequeño para la gestión del Proyecto, teniendo en cuenta, además, las demandas no previstas con motivo de la



pandemia, que complejizó las actividades planificadas lo que se tradujo en más horas de trabajo del equipo.

**Gráfico 9 Distribución del presupuesto**



Fuente: Elaboración propia. Informes financieros del Proyecto.

La distribución de los recursos financieros en las actividades refleja adecuadamente las metas indicadas para cada resultado. En este rubro se planteó realizar 54 talleres con mujeres con discapacidad y otros 54 talleres con niñas con discapacidad y sus cuidadoras, donde se les dio información sobre tipos de violencia, de rutas de denuncia e identificación de riesgos de violencia. En este mismo rubro se encuentran, 15 campañas sobre derechos de mujeres y niñas con discapacidad y 30 talleres de capacitación de nuevos liderazgos. A este resultado se le destinó el 53% del financiamiento total del Proyecto. Se llegó con estos talleres a 2020 mujeres con discapacidad y 500 niñas con discapacidad y 500 familiares cuidadores.

Un 4% se destinó a 33 talleres y dos diplomados, para que incorporen los enfoques de derechos humanos, discapacidad y género además de ajustes razonables para atención de mujeres y niñas con discapacidad, con funcionarios del Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSyDH), Fiscalía, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) – Centros de Emergencia Mujer (CEM), Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y Policía Nacional del Perú (PNP). Además de 18 talleres a miembros de organizaciones de la sociedad civil, más asesorías y reuniones con ellos. Se llegó a 1400 funcionarios públicos y 80 representantes de la sociedad civil.

El 8% del financiamiento se destinó a la formación de lideresas, a su inclusión en acciones de incidencia, particularmente con la implementación de 3 pilotos de vigilancia social, que generaron recomendaciones al Estado a favor de políticas inclusivas de prevención y protección. Se implementaron los pilotos de vigilancia con las lideresas.

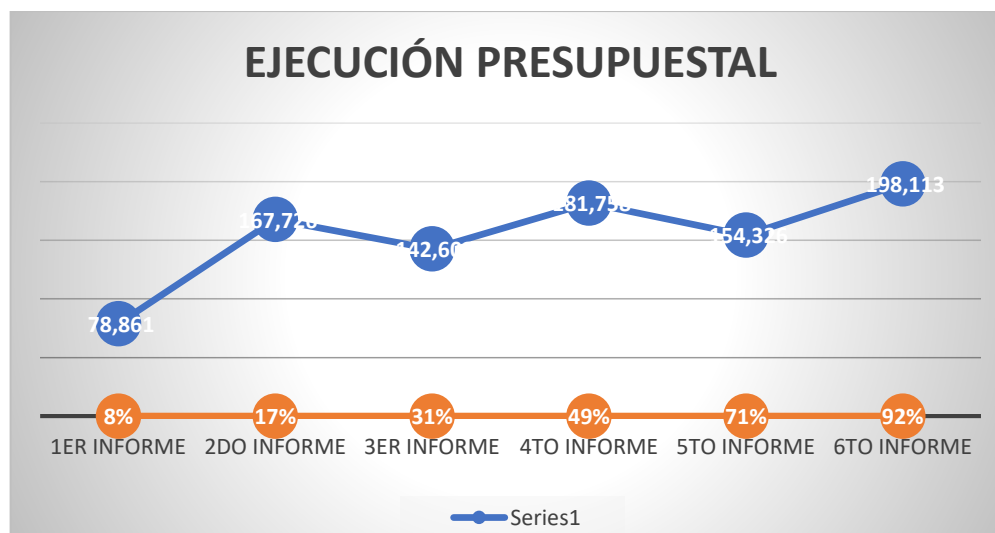
**Tabla 12: Rubros del presupuesto US\$**

Rubro	Monto US\$			Porcentaje
	F. Fiduciario ONU	Aporte Local	Total	
Resultado 1	527,702	7,000	534,702	51%
Resultado 2	38,449	3,500	41,949	4%
Resultado 3	78,859	12,000	90,859	9%
Monitoreo y Evaluación	143,647	5,000	148,647	14%
Gestión	208,843	20,000	228,843	22%
<b>Total</b>	<b>997,500</b>	<b>47,500</b>	<b>1,045,000</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia. Informes financieros del Proyecto.

La ejecución de presupuesto a lo largo de los tres años del Proyecto ha tenido un promedio de aproximadamente 15% por semestre, siendo menor al inicio, que se explica fundamentalmente por el encierro de casi cuatro meses de toda la población decretados por el gobierno para atender la pandemia, y con una mayor aceleración en el último semestre. Las actividades principales están relacionadas con la capacitación e incidencia de los derechos de mujeres y niñas con discapacidad, lo que muestra en su ejecución presupuestal la regularidad en el cumplimiento de su plan operativo. Particularmente importante el desarrollo de las actividades planificadas, si se toma en cuenta las barreras impuestas por la pandemia.

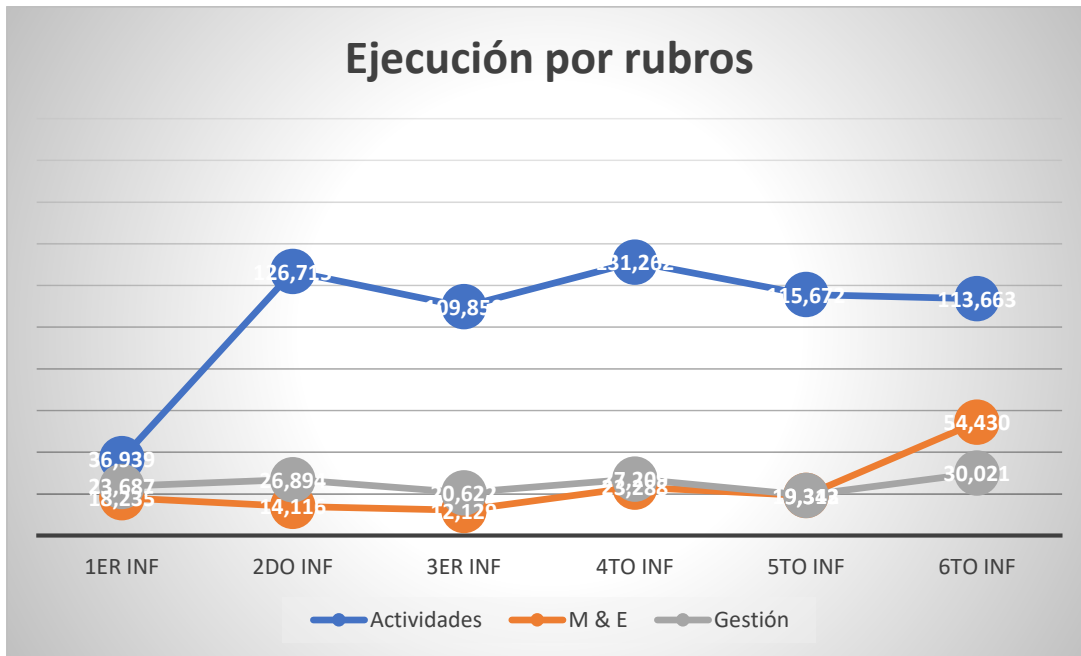
**Gráfico 10 Ejecución presupuestal**



Fuente: Elaboración propia. Informes financieros del Proyecto.

La ejecución del gasto vista por rubros del presupuesto muestra la dinámica de las actividades. El tercer informe reporta los gastos realizados entre abril y septiembre del 2020, donde se ve una baja en la ejecución de las actividades, corresponden al momento más duro de la pandemia, que en el Perú fue de confinamiento total. La recuperación del ritmo del gasto muestra que las instituciones responsables del Proyecto pudieron adaptarse a las nuevas condiciones impuestas y pudieron continuar con las actividades previstas. Los resultados alcanzados son una muestra de esa recuperación.

**Gráfico 11 Ejecución presupuestal por rubros**



Fuente: Elaboración propia. Informes financieros del Proyecto.

La comparación entre lo presupuestado por año frente a los gastado por año, nos indica que guardaron coherencia, lo que indica una buena planificación del Proyecto.

**Tabla 13: Presupuesto por año en dólares americanos**

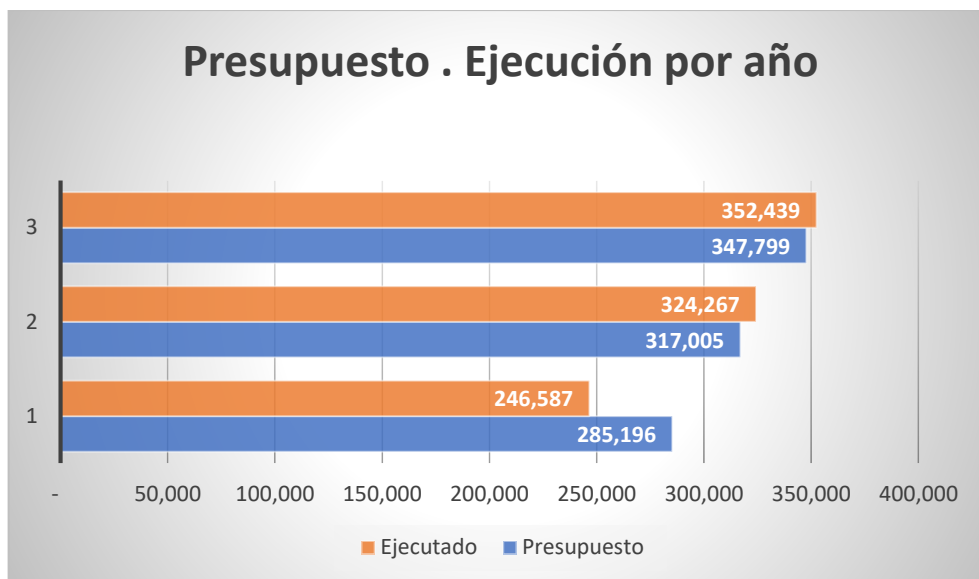
	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Presupuesto	285,196	317,005	347,799	950,000 <sup>37</sup>
Ejecución	246,587	324,267	352,439	923,293
Diferencia	38,609	(7,262)	(4,640)	26,707

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto del Proyecto aprobado y cinco informes económicos. Pendiente la ejecución del último semestre del tercer año.

En el siguiente gráfico se aprecia de mejor manera el comportamiento entre lo presupuestado con respecto a la ejecución. Que indica una buena planificación del gasto. Es importante reiterar que el segundo año, además refleja la adaptación del Proyecto a las nuevas condiciones de comunicación impuestos por la pandemia. Lo que agrega un alto valor al cumplimiento de los resultados propuestos.

**Gráfico 12 Presupuesto: Ejecución por año**

<sup>37</sup> No están incluidos los 47,500 dólares de aporte local.



Fuente: Elaboración propia. Informes financieros.

El Proyecto fue auditado en su primer año. El informe de la auditoría externa realizada es muy positivo. El período auditado fue del 1 octubre 2019 al 30 septiembre 2020 , correspondiente al primer año del Proyecto. La conclusión de la auditoría fue:

*“...los gastos efectuados para el Proyecto por el beneficiario durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, de conformidad con las políticas contables de ONU Mujeres, y son: (i) se ajustan a los presupuestos del Proyecto aprobados; (ii) se destinan a los fines aprobados del Proyecto; (iii) cumplen con los reglamentos y normas, políticas y procedimientos pertinentes de ONU Mujeres; y (iv) están respaldados por comprobantes y otros documentos justificativos debidamente aprobados.”<sup>38</sup>*

Por información de la responsable del Proyecto, el Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, estimó que no era necesaria la realización de auditorías anuales dados los resultados positivos de la auditoría externa realizada.

Finalmente, de acuerdo con la información recabada, se puede afirmar que el Proyecto se gestionó y administró de manera eficiente y eficaz superando los obstáculos impuestos por pandemia, sin poner el riesgo el logro de los resultados previstos.

<sup>38</sup> Audit report and management letter. BDO LLP

## 6.6. Pregunta 6

¿En qué medida las organizaciones socias gestionaron los efectos de la pandemia y la crisis de gobernanza en la ejecución del Proyecto?

El Proyecto mostró una gran eficiencia en la manera en la que enfrentó la pandemia al adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones de trabajo, asimismo en cuanto a la crisis de gobernabilidad, si bien esta afectó principalmente a las actividades de incidencia a nivel del gobierno nacional, los logros obtenidos por el Proyecto en las agendas regionales y locales son notables.

La pandemia impuso a las ejecutoras del Proyecto retos importantes que tenían que ver con la misma ejecución de las actividades planificadas, pero al mismo tiempo, debieron atender las diferentes situaciones personales y familiares que la pandemia causaba en las beneficiarias directas del Proyecto y en el propio equipo ejecutor. Esta situación se da en un contexto creciente de crisis de gobernabilidad en el país que afectó directamente el funcionamiento de los diferentes sectores del Estado que deben atender la situación de violencia de las mujeres y niñas con discapacidad.

La pandemia afectó directamente al Resultado inmediato 1: *Las mujeres y niñas con discapacidad y sus familias, fortalecidas en el conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos, participan en el diseño e implementación de estrategias acciones y políticas públicas orientadas a la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar, sexual e institucional.* La actividad de talleres dirigidos a mujeres, niñas con discapacidad y las cuidadores sobre derechos, rutas de denuncia e identificación de riesgos de violencia, concentraba el 53% del presupuesto total del Proyecto. Siendo esta actividad tan importante, la decisión de seguir adelante modificando drásticamente la metodología de trabajo permitió la continuidad del Proyecto.

El pase a la virtualidad no significó una modificación en los objetivos educativos planteados para los talleres. Pero sí significó un gran reto, en primer lugar la capacitación del equipo ejecutor en el uso de estas herramientas digitales, y en segundo lugar superar las barreras de acceso a los medios digitales de las mujeres y niñas con discapacidad y además atender adecuadamente los ajustes necesarios que aseguraran su participación plena. Muchas de las mujeres con discapacidad no contaban con teléfonos ni conexiones a internet.

*“Las mujeres con discapacidad no tienen acceso a internet, a teléfonos modernos y algunas no tienen teléfonos, ¿cómo vamos a poder realizar los talleres y llegar a las metas (...) es increíble como superamos la meta, realmente las mujeres y adolescentes con discapacidad son muy recursivas y acceden a sus redes familiares, de amigas o lideresas quienes compartieron con ellas sus teléfonos inteligentes”<sup>39</sup>*

El equipo del Proyecto considera que son cuatro los principales factores que permitieron el éxito de la adaptación a la nueva realidad impuesta por la pandemia. En primer lugar consideran el factor de la flexibilidad. El haberse adaptado a las diferentes necesidades de los participantes, de esta manera se respondió a cada situación individual y familiarmente. Una primera medida de esta flexibilización fueron los horarios de dictado de talleres, se rompió el esquema del horario de oficina establecido, se establecían los horarios con las mismas personas que asistirían al taller.

*“Una de las dificultades que tuvimos fue a partir de los horarios, como nosotros nos adaptamos a los horarios de ellas, llegó un momento que nos llamaban a cualquier hora, entonces allí como equipo dijimos esto hay que auto regularlo, porque si no vamos a terminar quemadas”. (E0306, Equipo ejecutor, San Martín)*

Otro elemento de flexibilización fue el lugar y el medio digital que se utilizaría. En Lima el 80% de los talleres fueron realizados por teléfono e individualmente, lo que demandó la contratación de más facilitadoras para cumplir las metas que se tenían para la realización de talleres.<sup>40</sup> La misma situación se presentó en Cusco donde también la mayoría de los talleres se realizaron por teléfono, y tomando más tiempo si se debía traducir al quechua. En Cusco, los talleres tuvieron una duración de hasta tres horas, utilizando llamadas por conferencia donde participaban de 20 a 30 mujeres.

En el caso de San Martín, la mayoría de los talleres se realizaron por video – conferencias utilizando la aplicación *WhatsApp*, también en los idiomas maternos, con un promedio entre tres a ocho participantes en cada taller. Esta individualización de los talleres permitió una asimilación mejor de los contenidos del taller y facilitó una mejor preparación para los ajustes razonables que cada niña y mujer requerían. Los materiales didácticos, también fueron modificados de acuerdo con la accesibilidad comunicativa y a las diferentes culturas. Conseguir los intérpretes de señas significó un gran esfuerzo porque no se cuentan con muchos de ellos, los que además también se encontraban confinados en sus casas y debían trabajar con la plataforma Zoom.

*“No tenemos muchos intérpretes acá, cuando tenían tiempo uno de ellos, si aprendemos bastante. En mi casa por ejemplo, en donde yo vivo, no tengo conexión y yo por ejemplo tengo que ir a otro lugar, para usar una conexión o pedir prestado a alguien, para tener el servicio. Lo mismo para el intérprete, porque es muy importante que él también tenga una buena conexión”. (GF0302, Nuevas lideresas, Cusco)*

---

<sup>39</sup> De la presencialidad a la virtualidad (1), p. 5.

<sup>40</sup> De la presencialidad a la virtualidad (1), p. 9.

Las dificultades con los intérpretes de señas también se presentaron en el lenguaje de señas diferente de algunas de las mujeres, y por otro lado, dificultades en la misma transmisión por la plataforma Zoom, la imagen no era clara muchas veces, o muy pequeña para notarla en un teléfono celular, lo que limitaba la comprensión, en uno de los grupos focales una señora sugirió que se incluyera leyendas en las pantallas.

*“Yo también quiero compartir que siempre hemos tenido ayuda e incluso en aquellos tiempos cuando no tenía mucha conectividad, tenía una amiga que es Clara, que me facilitaba su máquina para yo poder reunirme, y siempre ha habido un intérprete, siempre en la reuniones ha habido alguien que podía actuar esta información en lengua de señas y a pesar de que es algo que también debo de decirlo, las señas a veces no es igual, porque era una persona que intentaba hacer, para mí era muy difícil a veces poder entenderlo, porque sus señas son diferentes y ha habido tiempo en donde yo tenía que ser muy paciente, porque no entendía mucho lo que estaba comunicando”.* (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)

Otro de los factores de éxito que señala el Proyecto fue la cooperación con representantes de organizaciones de personas con discapacidad para que difundieran entre sus contactos los talleres de capacitación y animarlas a que participen en ellos. También recibieron el apoyo de la Oficina Municipal de Atención a las personas con Discapacidad, para la convocatoria a los talleres. La invitación para participar en los talleres fue un esfuerzo muy grande, que pudo realizarse por las relaciones interinstitucionales con las que contaban tanto Paz y Esperanza como ARARIWA, esto agregó otro esfuerzo adicional a las ejecutoras del Proyecto.

*“Sí, ante todo muy buenos días, fue por parte de nuestra compañera Victoria, justo fue en plena pandemia, estábamos empezando y nos sabíamos cómo ubicarnos ni conectarnos porque no había mucha conexión de internet, ni tampoco llamadas, no había mucha, pero igual, la compañera hizo los modos posibles para ubicarnos a todas las personas con discapacidad”.* (E0106 - Entrevista a cuidadora y niña con discapacidad - Sangarara Cusco)

El tercer factor de éxito es la personalización de las comunicaciones, esto permitió que se dejara abierto un canal de comunicación con las participantes a los talleres, que fueron utilizados por algunas de ellas para formular preguntas sobre temas que querían entender mejor, pero lo más importante, se abrió un canal para algunas mujeres y adolescentes que solicitaron ayuda ante situaciones urgentes de protección, que fueron atendidas por el equipo del Proyecto. Este fue otro resultado no previsto y que cobró una gran importancia. Aunque esto aumento la carga laboral, pero también la carga emocional del equipo que demandó tomar medidas de contención emocional.

El cuarto factor es la interactividad, que fue un nuevo espacio de relación con las mujeres y niñas con discapacidad, que se dio para realizar las coordinaciones previas al dictado del taller, donde se les explicaba de los contenidos, pero también se elegía el mejor vehículo de comunicación además de fechas y horarios. Incluida la selección del espacio donde se recibirían el taller, cuidando que sea un lugar con el menor ruido posible para no interrumpir el taller.

El confinamiento trajo consigo nuevas situaciones de riesgo a las mujeres y niñas con discapacidad. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reportó entre enero y agosto de 2021 se atendieron 1 820 casos de personas con discapacidad en los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional. De ellos, el 9% de los casos tiene por condición

reincidencia, y el 37.5% de ellos son casos donde el nivel de riesgo es severo.<sup>41</sup> Por esta situación, tomaron la decisión de brindar apoyo psicológico, que fue reconocido como de gran utilidad por las mujeres con discapacidad que entrevistó el equipo de evaluación.

*“[...] entre las actividades que hemos tenido ese soporte emocional, siempre desde un inicio porque el tema de violencia es delicado, con ese soporte, nos hemos entendido y nos hemos reencontrado con nosotras en este aspecto y al mismo tiempo empezábamos a tener conocimiento de lo que es violencia, tipos de violencia, en todas las actividades ha estado ahí el soporte, yo creo que nos ha ayudado muchísimo”. (GF0402, Lideresas de la escuela, Cusco)*

Muchas de ellas, debido al confinamiento obligatorio, perdieron sus actividades de sustento económico. El Proyecto apoyó con bonos económicos a las mujeres con discapacidad, el Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobó la utilización de los fondos que no se utilizarían en los talleres presenciales para entregar pequeños bonos económicos a las mujeres con discapacidad que no podían salir a trabajar, además incremento un fondo adicional para estos fines.

Cuando se ejecutaron los pilotos de vigilancias en las comisarías, no todas las lideresas que habían sido seleccionadas para realizar esa actividad pudieron asistir en presencial, sin embargo, no fueron retiradas del equipo y se las siguió integrando en toda la preparación de los talleres, tomando sus puntos de vista de manera virtual, lo que fortaleció la relación del equipo y reforzó conocimientos también a las que no asistían presencialmente.

*“Toda reunión siempre se les convoca a todas, quizás al momento de ir a aplicarlo por el tema de la pandemia que estaba, algunas no querían salir, se les respetaba y la que sí quería ya lo coordinamos las movilizaciones para ir y aplicamos. Pero siempre con todas las convocatorias virtuales y bueno para validar si conjuntamente con el equipo”. (E0101 - Entrevista a lideresa que realizó veeduría, Lima)*

Todos estos cambios en el Proyecto se hicieron con gran esfuerzo del equipo, en muchos de los casos con un fuerte incremento en sus horas de trabajo. A las personas del equipo también les dio el Covid-19 por lo que debieron suspender su trabajo. Se contrató a mujeres con discapacidad para que apoyaran en las convocatorias a los talleres y otras coordinaciones para la organización de los talleres. Lo que consideramos fue una buena decisión y a tiempo. Para la coordinadora del Proyecto esto significó un cambio total a las formas de trabajo:

*“Para Paz y Esperanza ha sido un cambio total de forma de trabajo ya que en su mayoría todos los Proyectos al momento de la llegada de la pandemia estaban diseñados para ser ejecutados presencialmente. La creatividad de los equipos y la capacidad para adecuarse a nuevos contextos ha sido fundamental. En general Paz y Esperanza ahora está repensando su forma de trabajo para los próximos años que definitivamente tendrá que tener una línea virtual”.<sup>42</sup>*

El Proyecto mostró una gran eficiencia de la manera en que enfrentó la pandemia al adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones de trabajo. Tomaron la decisión de pasar a la virtualidad asumiendo todos los costos que esta decisión traería. Modificaron la metodología. Se supieron adaptar a cada situación particular de las mujeres y niñas con discapacidad, atendiendo los ajustes razonables, facilitando el acceso a las herramientas

---

<sup>41</sup> Informe Año 2, p. 35.

<sup>42</sup> De la presencialidad a la virtualidad, p.15.



de la virtualidad, capacitando al propio equipo ejecutor y a las mujeres con discapacidad en el uso de estas herramientas, todo esto sin alterar resultados esperados.

En el aspecto de la crisis de gobernabilidad afectó principalmente a las actividades de incidencia a nivel del gobierno nacional. Los logros obtenidos por el Proyecto en la inclusión en las agendas de diferentes instituciones el tema de mujer, discapacidad y violencia se han dado en el nivel regional o local. Ejemplos de este impacto es el conseguido en la Comisaria de Ucchuglla en Moyobamba, que se adoptan medidas de accesibilidad y ajustes razonables en sus servicios a las mujeres con discapacidad, como en la Comisaria de Familia de la PNP en Tarapoto. La Secretaria de la Mujer en Saylla, y el Protocolo de atención en la Comisaria de la Familia de Cusco para mujeres y niñas con discapacidad en la atención de denuncias por violencia. Instrumento de monitoreo: informes de coordinación, entre otros.

A nivel del gobierno nacional, por ejemplo, no se logró que se firme Ficha de Valoración de Riesgo que atienda los casos de violencia de personas con discapacidad con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad. A pesar de que el Programa Nacional AURORA, la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia y la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, brindaron opinión técnica favorable sobre la propuesta de incorporación del Enfoque de Discapacidad en las tres (03) Fichas de Valoración de Riesgo de Violencia en mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores.

Su aprobación sigue pendiente por la continua rotación de Ministros, tanto en el Ministerio de Salud como en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Se ha creado iniciativa del Proyecto una “bancada inclusiva” para incidir en el Congreso, pero sus avances también se ven afectados por la crisis política y distrae la atención a este tipo de leyes que garantizan derechos de las personas. La misma suerte ha corrido el Protocolo de actuación Policía Nacional del Perú y el Centro de Emergencia Mujer. Se debe posicionar la propuesta por cambios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

## 6.7. Pregunta 7

¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas con discapacidad (a nivel del objetivo del Proyecto), una vez que finalice este Proyecto?

La pregunta sobre sostenibilidad se aborda desde el aporte del Proyecto al fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad en torno a los enfoques de género y discapacidad, su reactivación y el surgimiento de nuevos liderazgos femeninos, y la transferencia de sus agendas hacia los tomadores de decisiones de las instancias institucionales a cargo de implementar las políticas públicas y acciones que benefician a las personas con discapacidad, y en particular a las mujeres de este colectivo.

De acuerdo con el análisis realizado, el Proyecto logró promover el liderazgo de las mujeres con discapacidad y la reactivación del trabajo asociativo de las organizaciones de personas con discapacidad. También se observa un interés de las instituciones del sistema de protección en replicar las acciones del Proyecto y existen nuevos actores con capacidad de incidencia, por lo que se valoran de manera positiva los hallazgos relacionados a la sostenibilidad del Proyecto.

Por el lado del fortalecimiento de las mujeres con discapacidad y de sus organizaciones, se encontró que el Proyecto tuvo efectos en la reactivación de las organizaciones existentes, el posicionamiento de las temáticas de discapacidad, género y violencia al interior de estas organizaciones, el surgimiento de nuevos liderazgos dentro de las juntas directivas, y en la creación de nuevas organizaciones.

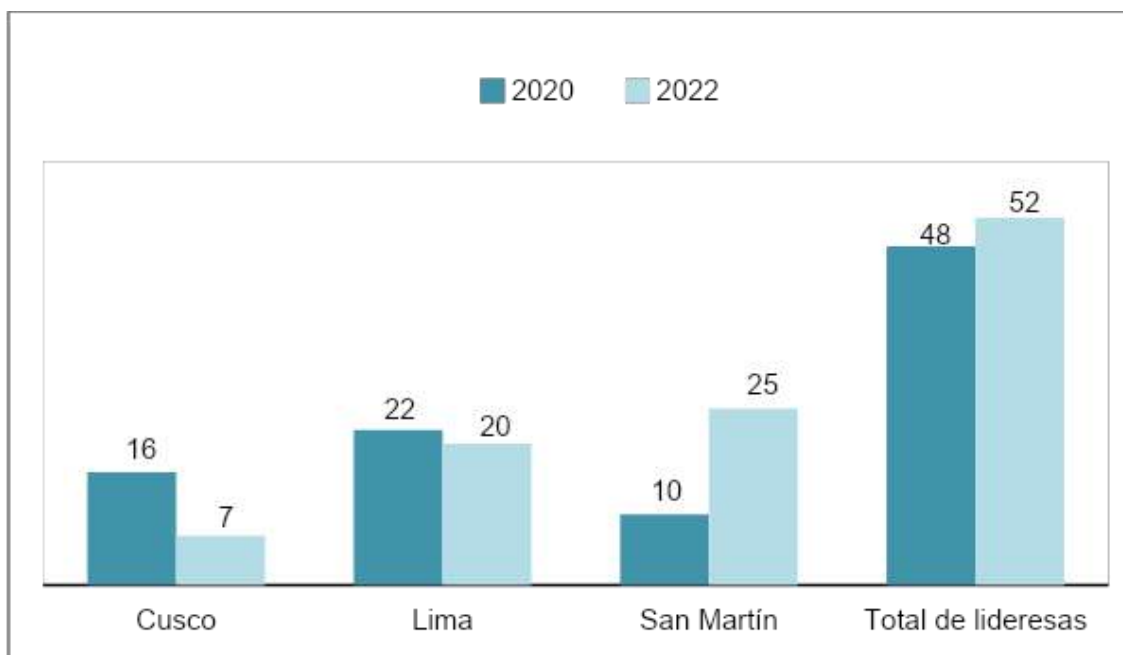
Respecto al primer punto, se evidenció que el contexto de pandemia dificultó las reuniones y asambleas de la mayor parte de las organizaciones de personas con discapacidad, por lo que fue necesario un trabajo de reactivación, en el cual las mujeres que formaron parte de la escuela de lideresas tuvieron un rol importante. De igual manera, se promovió que las lideresas realizaran réplicas de las capacitaciones recibidas en el marco del Proyecto, tanto al interior de las organizaciones de personas con discapacidad, como dirigidas a entidades públicas o sectores que requerían mayor sensibilización, como las comisarías.

También, se constató el testimonio de liderazgos institucionales entre las mujeres con discapacidad que formaron parte del Proyecto a través de la escuela de lideresas, ya sea en cargos de representación en instancias de concertación, o como parte de las Juntas Directivas de las organizaciones de personas con discapacidad. Es el caso de las organizaciones de personas con discapacidad de Paruro, o del Club Deportivo de Sordos, ambos del departamento de Cusco, y de una Presidencia y 2 vicepresidencias de organizaciones de personas con discapacidad en el caso de San Martín, en donde además una lideresa asumió la Secretaría Técnica de la Instancia distrital de concertación para erradicar la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar en Moyobamba.

En lo referente a este punto, se revisó la información disponible en las líneas de base y de salida, en donde se observó que a pesar del intermedio organizativo que supuso el contexto de pandemia, el Proyecto logró sostener, e incluso aumentar aunque de manera discreta, los niveles de liderazgos de las mujeres con discapacidad. Así, se tiene que mientras que en el 2020 había un total de 48 mujeres con discapacidad reconocidas como líderes de referencia en el ámbito del Proyecto, para el 2022 estas habrían aumentado a 52, considerando, como se mencionó, el periodo de pandemia.

No obstante, resulta significativa la reducción de mujeres con discapacidad referentes en Cusco y Lima, principalmente en el primero, que redujo el número de lideresas a la mitad, mientras que en un sentido contrario, es llamativo el crecimiento de los liderazgos en el departamento de San Martín, en donde los liderazgos de las mujeres con discapacidad aumentaron en más del doble que los niveles pre-pandemia.

**Gráfico 13 Mujeres con discapacidad que ejercen liderazgos, 2020 y 2022**



Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia*.

Del mismo modo, se encontraron testimonios de nuevas asociaciones creadas durante el periodo de pandemia, las cuales buscan impulsar agendas propias, no solo relacionadas a

la incidencia política, sino también como asociaciones artesanales o de pequeñas productoras, con las cuales se busca generar oportunidades de trabajo. En la siguiente Tabla se puede apreciar el detalle de las acciones de sostenibilidad impulsadas por las mujeres con discapacidad a partir del Proyecto.

**Tabla 14: Principales acciones de sostenibilidad**

Acciones	Comentarios
Reactivación de organizaciones de personas con discapacidad	<p>“[...] dejaron por pandemia de reunirse, no tenían equipo, casi nada, hubo un silencio organizacional como de 1 año, hasta que luego aprendiendo otras formas, hemos animado que retomen, ellas han sido las gestoras que vuelvan a tener vida como organización”. (E0301, Equipo ejecutor, Lima)</p>
Fortalecimiento de enfoques de género y discapacidad	<p>“En el colegio había una cantidad de personas oyentes y trabajamos nuestro power point, sobre el tema de violencia, practicamos y llegaron un montón de personas, influye el tema de los nervios, pero también un poquito que fluimos (...) también nosotros como asociación de sordos de Moyobamba, digamos estamos organizando para el día internacional de la persona sorda que ya está muy cerca, a nosotros como líder nos da bastante compromisos para ver qué actividades vamos a celebrar, los materiales que vamos a preparar (...) hemos hecho un programa para organizarnos, y llevar a cabo todo esto”. (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)</p> <p>“El material que se ha compartido con otras amistades, por WhatsApp, el PPT con algunos que hemos dado la información, ellos han ido compartiendo, como hemos ido, contactos con organizaciones de personas con discapacidad, sedes de OMAPED, les facilita el material, la idea es difundir, cuanto más conozcan el tema, están unidos entre todos para evitar la violencia, es un aprendizaje grande”. (E0301, Equipo ejecutor, Lima)</p>
Liderazgos institucionales	<p>“[...] a través de la capacitación con la presidenta, conocer estrategias y enfoque de género donde la mayoría eran hombre, algunas mujeres que nunca se habían organizado que eran cuidadores, jóvenes que trabajaban y estudiaban si han podido incorporarse, conocían a alguna compañera, no sabía que tenían algunas organizaciones, se han incorporado ahí, algunas han entrado a formar parte a la mesa de discapacidad, con esto se promueve igual, el fortalecimiento dentro de un espacio de concertación que trabajan por el derecho de las personas”. (E0301, Equipo ejecutor, Lima)</p> <p>“[...] para mí ha sido algo nuevo, yo pertenezco a una asociación que trabajamos con personas con discapacidad, Santísima Trinidad de Tarapoto, ahí estoy incluida en la junta directiva, y soy fiscal (...) ahorita me han llamado de la, Junta de Usuarios de Servicio de Salud, pertenece también allá, hay titulares y yo soy suplente, con el titular, con él andamos para hacer fiscalización para preguntar a los pacientes que les falta sobre la atención, como les atienden y ahí vamos pues haciendo nuestro primer taller en el centro de Tarapoto, en la junta, y muy bueno estar aquí en este grupo como lideresas”. (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)</p>
Nuevas organizaciones	<p>“Creo que la situación es similar, hemos tenido mujeres como lideresas, en su mayoría, el 80% no estaba en organizaciones cuando las ubicamos, otras organizaciones muy jóvenes que surgieron en tiempos de pandemia luego empezaron a incorporar el enfoque de género como la asociación el buen pastor, otras organizaciones basándose más en difusión de arte, no contemplaban la incidencia, solo buscar oportunidades o ferias”. (E0301, Equipo ejecutor, Lima)</p> <p>“En general, naturalmente las organizaciones se van creando, en San Martín se han creado varias, hemos fortalecido las que existían, las que no han participado, las hemos insertado, socialicen, lideren organizaciones, simplemente coger las que ya estaban (...) En el caso de Altomayo hay una agenda propia, por un lado, se ha</p>

Acciones	Comentarios
	<p><i>trabajado con organizaciones de trabajadores antiguos, tuvieron una convocatoria a los candidatos que fue moderado, todo lo hicieron ellas". (E0301, Equipo ejecutor, Lima)</i></p> <p><i>"En nuestro caso hubo una parte de mujeres organizadas, algunas están en proceso de organizarse, esta pertenece a la organización porque lo consideramos efectivo, hemos impulsado eso, algunas de nuestras lideresas han empezado a formar organizaciones nuevas (...) están trabajando fuertemente en ver cómo puede trabajar sus redes, algunas están teniendo cargos interesantes en sus OPD". (E0301, Equipo ejecutor, Lima)</i></p>

Fuente: Trabajo de campo, septiembre 2022.

Se consideró como un aspecto crucial de la evaluación de la sostenibilidad, identificar si fue posible que la agenda impulsada por las mujeres con discapacidad a partir del Proyecto fuera incorporada como una prioridad institucional de las entidades a cargo del sistema de protección. En ese sentido, se encontró que el Proyecto logró desarrollar tres maneras de posicionar los temas de agenda.

El primero, se desarrolló mediante la articulación con las instancias de concertación, ya sea posicionando el tema en la agenda pública, o a través de la inclusión de las lideresas como representantes de las personas con discapacidad en esos espacios. A pesar de estos avances, se encontró que estas instancias tienen limitaciones para lograr el cumplimiento de la normativa existente, tanto a nivel del acondicionamiento físico como desde los presupuestos que deberían ser destinados a las personas con discapacidad.

De otro lado, se constató que el Ministerio del Interior anunció el diseño del piloto "Comisarías Inclusivas", a ejecutarse en los distritos de Callao, Villa El Salvador y Cercado de Lima, y que surgen del diseño de los pilotos de vigilancia y veeduría del Proyecto. En efecto, como señalan los informantes, se recibió retroalimentación de las propias lideresas, y se espera que la experiencia se pueda replicar en otras regiones y a escala nacional.

Otro de los contenidos del Proyecto que busca ser replicado a nivel institucional por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es el diseño metodológico del diplomado dirigido a funcionarios del sistema de protección. Como se indicó, se busca que este programa de capacitación pueda ser replicado como parte del Plan de Desarrollo de Personas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de los cursos de capacitación que brinda el Ministerio, y también, como parte de un curso de materias transversales de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Finalmente, se identificó el trabajo con un grupo de parlamentarios del Congreso de la República denominado Bancada Inclusiva, que viene haciendo seguimiento a las modificaciones de la Ficha de Valoración de Riesgo en Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que señaló una negativa inicial, pero que viene reconsiderando la inclusión del enfoque de discapacidad en dicho instrumento. A partir de ello, se observa que el trabajo de incidencia política logró ser trasladado a otra instancia, en este caso al Congreso de la República, por lo que supone un resultado importante del Proyecto a nivel de la sostenibilidad de sus actividades una vez finalizada la ejecución. En la siguiente Tabla se muestra el detalle de información primaria sobre las acciones institucionales impulsadas por el Proyecto:

**Tabla 15: Principales acciones institucionales a favor de las personas con discapacidad**

Acciones	Comentarios
Inclusión en de instancias de coordinación	<p>“[...] las instancias para prevenir la violencia, igual, siempre se va poniendo el tema y para también hemos participado desde el Consejo Nacional de Discapacidad - CONADIS y la Mesa de Trabajo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad-METRIDIS (...) en la elaboración de un documento que es el acuerdo por el Cusco, que es un documento que van a firmar los candidatos al gobierno regional y lo ha liderado la mesa para la lucha contra la pobreza, y el grupo impulsor, entonces nosotros hemos participado poniendo los indicadores”. (E0208, Representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza, Cusco)</p> <p>“[...] tenemos incluso una cadena presupuestal para atención a las personas con discapacidad en los gobiernos locales y gobiernos regionales, hay una ley fiscal de presupuesto de cada año, también salen estas disposiciones que se debe respetar presupuestos para personas con discapacidad, tenemos la norma, entonces aun así tenemos esa gran debilidad”. (E0208, Representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza, Cusco)</p>
Réplicas institucionales	<p>“Las líderes también nos han capacitado a nosotros, a nuestra propia policía en el tema de terminología, cómo acercarnos a personas con discapacidad y demás. Como le repito, es un tema para la policía bastante nuevo y bastante importante (...) Eso ha motivado, que a partir de un Proyecto que elabora nuestra Dirección, que el Viceministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Interior se embarquen en la implementación de un Proyecto que se llama comisaría inclusiva y que ha salido en semanas, se ha lanzado en el Callao (...) que va permitir atender en las comisarías a partir de infraestructura, rampas, baños, señaléticas, que todos los servicios que dan en la comisaría esté en un primer piso, que sean asequibles para las personas con discapacidad, que se dé un trabajo de acercamiento comunitario con un enfoque inclusivo e incluso que el tema operativo de las comisarías tengan este enfoque inclusivo y ya van a ser tres ámbitos de intervención: Callao, Villa El Salvador y Cercado de Lima”. (E0204, Representante del Ministerio del Interior, Lima)</p> <p>“El Plan de Desarrollo de las Personas, el Plan de Desarrollo de Capacidades a nivel sectorial es una efectivamente es una arista del tema hacer también trabajado, pero también vimos de qué manera en algún momento se pensó que en el diseño de las propuestas temáticas sobre violencia contra la mujer, en el diseño de la implementación de cursos a nivel general que dicta el Ministerio de la Mujer en temas de violencia (...) en ese sentido inclusive conversamos sobre la pertinencia o la correspondencia de trabajar con la Escuela Nacional de Administración Pública, con Escuela Nacional de Servidores Públicos -ENAP- que corresponde a la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR”. (E0203, Representante del MIMP, Lima)</p>
Incidencia política	<p>“[...] tengo entendido que ha elaborado un informe a propósito de un requerimiento que le vino del Congreso de la República, me parece que ha sido si no más recuerdo a fines de agosto recién o a principio, sí a fines de agosto me parece que no mas recuerdo, llegó un requerimiento sobre el mismo punto de parte del Congreso de la República y en ese marco la gestión actual a visto necesario buscar un mecanismo que se facilite, se acceda pronto a atender este requerimiento que se hizo anteriormente, lo que lo que tengo entendido es que, yo elabore una propuesta de informe sobre este punto por eso es que manifiesto lo que por conocimiento que había una disposición favorable podríamos llamarlo así, tal cual a favor en el sentido de que se atienda prontamente este requerimiento”. (E0203, Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Lima)</p> <p>“[...] hubo una compañera que dio su propio testimonio de la realidad de ser persona mujer y con discapacidad, si formamos un compromiso en tres puntos muy concretos que venimos avanzando, que incluyen la solicitud del informe de la dirección de asistencia técnica y promoción de servicios, todo esto oficiamos al MIMP, por cierto ya oficiamos al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP-, hemos tenido una respuesta del MIMP, con respecto a los avances en la inclusión del enfoque de la discapacidad en las tres fichas de valoración de riesgo para víctimas de violencia, y con</p>

Acciones	Comentarios
	<i>respecto a las investigaciones científicas que podrían respaldar esta modificación de las fichas, nosotros en realidad estuvimos bastante sorprendidos cuando se nos dijo que el propio Ministerio de la Mujer había aceptado la necesidad de cambiar las fichas pero no había querido financiar o en todo caso hacerse cargo de la propia justificación de ese (...) que ellos mismos habían dado, entonces allí hemos donde hemos tratado de dialogar sobre todo con la coordinadora parlamentaria y algunas asesoras de la gestión anterior con la Ministra". (E0202, Representante de la Bancada Inclusiva del Congreso de la República, Lima)</i>

Fuente: Trabajo de campo, septiembre 2022.

De acuerdo con lo presentado, se puede constatar que el Proyecto logró promover el liderazgo de las mujeres con discapacidad y la reactivación del trabajo asociativo de las organizaciones de personas con discapacidad, lo que a su vez consolidó nuevos liderazgos institucionales de las lideresas que participaron de la intervención. En el mismo sentido, se observa un interés de las instituciones del sistema de protección en replicar los pilotos de vigilancia y el diseño metodológico del diplomado dirigido a funcionarios públicos. Además, se encontró que existen nuevos actores con capacidad de incidencia que se vienen involucrando en la promoción de los enfoques de género y discapacidad, por lo que se valoran de manera positiva los hallazgos relacionados a la sostenibilidad del Proyecto.

## 6.8. Pregunta 8

¿En qué medida ha contribuido el Proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?

Esta pregunta fue diseñada para responder al impacto de la intervención, en términos de su contribución para acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad y a la igualdad de género y/o empoderamiento de las mujeres, a través de dos factores: la mejora de acceso para las mujeres y niñas con discapacidad a servicios esenciales, seguros y adecuados y los aspectos asociados a la transferencia de conocimientos sobre género y discapacidad a los servidores y funcionarios públicos a cargo del sistema de protección.

Al respecto se puede señalar que el Proyecto realizó una gran contribución para acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad así como a la igualdad de género y/o empoderamiento de estas, a través de aportes concretos de alcance nacional y regional, los cuales se detallarán a continuación:

Con relación a la mejora de acceso de las mujeres y niñas con discapacidad a servicios esenciales, seguros y adecuados, se requiere conocer por un lado, qué mejoras en términos de accesibilidad, se realizaron a los servicios de protección en el contexto del Proyecto y por otro, qué instrumentos, entendidos como guías, protocolos para la atención, adaptados a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad, fueron generados o propiciados por el Proyecto. Adicionalmente, se incorporan también dentro de este aspecto, las políticas y planes que pudieran tener un impacto en los servicios de protección contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Cabe señalar que como situación de partida, se tenía que las 164 unidades de protección<sup>43</sup> existentes en las zonas de intervención (28 en Cusco ,114 en Lima y 22 en San Martín), no incluían servicios diferenciados para mujeres y niñas con discapacidad afectadas por la violencia; los servicios de protección disponibles no habían incorporado el enfoque de discapacidad en el sentido de disponer de información adaptada a las necesidades de las mujeres y niñas con distintos tipos de discapacidad, un entorno físico accesible y un personal capacitado.

La línea de base también encontró, que solo 3 de las 29 entidades visitadas en el ámbito de intervención<sup>44</sup> (Centro de Emergencia Mujer, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED), eran parcialmente accesibles a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad que demandaban atención.

Respecto a las guías de protección adaptadas a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad, se encontró que el Protocolo de Atención Judicial para Personas con Discapacidad del Poder Judicial del 2018, es el único instrumento del conjunto de planes nacionales, marcos normativos, guías y protocolos vigentes en el marco de la lucha contra la violencia de género, que incorpora el enfoque de discapacidad.

También se constató que los instrumentos (guías, protocolos y fichas de registro de denuncias vigentes)<sup>45</sup> que orientan y regulan las acciones de los funcionarios públicos en las unidades de protección frente a la violencia de género como los Centros de salud mental comunitaria del Ministerio de Salud, los Centros de Emergencia Mujer, las Comisarías de Familia y los organismos de justicia (fiscalías de los juzgados de familia), si bien incorporan en enfoque de género como lo establece la Ley N° 30364, no cuentan con el enfoque de discapacidad.

Por su parte los resultados de la línea de salida, si bien no muestran de manera específica la cantidad de unidades de protección y de instrumentos que en el ámbito del Proyecto mejoraron en temas de accesibilidad y adaptabilidad a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad, sí presentan los resultados de las acciones de incidencia realizadas por las propias lideresas con discapacidad que participaron del Proyecto y que tuvieron impacto en cuanto a la accesibilidad a los servicios de protección y la disponibilidad de servicios diferenciados para las mujeres y niñas con discapacidad.

Los resultados obtenidos a partir de los procesos de incidencia realizados por el Proyecto, tuvieron un alcance nacional y regional y dan cuenta de los cambios concretos a nivel de las medidas de accesibilidad en ciertos servicios de protección, del desarrollo de herramientas para la atención diferenciada de las mujeres y niñas con discapacidad (protocolos), de la visibilización de la población de mujeres y niñas con discapacidad, a través de la desagregación de la información disponible en los registros de los servicios de protección.

La información obtenida a partir de la línea de salida del Proyecto, se complementa además, con las apreciaciones de los actores y actoras entrevistados en el marco de la presente

---

<sup>43</sup> Línea de base del Proyecto, p.45

<sup>44</sup> Línea de base del Proyecto, p.6

<sup>45</sup> Ver Tabla N° 30 Guías y Protocolos en las Unidades de Protección ante la Violencia de Género de la Línea de base del Proyecto de la Línea de base del Proyecto, p.73



evaluación, los mismos que dan cuenta precisamente del impacto de la intervención del Proyecto.

- Alcance Nacional

Un primer logro de alcance nacional fue la incorporación de preguntas para personas con discapacidad en la Ficha de Registro de Consultas Telefónicas de la Línea 100, su instructivo y anexos, aprobada el 1ero de abril mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N°084-2022-MIMP-AURORA-DE.

Este resultado es de gran impacto debido a que la Línea es un servicio gratuito de atención telefónica a nivel nacional, especializado en brindar información, orientación, consejería y soporte emocional a las personas afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial o a personas que conozcan algún caso de violencia en su entorno. Actúa además, como centro de referencia a la red de prevención, atención y protección frente a la violencia, priorizando la derivación de casos al Servicio de Atención Urgente – SAU y a los Centros de Emergencia Mujer – CEM.

Otro resultado producto de la incidencia en el Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fue la inclusión del tema de la atención diferenciada a personas con discapacidad en el Plan de Supervisión y Asistencia Técnica a la Línea 100 realizado en el periodo de mayo a septiembre del 2022<sup>46</sup>.

A nivel de la incidencia en las políticas nacionales, otro de los logros destacables fue que se impidió la derogatoria de Ley General de Personas con Discapacidad (Ley N° 29973) impulsada por el Congreso de la República y más bien se logró, conformar una Bancada Inclusiva Multipartidaria con el objetivo de avanzar en el reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el Perú<sup>47</sup>.

Si bien aún se encuentran pendiente el logro de otras propuestas con impacto nacional impulsadas por el Proyecto, estas se encuentran en proceso de consecución, estas son<sup>48</sup>:

- Incorporación del Enfoque de Discapacidad en las tres Fichas de Valoración de Riesgo de Violencia en mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores<sup>49</sup>.
- Inclusión del enfoque de discapacidad en el Protocolo de actuación conjunta entre la Policía Nacional del Perú y el Centro de Emergencia Mujer.

Un resultado no esperado y de alcance internacional, fue la incorporación, por primera vez, de la situación de las mujeres con discapacidad en el Informe alternativo de la sociedad civil al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) presentado en abril del 2019.

Este logro supuso el involucramiento de las lideresas con discapacidad en un proceso de articulación con las organizaciones feministas a partir de la Comisión de Género de la Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, para la

---

<sup>46</sup> Acciones de incidencia Proyecto Una vida digna y sin violencia. Año 2 y 3. p. 1.

<sup>47</sup> Compromiso por los derechos de las personas con discapacidad – Bancada Inclusiva Multipartidaria, 16 de octubre del 2021, p. 1

<sup>48</sup> Acciones de incidencia Proyecto Una vida digna y sin violencia. Año 2 y 3. p. 2.

<sup>49</sup> Acciones de incidencia Proyecto Una vida digna y sin violencia. Año 2 y 3. p. 2.

elaboración de un Informe Alternativo sobre la situación de mujeres con discapacidad en Perú y su presentación en la 81<sup>ava</sup> reunión con el CEDAW, llevada a cabo el 14 de febrero del 2022.

- Alcance regional

En el ámbito regional, los resultados obtenidos a partir de las agendas de incidencia también fueron notables y de gran impacto en torno a la contribución que hace el Proyecto para acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad y lograr la igualdad de género y/o el empoderamiento de las mujeres.

Es así como los pilotos de vigilancia realizados en tres comisarías, una en cada región (Lima, Cusco y San Martín), constituye un gran aporte del Proyecto, no solo porque generó una mejora de los servicios de protección para la atención de mujeres y niñas con discapacidad, sino porque el involucramiento directo de las lideresas en las acciones de vigilancia y capacitación a los efectivos policiales incidió directamente en su empoderamiento.

Regresando nuevamente a las mejoras de acceso para las mujeres y niñas con discapacidad, al servicio que brindan en estas tres comisarías, se encontraron las siguientes:

**Tabla 16: Mejora de acceso para las mujeres y niñas con discapacidad en Comisarías**

Región	Comisaría	Cambios generados en el servicio
Lima	Comisaría de San Pedro de Carabaylo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico</li> <li>• Colocación de rampa del ingreso de la comisaría, rampa y barra de apoyo en los servicios higiénicos.</li> <li>• Sensibilización y capacitación a efectivos policiales en el enfoque de discapacidad basado en derechos y trato adecuado a las personas con discapacidad.</li> </ul>
Cusco	Comisaría de la Familia de Cusco <sup>50</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico</li> <li>• Capacitación a efectivos policiales en el enfoque de discapacidad</li> <li>• Elaboración del Protocolo de atención a personas con discapacidad aprobado por la VII Macro Regional Policial - MACROPOL</li> </ul>
San Martín	Comisaría de la Familia de Moyobamba	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico</li> <li>• Implementación de carteles informativos y señalética adecuada.</li> <li>• Servicios higiénicos accesibles.</li> <li>• Sensibilización y capacitación a efectivos policiales en el enfoque de discapacidad</li> </ul>

Fuente: Reporte de pilotos de vigilancia (documento interno del Proyecto).

<sup>50</sup> Comisaría especializada en casos de denuncia por violencia familia.

Las mejoras concretas realizadas por los pilotos de vigilancia en estas tres comisarías son reconocidas por los representantes de estas mismas dependencias policiales, los cuales señalan no solo las mejoras en la infraestructura sino también, en cuanto a los conocimientos y habilidades para el trato a las mujeres y niñas con discapacidad, así como un cambio de actitud en los efectivos policiales a partir de la intervención:

*“llegaron a la comisaría, no había rampa, en los servicios higiénicos tampoco había lugares de apoyo, no había afiches, no había cuadros, había un sin número de cosas que ahora la comisaría se da cuenta gracias a Paz y Esperanza y a la ayuda que ha dejado, cuadros, señalizaciones rampas en los servicios higiénicos, rampas (...) (E0201-Representante de la Comisaría San Pedro de Carabaylo, Lima).*

*El piloto de Paz y Esperanza fue una ayuda para la comisaría de Carabaylo, (...) para implementar, ayudar con conocimientos, experiencias a las personas con discapacidad sobre el buen trato, el apoyo, la manera de cómo dirigirse, en ciertas maneras, en cierta forma y todo fue a través de talleres, los cuales fueron muy productivos porque las personas a partir de ese momento ya adquirieron conocimientos, los cuales son utilizados en el día a día por el personal policial de la comisaría de Carabaylo” (...) (E0201-Representante de la Comisaría San Pedro de Carabaylo, Lima).*

*...” yo no tenía rampa, y gracias también a ellos que me hicieron ver porque de verdad no tenía rampa, hice instalar la rampa, el año pasado también” (E0207-Representante de la Comisaría de la Familia de Cusco, Cusco)*

*...” con este plan piloto hemos aprendido bastante a como convivir o aceptar a las personas con discapacidad, a atenderlas adecuadamente, a ver la manera o agotar los medios para que los podamos entender, también aprender a cómo conducir a una persona con discapacidad, a saber, a quién llamas o acudir para que pueda interpretar lo que nos quiere decir y bueno atender de la manera adecuada” (E0213-Representante de la Comisaría de la Familia de San Martín, San Martín)*

La experiencia de los pilotos fue especialmente reconocida y valorada por el Ministerio del Interior-MININTER-, dado que recientemente lanzó como piloto en la provincia consitucional del Callao el denominado Proyecto “Comisarías Inclusivas”<sup>51</sup>, que se desarrollará en el Callao, Villa El Salvador y Cercado de Lima, con planes de extenderlo a nivel nacional, siendo las primeras comisarías inclusivas del país:

*“...en la implementación de un Proyecto que se llama Comisaría inclusiva y que ha salido en semanas, se ha lanzado en el Callao, que es muy importante en el marco del impacto en la población con discapacidad y que va permitir atender en las comisarías a partir de infraestructura, rampas, baños, señaléticas, que todos los servicios que dan en la comisaría estén en un primer piso, que sean asequibles para las personas con discapacidad, que se dé un trabajo de acercamiento comunitario con un enfoque inclusivo e incluso que el tema operativo de las comisarías tengan este enfoque inclusivo y ya van a ser tres ámbitos de intervención (Callao, Villa El Salvador y Cercado de Lima), en principio a nivel piloto con una proyección de hacerlo más a nivel de escala nacional” (E0204-Representante del Ministerio del Interior, Lima).*

Como se señaló líneas arriba, la experiencia de los pilotos de vigilancia también tuvieron impacto en el empoderamiento de las líderes que los llevaron a cabo. De acuerdo al Reporte de los pilotos de vigilancia del Proyecto<sup>52</sup> y el discurso de las propias líderes participantes, se puede señalar que la implementación de los pilotos de vigilancia se constituyó como una experiencia integral de empoderamiento de las líderes, debido a que

<sup>51</sup> <https://www.elperuano.pe/noticia/189262-comisarias-inclusivas-para-reducir-brechas;>  
<https://www.gob.pe/institucion/ininter/noticias/641768-mininter-implementara-primera-comisaria-inclusiva-para-atender-a-poblacion-vulnerable>

<sup>52</sup> Documento interno del Proyecto.

permitió el fortalecimiento de sus capacidades, el trabajo en equipo como colectivo, la interacción con las autoridades generando la capacidad de control y de toma de decisiones, aspectos que están asociados al concepto de empoderamiento. Sobre este tema se ahondará en la siguiente pregunta de evaluación.

Las mejoras en la accesibilidad llevadas a cabo en las comisarías a partir de los pilotos de vigilancia, no fueron el único logro a nivel regional, se tienen además resultados importantes en lo que se refiere a los instrumentos adaptados para la atención de las mujeres y niñas con discapacidad. En el caso de la región Cusco destaca la elaboración del “Protocolo de atención a mujeres y niñas con discapacidad en la denuncia por violencia”, el cual fue elaborado en el contexto del piloto de vigilancia con la participación activa del personal policial y las lideresas participantes en el piloto, como bien señala a continuación una de las lideresas veedoras del Cusco:

*“Tenemos ya un protocolo que en estos días va a terminar de aprobar, me parece que el general de la policía tenía que darle su último toque digamos, entonces es un documento muy interesante en el que todos nosotros, hemos sido partícipes, hemos estado agregado cosas que se podían haber pasado por alto, entonces ya existe ese documento muy bien elaborado, todos nosotras hemos aportado, ¿eso no? y los mismos policías están asumiendo y directores de comisarías están asumiendo que se está generando un cambio, generado un interés sobre todo en nuestra problemática de personas con discapacidad”* (GF0302, Nuevas lideresas, Cusco)

Este instrumento fue recientemente oficializado por VII Macro Región Policial Cusco con el Memorandum No 808-COMASGEN-VII MACREPOL CUSCO/SEC, el cual da a conocer y ordena la difusión del protocolo a todo el personal policial, en especial al que labora en las Comisarías de la Familia así como las secciones de violencia familiar de las comisarías de la jurisdicción bajo el mando de la macro región, con la finalidad de orientar en la atención a las mujeres y niñas con discapacidad que presenten denuncias por violencia.

Otro avance importante en la región Cusco producto de las acciones de incidencia desarrolladas desde el Proyecto, tiene relación con la visibilización de la población de las mujeres y niñas con discapacidad en las estadísticas regionales. Se trata de la implementación de la base de datos disgregada de la Gerencia Regional de Salud - GERESA- para su incorporación al Sistema de Salud Asistencial del Ministerio de Salud - HIS- y publicación regular.

De igual modo, en el marco de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza del Cusco y con la participación de las lideresas con discapacidad del Proyecto, se logró incorporar en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional Concertado Cusco 2023-2026, un conjunto de indicadores para el seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres con discapacidad como se aprecia a continuación:

*“Digamos, cuando nosotros elaboramos indicadores, se trabaja con integrantes del estado en donde ellos ven cuales son las problemáticas, qué brechas existen y lo que se está aportando básicamente en este acuerdo es dar más prioridad a personas vulnerables. Como te decía, en ese grupo están las personas con discapacidad...”* (E0208-Representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza, Cusco)

En la región San Martín también se logró la adaptación de otro instrumento de protección como es el caso de la Ficha de seguimiento e identificación de casos de violencia de género que afectan a mujeres, niñas, y adolescentes, cuya aplicación por parte del Ministerio de Salud -MINSA-, la Fiscalía, el Centro de Emergencia Mujer y la Policía Nacional del Perú, está siendo supervisada desde el Proyecto. Además, se logró visibilizar la situación de las

mujeres y niñas con discapacidad a través del diagnóstico situacional de violencia de la región San Martín, el cual era la base para la elaboración del protocolo de acción conjunta entre las entidades del sistema de protección.

La siguiente tabla muestra las principales contribuciones del Proyecto para acabar con la violencia hacia las mujeres y niñas con discapacidad a través de las mejoras en la accesibilidad de los servicios y la adaptación a los instrumentos para la atención de esta población según su alcance (nacional/regional) y naturaleza (aportes en la accesibilidad, a las herramientas, a la visibilización de la población o las políticas y planes):

**Tabla 17: Instrumentos para la atención, adaptados a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad en el marco del Proyecto según región**

	Alcance	
	Nacional / Internacional	Regional
Mejora en la accesibilidad de los servicios	Inclusión del tema de la atención diferenciada a personas con discapacidad en el Plan de Supervisión y Asistencia Técnica a la Línea 100.	Pilotos de vigilancia en tres comisarías de las regiones de intervención
Políticas e instrumentos (guías, protocolos)	No derogatoria de la de Ley General de Personas con Discapacidad (Ley N° 29973)  Incorporación de preguntas para personas con discapacidad en la Ficha de Registro de Consultas Telefónicas de la Línea 100, su instructivo y anexos aprobada Resolución de la Dirección Ejecutiva N°084-2022-MIMP-AURORA-DE.	Protocolo de atención a mujeres y niñas con discapacidad en la denuncia por violencia aprobado a través del Memorandum No 808-COMASGEN-VII MACREPOL CUSCO/SEC  Ficha de seguimiento de Ficha de identificación y seguimiento de casos de violencia de género que afectan a mujeres, niñas, y adolescentes de la región San Martín.
Visibilidad	Inclusión de la situación de las mujeres con discapacidad, en el Informe alternativo de la sociedad civil al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) presentado en abril del 2019.	Implementación de la base de datos disgregada de la Gerencia Regional de Salud de Cusco (GERESA) para su incorporación al Sistemas de Salud Asistencial del Ministerio de Salud (HIS) y publicación regular.  Incorporación de indicadores de violencia en el eje de protección del Acuerdo de Gobernabilidad Regional Concertado Cusco 2023-2026.  Diagnóstico situacional de violencia contra mujeres y niñas con discapacidad en la región San Martín.

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del Proyecto.

Ahora bien, la respuesta a esta pregunta aborda un segundo elemento que contribuye a acabar con la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad, que se refiere a la transferencia de conocimientos que el Proyecto realizó a funcionarios y funcionarias del sistema de protección y representantes de la sociedad civil.

En esta línea, el Proyecto también realizó aportes importantes a partir del desarrollo de talleres de capacitación con 1048 funcionarios y funcionarias del sistema de protección entre Jueces, Fiscales, Prefectos, Subprefectos, Jueces de Paz, efectivos de la Policía Nacional del Perú -PNP-, miembros de los Centros de Emergencia Mujer -CEM-, representantes de Gobiernos Regionales, 80 representantes de la sociedad civil y dos diplomaturas en alianza con la Organización no gubernamental Confederación Española de Personas con discapacidad -COCEMFE-, las cuales contaron con la participación de 300 funcionarios y funcionarias públicos.

Entre las temáticas abordadas por estos procesos de capacitación propiciados por el Proyecto, se tienen las situaciones que vulneran los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, los marcos conceptuales y jurídicos (enfoques de derechos, discapacidad y género; ajustes razonables para la atención de mujeres y niñas con discapacidad), los instrumentos técnicos y jurídicos y casos prácticos.

En cuanto a las diplomaturas, estas no solo recibieron muy buenos comentarios de parte de los funcionarios participantes en términos de la metodología, los docentes o materiales sino también impactaron, a nivel de los conocimientos adquiridos, las actitudes frente a las mujeres y niñas con discapacidad y los ajustes razonables que deben realizar en los servicios de protección en los que se desempeñan en la actualidad.

Así por ejemplo, los funcionarios y funcionarias que participaron de los grupos focales realizados en el marco de la presente evaluación coincidieron al señalar que mejoraron o incrementaron sus conocimientos con relación a la temática de discapacidad, la legislación nacional e internacional y de manera específicas, las políticas en dicha materia:

*“Eso ha sido en el tema de la mejora del conocimiento gracias a este diplomado que hemos ido trabajando. La ampliación de este conocimiento, las políticas...”*(GF0502, Funcionarios públicos, Cusco)

También refirieron que el diplomado tuvo un impacto a nivel de sus actitudes frente a las personas con discapacidad, percibiéndolos como sujetos de derecho y de un trato digno, como se puede apreciar en el siguiente comentario:

*“... tiene que ver con una lectura y unas nuevas o no sé si nueva pero una sensibilidad desde como derecho humano, es decir supone una atención de calidad no solamente un tema de un problema técnico normativo también supone sensibilidad en los servidores públicos es decir esta sensibilidad que lleve a una empatía a un trato digno que lleve a un, de parte del Estado pero también en general de parte de la sociedad que su conjunto, un sentido de reconocimiento de validación y de valoración a la población que muchas veces el sistema en su conjunto ha negado derechos, derechos de acceso, derechos de atención u otros tipos de derechos”*(E0203-Representante del MIMP, Lima)

Asimismo, los funcionarios y funcionarias estuvieron de acuerdo en que la metodología del diplomado a través de casos les permitió poner en práctica lo aprendido y relacionarlo con el servicio que brindan en sus oficinas:

*“Lo que me gustó del diplomado es la presentación de casos que nos ha permitido analizar un problema de una persona con discapacidad en nuestras opiniones, del poder judicial, de la policía*

*y eso ha sido interesante. Entonces, yo he podido. Ahorita yo estoy para elaborar un protocolo de dónde debe ir primero la persona, el personal de salud a dónde debe ir a denunciar si hay violencia con una persona con discapacidad, eso ha sido, nos han ampliado como es el flujo para las denuncias”* (GF0502, Funcionarios públicos, Cusco)

*“Bueno, algo que es muy rescatable y va a ser muy importante, siempre recibimos la teoría y a veces la teoría no se pone en práctica y como que en la teoría se les pasa. Lo más importante de lo que yo he podido rescatar es que en cada una de las sesiones teníamos casuísticas, que teníamos que resolver, ver nosotros desde nuestra actividad que realizábamos en las oficinas”* (GF0502, Funcionarios públicos, Cusco)

Otro de los aspectos que resaltaron los funcionarios y funcionarias entrevistados, es que a partir de lo aprendido en el diplomado realizaron ajustes razonables, tales son los casos de la implementación de la base de datos disgregada de la Gerencia Regional de Salud del Cusco – GERESA- para su incorporación al Sistemas de Salud Asistencial del Ministerio de Salud -HIS- y publicación regular así como la creación de la Secretaría de la Mujer del distrito de Sallya, también en la Región Cusco.

*“Entonces, nosotros después de este curso hemos propuesto identificar a las personas con discapacidad que van por otros motivos. Entonces, la región de Cusco ha sido una de las regiones que han propuesto, han identificado y ahora si tenemos un sistema de información, identifica a las personas con discapacidad, especialmente a las mujeres con discapacidad.”* (GF0502, Funcionarios públicos, Cusco)

*“(A partir de la participación en el diplomado) se ha creado la secretaria técnica (de la mujer) y la municipalidad es la que está dando prácticamente este soporte a esta secretaria técnica, ¿de qué forma?, se les ha reconocido mediante un acuerdo municipal”.* (GF0502, Funcionarios públicos, Cusco)

Un elemento adicional que rescatan los funcionarios y funcionarias participantes del diplomado es la posibilidad de articularse con las distintas instituciones que se encuentran en la ruta de atención de los casos de violencia contra la mujer, como se aprecia a continuación en el siguiente comentario:

*“ahora sí podemos hablar, conversar, compensar entre las instituciones, estás coordinando, estás trabajando con otras instituciones y que seguramente nosotros vamos a desempeñar las coberturas de necesidades de las personas discapacitadas. La policía nacional.”* (GF0502, Funcionarios públicos, Cusco)

Estos cambios cualitativos reportados por los funcionarios y funcionarias participantes pueden complementarse con los resultados de las líneas de base y salida de Proyecto, los cuales señalan que del desconocimiento acerca de los derechos de las personas con discapacidad y los enfoques de género y discapacidad, el Proyecto logró que un porcentaje importante de funcionarios y funcionarias adquiriera la comprensión de la discapacidad como resultado de la interacción de las deficiencias personales y las barreras sociales (29%)<sup>53</sup> como señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Art. 1.

Así también, los funcionarios y funcionarias identifican tanto las barreras arquitectónicas (30%) como las comunicacionales (26%) y en menor porcentaje, las barreras físicas (19%) y de trato (17%) como aquellas que impiden el acceso de las mujeres y niñas con discapacidad a los servicios públicos<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Ver Tabla No 28, Línea de salida del Proyecto, p. 41

<sup>54</sup> Ver Tabla No 29, Línea de salida del Proyecto, p. 41

En cuanto a los factores de riesgo que tienen las mujeres con discapacidad de sufrir violencia, los funcionarios y funcionarias identifican en mayor proporción el estereotipo de discapacidad (factor de riesgo cultural y estructural) (39%), la dependencia económica (29%), la sobre protección de la familia (16%) y el poco crédito al testimonio de las mujeres con discapacidad cuando estas denuncian situaciones de violencia (14%)<sup>55</sup>.

Finalmente a partir de los resultados expuestos, es posible señalar que el Proyecto realizó una gran contribución para acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad así como a la igualdad de género y/o empoderamiento de estas, a través de aportes concretos de alcance nacional y regional, vinculados a la mejora de las medidas de accesibilidad en ciertos servicios de protección, del desarrollo o adecuación de herramientas para la atención diferenciada de las mujeres y niñas con discapacidad (protocolos y fichas de atención), de la visibilización de la población de mujeres y niñas con discapacidad, a través de la desagregación de la información disponible en los registros de los servicios de protección y de la mejora de los conocimientos y habilidades de los funcionarios y funcionarias públicos del sistema de protección participantes en los procesos de capacitación impulsados por el Proyecto.

---

<sup>55</sup> Ver Tabla No 34, Línea de salida del Proyecto, p. 48



## 6.9. Pregunta 9

¿Cuál es la percepción de las beneficiarias primarias sobre la contribución del Proyecto Una Vida Digna y Sin Violencia en su empoderamiento y participación en el espacio público de ejercicio de derechos a una vida libre de violencia?

Una de las grandes apuestas del Proyecto fue contribuir al empoderamiento y la participación de las mujeres con discapacidad en los espacios públicos, esto debido fundamentalmente a que las instituciones ejecutoras trabajan desde un enfoque de discapacidad basado en los derechos humanos, el cual se encuentra asociado al modelo social de discapacidad que busca precisamente, la autonomía de la persona con discapacidad para decidir sobre su propia vida<sup>56</sup>.

En consecuencia, el Proyecto requería de una estrategia clara para empoderar a las mujeres con discapacidad y en efecto, construyó un modelo de empoderamiento y una forma de medirlo a lo largo del Proyecto. Este modelo consideró varios elementos o procesos: el proceso formativo o de fortalecimiento de capacidades, el acompañamiento psicológico y la incidencia política, los mismos que se pasarán a describir brevemente.

El proceso formativo se dio a dos niveles, el informativo con mujeres y niñas con discapacidad que inicia el proceso de empoderamiento, a través de talleres cortos en los cuales se les brindó información acerca de los tipos de violencia, de los derechos de las personas con discapacidad, respecto a la ruta de denuncia y a las instituciones a las cuales pueden acudir para denunciar.

Un segundo nivel de proceso formativo implica la selección de nuevas lideresas con las que se aborda un conjunto de talleres formativos en identificación enfoques, riesgos de violencia, rutas de denuncias e incidencia política en temas de género más soporte emocional y una escuela de lideresas con una formación extensa de aproximadamente 3 años. En esta fase las lideresas dejan de normalizar la violencia, la desnaturalizan y se hacen conscientes de sus derechos.

El segundo proceso que toma en cuenta el modelo de empoderamiento es el acompañamiento psicológico, el cual se brinda fundamentalmente a las lideresas, y donde tienen sesiones individuales y/o grupales con un/a profesional psicólogo/a para superar las secuelas de violencia y discriminación que sufrieron por su condición de mujer y discapacidad.

---

<sup>56</sup> <https://www.corteidh.or.cr/tablas/32092.pdf>

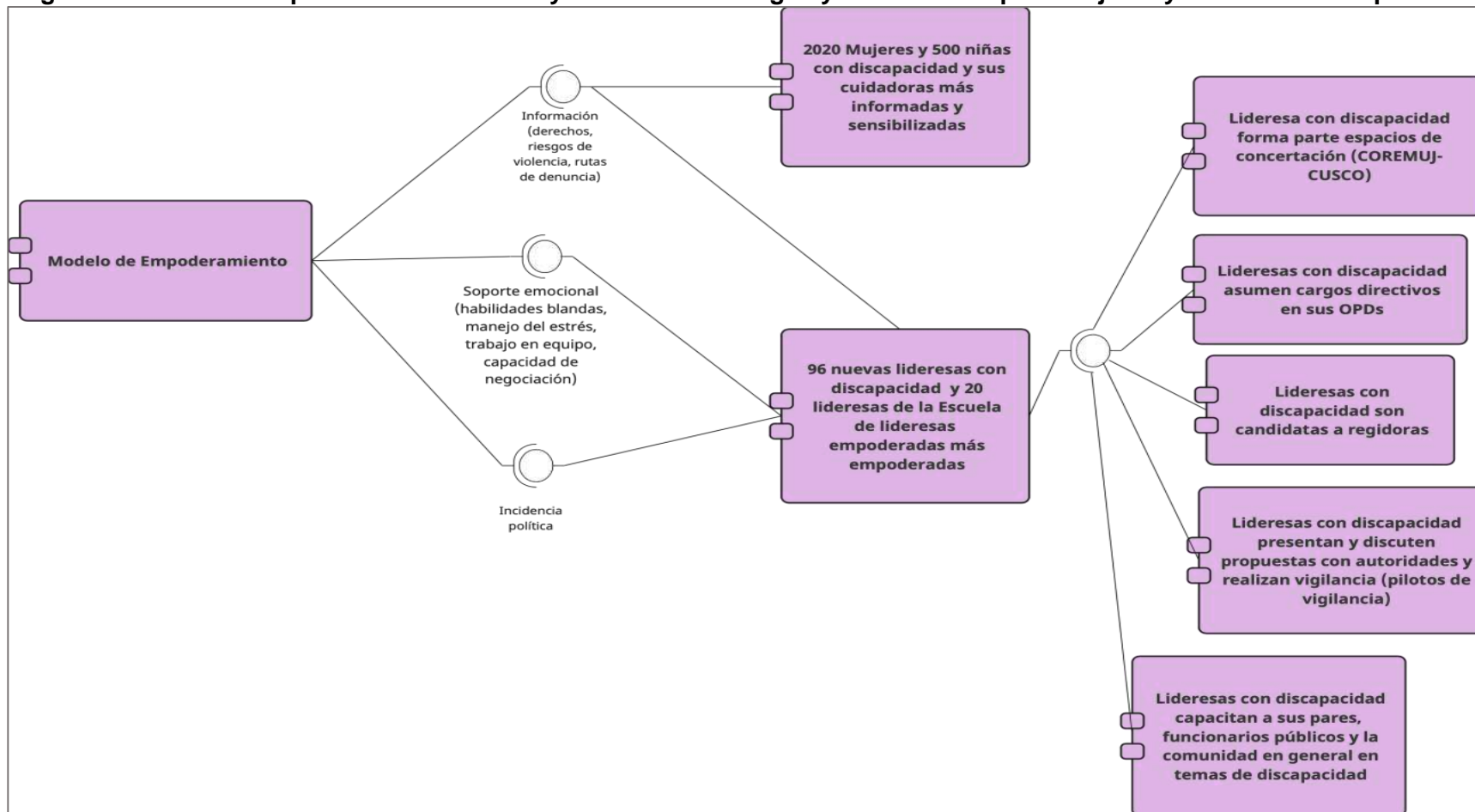
Como parte de este proceso también se realizaron visitas domiciliarias de acompañamiento a las lideresas, con el fin de brindar soporte psicológico de manera presencial, lo cual fue importante para atenuar los efectos del aislamiento social generado por el contexto de la pandemia. En esta etapa las lideresas también aprenden a manejar sus emociones, a afrontar el estrés y las situaciones que lo producen.

El tercer proceso es la incidencia política, en el que las mujeres con discapacidad, convertidas en lideresas, utilizan los servicios del sistema de protección a través de la denuncia y ejercen su liderazgo en distintos espacios de concertación, adoptan roles de vocería, vigilancia, interactúan con las autoridades, transfieren los conocimientos a sus organizaciones, miembros de la comunidad e incluso a funcionarios y funcionarias públicos y desarrollan ellas mismas, las metodologías de capacitación. Se trata de una etapa en la que deben aplicar todo lo aprendido y fortalecen aún más sus conocimientos y habilidades para el ejercicio de liderazgo.

Destaca en esta etapa, el piloto de vigilancia como una estrategia integral para empoderamiento de las lideresas porque son capaces de diagnosticar la situación en la que se encuentra un servicio público, en este caso las comisarías, en términos de las barreras de accesibilidad a través de herramientas como encuestas pero también a través de simulaciones, las que les permite evaluar el trato que recibiría una mujer con discapacidad que sufre violencia.

La siguiente figura muestra los elementos del modelo de empoderamiento que construyó el Proyecto:

**Figura 4 Modelo de empoderamiento del Proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad”**



Fuente: Elaboración propia

En palabras del equipo ejecutor, el modelo de empoderamiento se describe de la siguiente manera:

*“Entonces, frente a eso, nosotros hemos mirado el empoderamiento, como un eje central que significa que reconozcan primero que tienen derechos, y luego de eso que puedan hacer uso de los derechos, usando los sistemas de protección, si son violentadas, y compartiendo con otras personas también lo que ellas ya saben, luego que eso se traduzca en participación, que participen en organizaciones, en actividades, que se vuelvan referentes, que hagan réplicas, que sean voceras, eso es más o menos el proceso del empoderamiento...”*

“Como se señaló al inicio, uno de los objetivos principales del Proyecto fue lograr el empoderamiento de mujeres con discapacidad participantes de la experiencia a fin de que ellas puedan reconocer su dignidad, incrementar su seguridad en sí mismas, sentirse con capacidad de decidir, de expresarse, desarrollar su capacidad de liderazgo y ser protagonistas en acciones orientadas a la eliminación de la violencia, de las que muchas de ellas venían siendo víctimas”.

A partir de una revisión de la literatura en materia de empoderamiento es posible señalar que el modelo diseñado por el Proyecto se encuentra en la línea de lo señalado por los distintos teóricos del constructo de empoderamiento<sup>57</sup> e incorpora un componente adicional a través del soporte emocional que se sugiere en procesos de empoderamiento de personas con discapacidad.

Respecto a este último punto, de acuerdo con el Curso Regional de Liderazgo y empoderamiento de mujeres con discapacidad de América Latina y el Caribe<sup>58</sup>, el empoderamiento es un proceso que debe empezarse de adentro hacia afuera, es decir, las mujeres deben ser capaces de auto reconocerse para auto aceptarse, reconocer su identidad y las herramientas de las que dispone para alcanzar sus metas.

Ahora bien, qué evidencias se tienen del éxito del modelo de empoderamiento implementado por el Proyecto; como se podrá constatar a continuación, una primera evidencia está con relación al conocimiento que tienen las mujeres y niñas con discapacidad en relación con la vulneración de sus derechos, el cual se asocia al indicador del Resultado 1: Indicador 4 de la matriz de marco lógico del Proyecto:

Al segundo año, N° de mujeres y niñas con discapacidad y familiares cuidadoras, conocen derechos e identifican los factores de riesgo de la violencia, en sus ámbitos de acción (familia, comunidad)

Al comparar la línea de base y de salida del Proyecto, se constató un aumento del 88% de mujeres y niñas con discapacidad y sus familiares cuidadoras y cuidadores, pasando del 8% a inicios de Proyecto al 90% que conocían sus derechos al culminar; así también se pasó del 20% al 82% de mujeres y niñas con discapacidad y familiares cuidadoras y cuidadores que conocen en la actualidad el marco de protección.

---

<sup>57</sup> Para Rapport (1984) al igual que para Zimmerman (2000), el empoderamiento es visto como un proceso o mecanismo a través del cual las personas, organizaciones y comunidades ganan control sobre sus vidas. Zimmerman (2000) menciona elementos adicionales tales como una conciencia crítica y un comportamiento participativo. Silva y Martínez (2004) por su parte, señalan además que el empoderamiento implica la adquisición de habilidades para la toma de decisiones, la resolución de problemas, y el trabajo con otros para lograr una meta común.

<sup>58</sup> UNFPA (2020) Curso Regional Liderazgo y empoderamiento de mujeres con discapacidad de América Latina y el Caribe. Módulo I. Desarrollo personal Mujeres y Discapacidad Año 2020

Esta información recogida a través de las líneas de base y salida del Proyecto fue corroborada a través de los grupos focales y las entrevistas realizadas en el marco de la presente evaluación con las mujeres, niñas, cuidadoras y cuidadores, en los que se encontró que existe una recordación en cuanto a las temáticas abordadas en los talleres informativos sobre los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, los riesgos de sufrir violencia, los tipos de violencia y la ruta de denuncia:

**Tabla 18: Conocimientos adquiridos en el marco del Proyecto**

Conocimientos	Comentarios
Tipos de violencia	<p><i>“Todos los tipos de violencia, es la violencia física, psicológica, económica uno de los tipos de violencia puede ser un ejemplo de que a veces no nos dejan salir, no nos permiten, nos tienen encerrados en las casas o por ejemplo una manera de violentar también es cuando nos obligan a tomar algún medicamento...” (GF0203, Adolescentes y niñas con discapacidad y cuidadoras, San Martín)</i></p> <p><i>“Lo que la mayoría sabía, era lo que es la violencia física, la violencia psicológica y sexual, pero lo que es la violencia económica casi nada, no sabíamos y eso es una violencia que más hay, porque a veces el esposo es el que trabaja y la esposa no y a veces por esa condición a veces muchas experimentamos el maltrato (E0106 - Entrevista a cuidadora y niña con discapacidad - Sangarara, Cusco)</i></p> <p><i>“Hemos aprendido violencia familiar, violencia psicológica, violencia sexual y económica también” (GF0103, Mujeres con discapacidad Pomacancha, Cusco)</i></p>
Ruta de denuncia	<p><i>“Con el taller que nos han dado hemos aprendido un poco más, cómo afrontar si alguna vez pasamos eso, aprendamos a acudir a ciertas autoridades que nos puedan brindar apoyo para afrontar la violencia. Línea 100. Defensoría de la mujer. La comisaría. Centro de Emergencia mujer, para poder hacer las denuncias” (GF0203, Adolescentes y niñas con discapacidad y cuidadoras, San Martín)</i></p>
Derechos de las mujeres con discapacidad	<p><i>“Los derechos igual que cualquier mujer y cualquier hombre, nosotros tenemos los mismos derechos, al trabajo, la educación, a una buena atención de salud, esas cosas, tanto dentro de la casa, así como el hombre trabaja, nosotros también trabajamos en la casa, entonces tenemos los mismos derechos, las mismas obligaciones para cumplir, no porque nosotros somos mujeres o tenemos discapacidad estamos obligadas a hacer todo y el hombre trabajar y viene a la casa y a comer nada más, no es eso sino que él también tiene que hacer sus obligaciones en la casa como miembro de la familia”. (E0106 - Entrevista a cuidadora y niña con discapacidad - Sangarara, Cusco)</i></p> <p><i>“Tenemos derecho a la igualdad, también tenemos derecho a poder trabajar en una entidad pública, y a ser tratados como cualquier persona, iguales, sin discriminación” (GF0103, Mujeres con discapacidad Pomacancha, Cusco)</i></p>

Fuente: Trabajo de campo, septiembre 2022.

Adicionalmente a los conocimientos adquiridos, también se aprecian cambios a nivel de las actitudes frente a la violencia, pasando de una situación en la que las mujeres con discapacidad consideraban natural la violencia (antes del Proyecto), a una situación en la que dejan de percibir la violencia como algo natural (desnaturalización de la violencia), como bien se señala a continuación:

*“En algunas reuniones, las mujeres con discapacidad que participan en el Proyecto han expresado que los talleres de capacitación les ha brindado elementos conceptuales sobre la violencia de género y discapacidad, y estas les ha permitido definir algunos actos y*

*comportamientos como hechos de violencia que con anterioridad eran considerados como acciones normales*".<sup>59</sup>

*"Cabe destacar que la mayor parte de ellas ha vivido experiencias personales de violencia bajo alguna de sus formas y, gracias al conocimiento de elementos conceptuales sobre la violencia, han descubierto como violentas muchas acciones y comportamientos que antes los tenían por "normales"; es decir, como comportamientos aceptables en las relaciones de pareja, en las relaciones familiares y en las relaciones con agentes del Estado"*<sup>60</sup>

Una segunda evidencia es respecto al Indicador 2:

Al finalizar el Proyecto, % de mujeres y niñas con discapacidad, y familiares cuidadoras que muestran empoderamiento.

Al respecto se encontró que la percepción de una vida independiente pasó del 51% en la línea de base al 92% en la línea de salida; asimismo, la participación en espacios públicos paso del 33% al 98% al finalizar el Proyecto.

Si bien durante las entrevistas y grupos focales realizados con las beneficiarias del Proyecto no se evidenció la percepción de tener una vida independientes, sí señalaron una serie de elementos que podrían considerarse una condición para la vida independiente o que demuestran el ejercicio de una vida independiente que se materializa en: i) las acciones de vigilancia y la capacitación a pares y funcionarios y funcionarias públicos llevadas a cabo por las propias lideresas, ii) la representación de sus organizaciones ante espacios de concertación, iii) la elaboración y sustentación de propuestas frente a las autoridades, entre otras acciones que son una manifestación concreta del ejercicio pleno de sus derechos a una vida sin violencia.

Así uno de los elementos que se repite mayoritariamente en el discurso de las mujeres y lideresas con discapacidad, es como los conocimientos recibidos a partir del Proyecto las fortaleció o empoderó y cómo a partir de estos, se sienten más preparadas, con más confianza y autonomía no solo para denunciar sino también para realizar diversas acciones, entre ellas influir en las autoridades, como ellas mismas lo señalan a continuación:

*.."hoy en día ya podemos distinguir lo que es violencia estructural, lo que violencia familiar, reconocer e identificar las barreras, entonces con ese conocimiento es que ya la mayoría, fortalecidas e instruidas es que son capaces de reconocer las incidencias..."*(GF0302, Nuevas lideresas, Cusco)

*"La educación, la información de calidad que hemos recibido y después de ello viene la práctica de lo aprendido y justamente esto de las incidencias, donde comprobamos que también estamos preparadas porque ya es una situación diferente de incidir, a ver qué has aprendido y ahora que puedes enseñar, hablar en público, era casi nuevo y ser oídas y ser consideradas, creo que eso es empoderamiento de la práctica, no sólo en la teoría, estamos fortalecidas, eso está respaldado de la instrucción de la preparación"* (GF0302, Nuevas lideresas, Cusco)

*"Sin embargo, todas estas experiencias que hemos tenido me han ayudado mucho a la confianza, he ampliado mis conocimientos"* (E0102 - Entrevista a lideresa que realizó veeduría, Lima)

*"...pero con este Proyecto hemos conocido lo que es la violencia realmente , como identificar y que hacer, es decir las rutas de la denuncia, el empoderamiento de la mujer con discapacidad en este tema, ahora ya saben qué es violencia y pueden denunciar, claro que en este proceso no*

---

<sup>59</sup> Informe monitoreo p. 20

<sup>60</sup> informe monitoreo p. 20

*solo somos nosotras, sino que hay otras instituciones a quienes también con este Proyecto hemos llegado”(GF0402, Lideresas de la escuela, Cusco)*

*“...gracias a Paz y Esperanza , que a mí me ha tomado mayor importancia, más que todo y ahora me he sentido bien fortalecida, con mucho conocimientos, valores que me inculcaron en este Proyecto” (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)*

*“...el conocimiento te da poder, nadie más te puede callar, porque ya sabes todo lo que necesitas, ya estás lista para que vayas, yo creo que si nos han dado eso, nos han dado autonomía de poder liderar, nos pedían opiniones”(GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)*

A nivel de los conocimientos, es de resaltar la capacitación brindada a las 96 nuevas lideresas a través de talleres formativos en identificación enfoques, riesgos de violencia, rutas de denuncias e incidencia política en temas de género, así como las 20 lideresas capacitadas a través de los tres módulos de la Escuela de líderes que desarrollaron las instituciones ejecutoras.

A nivel de las emociones también las mujeres y líderes con discapacidad perciben cambios a partir del Proyecto, ya que pasaron de una situación en la que tenían mucho temor, incluso pánico, así como otras emociones negativas como malestar, ira, baja autoestima entre otras:

*“..yo antes tenía mucho miedo por el tema de lideresa y era muy complicado para mi poder participar, poder aprender tenía muchos miedo como lideresa, hasta de sentarme, poco a poco yo fui, con fe he mejorado más, perdiendo el miedo porque a veces era importante poder asistir, y Paolita comprendía, a veces venía y a veces no venía, igual yo me sentaba cuando estaba presente trataba de aprender, junto con los intérpretes, a veces yo faltaba, por el miedo que tenía desconocía..” (GF0302, Nuevas lideresas, Cusco)*

*“...perder el miedo, a partir del conocimiento de nuestros derechos, eso nos ha ayudado bastante a nosotros de poder crecer, fortalecer como mujeres, y de poder estar bien y eso ha sido lo que nos ha ayudado a crecer, gracias” (GF0302, Nuevas líderes, Cusco)*

*“antes mi timidez y el miedo, porque muchos sordos, no sé si tienen esa capacidad de poder defender sus derechos, decir lo que piensan, a partir de que Paola me invitó al Proyecto, hoy en día he podido compartir, he podido enseñar no solamente en hospitales, en distintos lugares”(GF0402, Lideresas de la escuela, Cusco)*

*“..he sentido que era muy iracunda, era muy colérica, por eso que no tenía con quien compartir eso, mi ira, mi cólera, inclusive con mis familiares, mis primos, mis tíos, sentía que me maltrataban, era discriminada, yo renegaba mucho como mujer con discapacidad.. (GF0302, Nuevas lideresas, Cusco)*

Los cambios a nivel de las emociones se propiciaron a través del soporte emocional grupal e individual que brindó el Proyecto a las mujeres, niñas y lideresas con discapacidad, como uno de los componentes principales del modelo de empoderamiento. En este caso, las 20 lideresas tuvieron un total de 440 citas personales y 36 sesiones grupales; uno de los comentarios que resume la experiencia del soporte emocional es el siguiente:

*“Yo creo que todas aquí, hemos llegado con heridas, como le digo ¿no? arrastrando de años, seguramente que de repente has sufrido violencia en algún momento de tu vida y tantas cosas que siempre llegan a tu corazón y en un momento cuando estás a solas y siempre pasa eso, ¿no cierto?, pero ya con ese acompañamiento que yo he recibido, he aprendido a dejar, a sanar, a soltar, muchas veces por ejemplo las personas han hecho daño, a soltar y una vez que tu sueltas te liberas, nos han dado el apoyo que hemos necesitado, nos han enviado audios, nos han enviado mensajes de texto, nos han enviado videos lo cual nos ha ayudado a cada uno de nosotras a fluir en eso, como le habían mencionado me han enseñado a sanar mi niño interior, a siempre tenerlo, a cuidarlo, más que todo, a no dejar que nadie me humille, a no dejar que nadie*

*por el hecho que tenga discapacidad a que te menosprecien o pisotee; sino al contrario, la discapacidad puede estar en la sociedad, pero no en mí, el hecho que una persona te hable mal, eso es su condición de esa persona, no la mía, entonces me han dado un gran apoyo y lo practico siempre, porque siempre nos dejan ejercicios de repente de querer explotar cuando estás molesta, y nuestro ejercicio es respirar tres veces antes de cualquier cosa ¿no? y sobre todo que es pensar, sentir y actuar". (GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín)*

Otro de los componentes identificado en el modelo de empoderamiento del Proyecto, es el de incidencia política, y aquí resalta la experiencia de los pilotos de vigilancia como una estrategia integral para favorecer el empoderamiento, permitiendo que las lideresas sean las protagonistas, pudiendo poner en práctica todo lo aprendido, en especial las habilidades para hablar en público y de replicar lo aprendido en las capacitaciones con distintos tipos de público incluidas las autoridades:

*"...si bien es cierto conocía el tema, pero a través del Proyecto he profundizado bastante, conocido bastante y me siento en la capacidad de poder dar esos talleres, que hasta ahorita estamos dando también al Ministerio del Interior el cual también están muy contentos ellos" (E0101 - Entrevista a lideresa que realizó veeduría, Lima)*

*"...ser nosotras mismas las protagonistas de este Proyecto de verdad, fue un impacto genial, es otra cosa, qué mejor que nosotras mismas le digamos la barrera que encontramos y sobre todo darle la solución, o sea decir de esta forma podrías mejorar, entonces de verdad excelente" (E0101 - Entrevista a lideresa que realizó veeduría, Lima).*

*"Los aspectos que ha influido por ejemplo para mi empoderamiento en mi persona con discapacidad, con este gran Proyecto, yo he aprendido de verdad ser fuerte, a hablar en público, a perder el miedo, aparte de eso he aprendido mis derechos, sé cuáles son mis derechos como persona con discapacidad y todo eso es lo que he aprendido en el taller, y puedo replicar a mis asociadas tampoco ya sean maltratadas y aparte de eso yo pienso que no es imposible ¿no? , ser una persona con discapacidad, pero tiene capacidad y puede ir más allá" (GF0402, Lideresas de la escuela, Cusco)*

Además de los pilotos de vigilancia, el Proyecto propició que las lideresas representen a sus organizaciones en los espacios de concertación, un claro ejemplo es la incorporación de una representante del segmento de la mujer con discapacidad en el Consejo Regional de la Mujer del Gobierno Regional de Cusco; y que en la actualidad una lideresa se encuentre postulando al cargo de regidora en las próximas elecciones regionales y municipales:

*"Le comento que yo estoy ahorita postulando como regidora en mi distrito y a veces, uno sale a hablar de la nada y dice "te toca hablar" y tienes que hablar frente a miles de personas y eso me ha ayudado mucho y yo estoy muy agradecida con el Proyecto porque me he enriquecido mucho como persona y me ha dado más fuerzas para seguir luchando con este tema tan importante que es erradicar la violencia que todas las mujeres con discapacidad hemos sufrido en algún momento" (E0102 - Entrevista a lideresa que realizó veeduría, Lima)*

A partir de un trabajo sostenido con las lideresas, el Proyecto también logró un impacto a nivel de las 30 organizaciones de personas con discapacidad, mediante las réplicas de los talleres desarrollados por las lideresas en sus organizaciones, las cuales además se reactivaron luego de la pandemia o fueron creadas en el contexto del Proyecto (organizaciones de personas con discapacidad nuevas):

*"..yo también con lo que he aprendido e ido hacer ver, y gracias a lo que yo he aprendido acá, he impulsado la creación de la oficina, actualmente ya tenemos 84 socios y estamos trabajando y no es tan fácil, pero gracias al aprendizaje que tengo en este Proyecto y también he podido prácticamente dar una réplica de capacitación sobre violencia.." (GF0302, Nuevas lideresas, Cusco)*



En conclusión, el Proyecto logró empoderar a las mujeres y niñas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores incrementado los conocimientos que les permitirán ejercer su derecho a la no violencia a través de acciones como la denuncia frente a las autoridades e instituciones correspondientes. Asimismo impactó en las lideresas no solo en lo que se refiere a sus conocimientos sino también en cuanto a sus habilidades para hablar en público, transferir conocimientos e incidir en las autoridades a través de los pilotos de vigilancia, así como representando a sus organizaciones en los espacios de concertación, haciendo pleno ejercicio de sus derechos a una vida sin violencia.

## 6.10. Pregunta 10

¿En qué medida ha generado el Proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales, en un contexto de pandemia y crisis de gobernanza?

El Proyecto desarrolló conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, vinculadas a los procesos de empoderamiento y ajustes razonables que se tuvieron que desarrollar para lograr empoderar a las mujeres de estos colectivos.

De acuerdo con el Informe “De la presencialidad a la virtualidad”, la pandemia conllevó a una serie de cambios en la ejecución de las actividades del Proyecto, que tuvieron como consecuencia una serie de prácticas prometedoras. La transición de talleres presenciales de sensibilización a mujeres con discapacidad a talleres virtuales condujo a que, además de brindarse los conocimientos -conceptos de violencia, tipos, marco normativo nacional e internacional y las rutas de denuncia-, la metodología se adaptase al contexto de la emergencia sanitaria.

Esto significó que en los talleres se incluyeran ejemplos y casos que las participantes analizaron y con los que muchas mujeres y adolescentes con discapacidad se sintieron identificadas. Con esta adaptación, las mujeres con discapacidad pudieron compartir sus experiencias y tener un mejor resultado de los aprendizajes del taller.

Según la entrevista al equipo ejecutor de la Coordinación de Lima, el Proyecto generó prácticas prometedoras de gran impacto, toda vez que se fortaleció el empoderamiento de las mujeres con discapacidad. Antes de la ejecución de este Proyecto, se empoderaba a hombres y mujeres; no obstante, la experiencia de empoderar a personas con discapacidad es distinta pues este colectivo requiere la implementación de ajustes razonables. Los ajustes razonables requieren de un proceso de trabajo, de adaptación, a fin de llegar de la manera más eficiente a la persona con discapacidad para lograr su empoderamiento.

Por ejemplo en el caso de una mujer sorda que no puede comunicarse a través de un intérprete de lengua de señas, se tuvieron que buscar formas alternas de comunicación como dibujos, láminas, entre otros. En esos contextos, la práctica innovadora consistió en la variedad de ajustes/adaptaciones que se tuvieron en cuenta.

Otra práctica innovadora fue la preparación de las mujeres con discapacidad. Como instituciones, Paz y Esperanza y ARARIWA afinaron aspectos fundamentales para el trabajo con las referidas beneficiarias, incorporando los ajustes razonables que requerían las mujeres con discapacidad para erradicar la violencia.

A su vez, se destaca como práctica innovadora la incidencia política. Esto es así pues Paz y Esperanza, en los 16 años de trabajo en la materia, no había tenido oportunidad de trabajar con población con discapacidad. Desde hace 9 años, viene trabajando con este colectivo y la misma institución aprecia como el fortalecimiento de capacidades hacia personas con discapacidad se va institucionalizando con el tiempo y haciéndose cada vez más sostenible.

Para retratar el empoderamiento alcanzado, es preciso recoger algunos testimonios del informe titulado “Experiencias de cambio y narrativas de lideresas con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín”, de julio 2020: Tomando el caso de Sibel, se identificó que antes de la capacitación *“identificaba únicamente la violencia física, desconocía que la agresión también puede darse en el ámbito sexual, psicológico e incluso económico; pero luego de participar en el programa, tomó conciencia del alto grado de vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad frente a este tipo de violencias y se percató de la importancia de recibir capacitación, ya que conocer sus derechos le daba la oportunidad de compartir lo aprendido con quienes afrontan situaciones de abuso y así se sumaba a la lucha contra la violencia de género.”*

Otro caso ilustrativo es el de Dorcas, quien presenta una discapacidad física en el brazo, según el informe se señala que durante la capacitación Dorcas *“aprendió sobre los tipos de violencia y cómo prevenirla, así como los factores de riesgo y las rutas de atención que existen. Ahora sabe cómo contactarse con la Línea/Chat 100, acudir al Centro de Emergencia Mujer, a la comisaría y, sobre todo, cómo presentar una denuncia.”* Asimismo, se indica que *“también le permitió conocer a muchas mujeres y niñas con diversos tipos de discapacidad, quedó impactada por sus testimonios y junto a ellas tomó conciencia de la importancia de conocer las leyes que las protegen, especialmente en su condición de personas con mayor grado de vulnerabilidad.”*

En el caso de Rosa, quien tiene discapacidad visual, indica que, a pesar de contar con conocimientos sobre tipos de violencia, enfoque de capacidad género: *“no era consciente de la importancia de transmitirlos, incluso desconocía el gran valor de comenzar la difusión por su entorno más cercano de familia y amigos.”*

Otro caso similar es del de Angie, quien manifiesta que el programa *“le ha enseñado a amar su discapacidad empoderándola desde esta condición, ha expandido sus conocimientos respecto a cómo y dónde reportar hechos de violencia y brinda orientación a sus amigas que han sufrido violencia doméstica, muchas de ellas invidentes como resultado de las agresiones de quienes fueron sus parejas”*. Sumado a ello, al ser madre de familia compartió que esta experiencia *“le ayudó a tomar conciencia de la importancia del empoderamiento desde una edad temprana, así como tener conocimiento de sus derechos como mujer y más aún en su condición de persona con discapacidad”*; y en ese sentido indicó que *“cada día es capaz de amarse más y aceptarse a sí misma; ahora sabe que posee una voz asertiva que antes no tenía y quiere desarrollarla para convertirse en un modelo de vida positivo para su hija”*.

En algunos casos como los de Lucila y Nora, adquirir nuevos conocimientos sobre la violencia y la discapacidad aportó en su crecimiento personal. *Profundizar sus saberes respecto a los derechos de las personas con discapacidad fue quizás lo más importante para ella, porque esto la fortalece para ejercer su ciudadanía y hacerse respetar.”*

A manera de conclusión, se puede afirmar que el Proyecto desarrolló conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, vinculadas a los procesos de empoderamiento y ajustes razonables que se tuvieron que desarrollar para lograr empoderar a las mujeres de estos colectivos; asimismo otro gran aporte fue haber trabajado la interseccionalidad donde confluyen las temáticas de violencia, discapacidad y género, lo cual no había sido trabajado en otras intervenciones similares con la población objetivo; por tanto todas estas experiencias deben ser documentadas y socializadas en distintos espacios y actores.

## 6.11. Pregunta 11

¿En qué medida se han incorporado los enfoques de discapacidad, derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del Proyecto?

A lo largo del Proyecto, tanto en la ejecución de las actividades como en el fortalecimiento del equipo ejecutor, se incorporaron los enfoques de discapacidad, derechos humanos y género poniendo en práctica su un marco institucional y el trabajo sostenido con el colectivo de personas con discapacidad, lo cual les permitió, poner en práctica a lo largo de la intervención, los enfoques, mediante estrategias concretas que se pasarán a describir a continuación:

Respecto al enfoque de discapacidad, se tiene que desde hace 14 años, ARARIWA venía implementando el trabajo con este colectivo de personas con discapacidad. En particular, se trabajó en la formación y fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad para la formulación de propuestas de Proyectos, políticas públicas y participación en espacios de decisión de política local y regional. En este contexto, el Proyecto, acogió el enfoque de discapacidad ya desarrollado por la institución.

Respecto de la institución Paz y Esperanza, se observa que su trabajo también había involucrado a la población con discapacidad de forma previa tanto en sus Proyectos como en sus políticas institucionales. Incluso, en dicha institución se contempló este enfoque dentro del Plan Estratégico Institucional Enero 2023 - Enero 2026, elaborado en octubre de 2022. Al respecto, se indica que: *“Paz y Esperanza despliega sus estrategias y acciones tomando en cuenta medidas de accesibilidad y ajustes razonables con el objetivo de eliminar las desigualdades que se generan por la interacción de las diversas deficiencias y barreras existentes en el entorno. Así también promueve la participación de las personas con discapacidad en los espacios públicos visibilizando la problemática de este colectivo, con miras a incluirlas en políticas y prácticas alentadas por el Estado peruano”*.

Lo anterior se observa también en el Informe “De la presencialidad a la virtualidad”. En este documento, se señala cómo se llevaron a cabo los talleres a las mujeres sordas, dando cuenta así, de la promoción del accesibilidad en los talleres a este colectivo de discapacidad. Para lograr esto, se hicieron convocatorias en lengua de señas y en algunos casos, se explicaba a cada mujer la temática de la capacitación utilizando imágenes y videos. Lo anterior permitió una mayor participación de mujeres sordas en los talleres.

De igual forma, se fortaleció la cooperación con organizaciones de personas con discapacidad para realizar las convocatorias a los talleres. Este aspecto se enmarca en la aplicación del enfoque de discapacidad, toda vez que da cuenta del rol de sujeto de derecho que se le otorga al colectivo promoviendo así, el ejercicio del derecho a la participación.

En cuanto al enfoque de derechos humanos, se observa que este ya se encontraba contemplado en las políticas de Paz y Esperanza. Es así como el Plan Estratégico Institucional Enero 2023 - Enero 2026, de octubre de 2022 señala que la institución tiene como enfoque institucional el de derechos humano: *“Paz y Esperanza cree que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son los preceptos fundamentales para la sociedad y el Estado. Entiende que los Derechos Humanos son integrales, universales e inalienables, y orienta prioritariamente su atención hacia los pobres y excluidos”*.

Otros de los aspectos en materia de derechos humanos, es el enfoque de interculturalidad, el cual también se contemplan en el Plan Estratégico Institucional, tales. De acuerdo con este documento, *“Paz y Esperanza trabaja por las relaciones de equidad, respeto, valoración de los derechos, diversidad y dignidad de todos los pueblos y culturas”*.

A su vez, la institución incorpora el enfoque generacional, dado que *“Paz y Esperanza desarrolla sus acciones y estrategias ajustándolas a la edad y ciclo vital de las personas destinatarias de sus servicios, promoviendo su actoría y atendiendo a las especificidades de la normativa que tutela los derechos y las garantías que se les debe a estas personas, en razón a su edad”*.

Por otro lado, la institución tiene un enfoque de salud mental y bienestar socio emocional, contemplando que: *“Paz y Esperanza fomenta el desarrollo de recursos psicosociales, personales, grupales y comunitarios, en el ejercicio de ciudadanía, exigencia de derechos y en el procesamiento saludable de eventos traumáticos motivando el uso del juego, el arte y la propia cultura, además de aprovechar técnicas de recuperación socio emocional que valoran el medio ambiente e identidad cultural”*.

De acuerdo con el Informe “De la presencialidad a la virtualidad”, se incorporó el enfoque de derechos humanos de dos formas. En primer lugar, desde el fortalecimiento de la salud mental. Así durante el Proyecto, y sobre todo en el contexto de la pandemia, se vio necesario contar con el apoyo de una especialista que pudiera brindar a los equipos de las 3 regiones de intervención, sesiones individuales y grupales de soporte emocional, con el objetivo de mejorar sus estados de ánimo y ayudar a resolver algunos conflictos personales y / o familiares que se acentuaron con el confinamiento por COVID-19.

En segundo lugar, a través de las medidas de adaptación implementadas en los talleres se incorporó el enfoque intercultural. En caso de las beneficiarias que no hablaban español, los talleres podían durar más tiempo puesto que además de la facilitadora, fue necesario contar con el intérprete de quechua, por lo que un taller de una hora podía durar hasta tres horas.

Respecto al enfoque de género, la institución ARARIWA contempló la necesidad de transversalizar el enfoque de género en su Plan Estratégico. Esto implicó para la institución, que el personal comprenda este enfoque y se esfuerce por incorporarlo en su quehacer profesional. ARARIWA planteó una serie de pasos para el cumplimiento de este fin como: concienciar al personal, comunicar y sensibilizar a la población, innovar con una estrategia aplicada y validada, e incorporarlo en el personal nuevo de la institución.

Asimismo, este enfoque ya se encontraba en las políticas de Paz y Esperanza incluido el Plan Estratégico Institucional Enero 2023 - Enero 2026, de octubre de 2022, de octubre de 2022. De acuerdo con este documento: *“Paz y Esperanza trabaja una relación equitativa en derechos, igualdad de oportunidades y en el ejercicio del poder entre varones y mujeres”*.

En esa misma línea, la institución se acoge al enfoque interseccional, indicando que: *“Paz y Esperanza visibiliza y aborda en sus intervenciones las múltiples expresiones de exclusión social que se presentan simultáneamente por razones de género, procedencia étnica, discapacidad, situación de pobreza, ruralidad, edad, entre los más importantes”*.

A su vez, según el Informe “De la presencialidad a la virtualidad”, se incorporó el enfoque de género con el incentivo para el empoderamiento económico de las mujeres. El Proyecto permitió otorgar un bono económico a las mujeres con discapacidad participantes de los talleres de sensibilización. El referido bono económico, significó para ellas, algo muy positivo ya que indicaron sentirse útiles en el apoyo a su familia en un momento tan difícil, más aún cuando se pudo constatar que la gran mayoría de ellas no había accedido a los bonos del Estado.

Asimismo, se implementó este enfoque a través de la flexibilidad en los tiempos otorgados para recibir los talleres por parte de mujeres cuidadoras. Las facilitadoras y monitores tuvieron que realizar las actividades en horarios disponibles para las mujeres, ya que muchas de ellas estaban a cargo de las tareas del hogar y el cuidado de los niños. Por ello, los talleres se realizaron muy temprano por las mañanas, o por la tarde-noche.

Sumado a lo anterior, el enfoque de género se vio con el trato personalizado para las beneficiarias. Se abrieron canales de comunicación vía WhatsApp u otras redes sociales, que permitieron que las participantes con necesidades particulares no expuestas durante el taller las pudieran comunicar de forma posterior. Gracias a ello se logró identificar a mujeres y adolescentes que requerían atención urgente del Sistema de protección.

Finalmente se puede concluir que la institución ejecutora y su socia, contaron con un marco institucional y un trabajo sostenido durante varios años antes de la ejecución de Proyecto, con el colectivo de personas con discapacidad, lo cual les permitió, poner en práctica a lo largo de la intervención, los enfoques de discapacidad, derechos humanos y género, mediante estrategias concretas implementadas en las distintas actividades del Proyecto, muchas de ellas asociadas a los ajustes razonables necesarios para involucrar a mujeres con discapacidad.

## **7. Conclusiones por cada criterio de evaluación**

### **7.1. Criterio de Eficacia**

- La incorporación de información primaria en la línea de base significó un acierto y una manera eficaz de identificar los resultados del Proyecto, ya que, como se constata dentro del mismo estudio, existen limitaciones en la producción de información sobre la población de personas con discapacidad.
- Se valora positivamente la eficacia del Proyecto dado que se han identificado cambios significativos y positivos una vez culminada la intervención como los siguientes:
  - Las mujeres con discapacidad denuncian más los casos de violencia que las afectan, recurren en mayor medida a las instituciones del sistema de protección, se perciben más autónomas para tomar decisiones sobre su vida e incrementaron su participación en espacios públicos y en acciones de incidencia.
  - Existe una evolución en el conocimiento que tienen las mujeres con discapacidad sobre sus derechos y el marco de protección, así como una mayor disposición para involucrarse en actividades de difusión.
  - Las mujeres con discapacidad que sufren o han sufrido violencia poseen una mayor capacidad para identificar los riesgos de sufrir violencia.
  - Los funcionarios públicos demuestran un mayor conocimiento de los enfoques y derechos de las personas con discapacidad.
  - A partir del Proyecto se lograron elaborar 6 protocolos y guías así como instrumentos específicos para la atención de las mujeres y niñas con discapacidad frente a la violencia, la mayoría en proceso de elaboración y / aprobación por parte de la entidad competente. De los 6 instrumentos señalados, uno acaba de ser aprobado por la Macro Región Policial Cusco con el Memorandum No 808-COMASGEN-VII MACREPOL CUSCO/SEC.
- En cuanto al empoderamiento, también se valora positivamente la eficacia del Proyecto debido a el modelo de empoderamiento implementado logró su propósito al colocar a las mujeres y lideresas con discapacidad, en la primera línea de defensa de sus derechos.

### **7.2. Criterio de Pertinencia**

- El Proyecto realizó los esfuerzos necesarios para superar los retos de pertinencia que le planteaba la población objetivo, ya que a lo largo de la evaluación las beneficiarias señalaron encontrarse satisfechas con las medidas implementadas por el Proyecto para garantizar su participación a lo largo de la intervención.

### **7.3. Criterio de Coherencia**

- Se observa una compatibilidad entre las estrategias desarrolladas por el Proyecto y las normas internacionales y nacionales en materia de erradicación de violencia de

género, pudiendo comprobar además que se va más allá de la legislación nacional considerando que el desarrollo legislativo en esta materia, no considera una perspectiva interseccional, que busque prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad, mientras que el Proyecto aborda de manera específica a esta población.

- Existe una compatibilidad entre las distintas intervenciones desarrolladas en el país en materia de discapacidad vinculadas al fortalecimiento de capacidades de las mujeres con discapacidad y los funcionarios del sistema de protección desarrolladas anteriormente, por instituciones como ARARIWA, así como al fortalecimiento de mecanismos de prevención y denuncia a nivel local y nacional desarrollado por instituciones como COCEMFE y FCPED.
- En relación con las sinergias entre el ejecutor y su socio, se encuentra una coherencia en las estrategias desarrolladas tanto por Paz y Esperanza como ARARIWA; ambas instituciones aportaron con nuevos conocimientos para abordar la violencia que sufren mujeres y niñas con discapacidad a partir de la experiencia y fortalezas adquiridas a lo largo de muchos años de trabajo en el campo de los derechos humanos, género y discapacidad.
- Un aspecto para resaltar es que las estrategias desarrolladas tanto por Paz y Esperanza como ARARIWA atendieron a la interseccionalidad de mujer/discapacidad/violencia, desarrollando una metodología de trabajo que probada en diferentes ámbitos, rural/urbano, nacional/ regional/local/comunal; diferentes culturas.
- La metodología diseñada para el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad fue aplicada exitosamente por el Proyecto en dos ámbitos de intervención (ámbito urbano y rural) gracias a la articulación entre el ejecutor y el socio del Proyecto y el despliegue de estrategias diferenciadas según el ámbito y contexto de intervención; así mientras ARARIWA aplicó un enfoque comunal, Paz y Esperanza, se enfocó más en una intervención a nivel individual.

#### **7.4. Criterio de Eficiencia**

- Se puede afirmar que el Proyecto No 58743 "Una vida digna y sin violencia para las niñas y mujeres con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín" se ejecutó de manera eficiente y eficaz en función de los recursos otorgados por el financiamiento.
- La gestión del Proyecto superó los obstáculos impuestos por pandemia, sin poner el riesgo la adecuada ejecución de los recursos y el logro de los resultados previstos por el Proyecto.
- Se evidencia una adecuada planificación de las actividades, logrando de esta manera el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- El Proyecto mostró una gran eficiencia en la manera en que enfrentó la pandemia al adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones de trabajo. Es así como tomaron la decisión de pasar a la virtualidad asumiendo todos los costos que esta decisión traía.



- La gestión se supo adaptar a cada situación particular de las mujeres y niñas con discapacidad, atendiendo los ajustes razonables, facilitando el acceso a las herramientas de la virtualidad, capacitando al propio equipo ejecutor y a las mujeres con discapacidad en el uso de estas herramientas, todo esto sin alterar resultados esperados.

### **7.5. Criterio de Sostenibilidad**

- El Proyecto logró promover el liderazgo de las mujeres con discapacidad y la reactivación del trabajo asociativo de las organizaciones de personas con discapacidad, lo que a su vez consolidó nuevos liderazgos institucionales de las lideresas que participaron de la intervención.
- Se observa un interés de las instituciones del sistema de protección en replicar los pilotos de vigilancia y el diseño metodológico del diplomado dirigido a funcionarios públicos.
- Existen nuevos actores con capacidad de incidencia que se vienen involucrando en la promoción de los enfoques de género y discapacidad, por lo que se valoran de manera positiva los hallazgos relacionados a la sostenibilidad del Proyecto.

### **7.6. Criterio de Impacto**

- El Proyecto realizó una gran contribución para acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad así como a la igualdad de género y/o empoderamiento de las estas, a través de aportes concretos de alcance nacional y regional, vinculados a la mejora de las medidas de accesibilidad en ciertos servicios de protección, del desarrollo o adecuación de herramientas para la atención diferenciada de las mujeres y niñas con discapacidad (protocolos y fichas de atención), de la visibilización de la población de mujeres y niñas con discapacidad, a través de la desagregación de la información disponible en los registros de los servicios de protección y de la mejora de los conocimientos y habilidades de los funcionarios y funcionarias públicos del sistema de protección participantes en los procesos de capacitación impulsados por el Proyecto.
- El Proyecto diseñó un modelo operativo para empoderar a las mujeres, niñas y lideresas con discapacidad, conformado por tres componentes: i) el proceso formativo o de fortalecimiento de capacidades, ii) el acompañamiento psicológico y iii) la incidencia política. Este modelo cuenta con evidencia comprobada del éxito para lograr el empoderamiento de las beneficiarias del Proyecto.
- El Proyecto logró empoderar a las mujeres y niñas con discapacidad y sus cuidadoras incrementando los conocimientos que les permitiesen ejercer su derecho a la no violencia a través de acciones como la denuncia frente a las autoridades e instituciones correspondientes. Asimismo, impactó en las lideresas no solo en lo que se refiere a sus conocimientos sino también en cuanto a sus habilidades para hablar en público, transferir conocimientos e incidir en las autoridades a través de los pilotos de vigilancia así como representando a sus organizaciones en los espacios de concertación, haciendo pleno ejercicio de sus derechos a una vida sin violencia.

- Un aprendizaje importante que muestra el Proyecto se refiere al componente acompañamiento psicológico que presenta el modelo operativo de empoderamiento, el cual fue fundamental para el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, las cuales requieren ser capaces de auto reconocerse para auto aceptarse, reconocer su identidad como mujeres con discapacidad y las herramientas de las que dispone para alcanzar sus metas.
- La implementación de los pilotos de vigilancia se constituyó como una experiencia integral de empoderamiento de las lideresas, debido a que permitió el fortalecimiento de sus capacidades, el trabajo en equipo como colectivo, la interacción con las autoridades generando la capacidad de control y de toma de decisiones, aspectos que están asociados al constructo de empoderamiento.

#### **7.7. Criterio de Generación de conocimientos**

- El Proyecto desarrolló conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, vinculadas a los procesos de empoderamiento y ajustes razonables que se tuvieron que desarrollar para lograr empoderar a las mujeres de estos colectivos, los cuales deben documentarse y socializarse.
- El Proyecto le prestó atención a la intersección mujeres y niñas con discapacidad / violencia permitió develar una problemática de barreras y de limitaciones a la autonomía, que requiere de medidas específicas para la prevención y acceso a la justicia.

## **8. Recomendaciones por cada criterio de evaluación**

### **8.1. Criterio de Eficacia**

- El enfoque de derechos humanos del Proyecto demostró su validez de acuerdo con los resultados de la evaluación. El conocimiento de derechos, la identificación de los tipos de violación que pueden sufrir y las rutas de denuncias para las mujeres y niñas con discapacidad, produjo cambios en las personas que recibieron los talleres. En tal sentido, se recomienda que teniendo en cuenta la eficacia alcanzada por el Proyecto, amplíe la cobertura para llegar a un número mayor de mujeres y niñas con discapacidad con el objetivo de darles a conocer sus derechos, combinando las mismas herramientas de talleres, campañas, producción de materiales, los que se han potenciados con la virtualidad permitiendo alcanzar a más personas. Es posible plantearse alcanzar al total de las mujeres y niñas con discapacidad en las tres regiones de intervención del proyecto: San Martín, Cusco y Lima. Se puede considerar como referencia para establecer el número de beneficiarios inscritos en las Oficinas Municipales para la Atención de Persona con Discapacidad (OMAPED), las que tienen una mayor cercanía con esta población. Una cobertura nacional podría realizarse con el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad – CONADIS, que en su informe estadístico al mes de enero del 2022 tenían registradas 139,975 mujeres con algún tipo de discapacidad a nivel nacional, podría explorarse con ellos la posibilidad de que ellos distribuyan estos materiales impresos. Esta ampliación de cobertura implicaría un incremento del personal para atender este resultado, diferenciándolo del equipo que trabaja con lideresas. Las lideresas también podrían reforzar el equipo de talleres.

### **8.2. Criterio de Pertinencia**

- El Proyecto se ejecutó de manera pertinente en diferentes contextos culturales y socioeconómicos. A través de un conocimiento sobre los tipos de violencia que sufren las mujeres y niñas con discapacidad, de acuerdo con su ubicación (urbano/rural), las diferentes rutas que deben seguir para denunciar dependiendo de su ubicación y la situación en la que se encuentran los servicios que debe brindarles el Estado. El proyecto supo adaptarse a los diferentes contextos, incluida la pandemia. Estas adaptaciones se realizaron durante la ejecución del proyecto. En tal sentido, sería importante que se sistematice el trabajo realizado, que permita revisar y analizar para afinar la metodología y los contenidos diferenciados, de acuerdo con los diferentes contextos culturales y socioeconómicos de las mujeres y niñas con discapacidad. Este conocimiento más exacto será muy positivo para el diseño de políticas públicas.
- El Proyecto desarrollo una serie de esfuerzos en los ajustes razonables necesarios adecuados a los tipos de discapacidad de las beneficiarias. Con la virtualidad estos ajustes necesarios también tuvieron que ser adaptados a estas herramientas de comunicación. Se recomienda revisar la pertinencia de los ajustes razonables utilizados y buscar mejorarlos, como el caso del lenguaje de señas, que no funcionó adecuadamente cuando el medio de comunicación utilizado era un teléfono celular, o utilizar el lenguaje de señas local.
- El ingreso a la virtualidad planteó una serie de cambios en la metodología de trabajo, la sistematización de esta experiencia puede permitir la estandarización de

protocolos para el desarrollo de actividades con mujeres y niñas con discapacidad de manera virtual. En algunas situaciones de discapacidad, la virtualidad significó ampliar las posibilidades para garantizar su participación. Se recomienda trabajar estos protocolos que podrán ser actualizados y perfeccionados, explorando las nuevas herramientas que hoy brinda la virtualidad.

### **8.3. Criterio de Coherencia**

- La alianza entre Paz y Esperanza y ARARIWA permitió potenciar los resultados del Proyecto con los aportes de cada institución vinculados a la experiencia y relaciones institucionales, permitiendo de esta manera, atender la interseccionalidad de las barreras que intervienen en la situación de las mujeres y niñas con discapacidad. Se recomienda fortalecer la transversalidad del Proyecto a través de otros programas de ambas instituciones, que permita una atención más integral a las mujeres y niñas con discapacidad, como por ejemplo los Proyectos productivos de ARARIWA y el área de salud mental de Paz y Esperanza.
- Tanto Paz y Esperanza como ARARIWA, aportaron en las acciones de incidencia en diferentes espacios del Estado. Paz y Esperanza en el ámbito del gobierno nacional y el Congreso y ARARIWA en el ámbito del gobierno regional y municipal. Se recomienda profundizar la estrategia de complementariedad en la incidencia entre los diferentes niveles del Estado (nacional, regional, local) como una manera de fortalecer y potenciar las demandas de adecuación de los sistemas de protección que permitan la erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad.

### **8.4. Criterio de Eficiencia**

- El Proyecto logró sus objetivos utilizando adecuadamente los recursos económicos previstos y en los plazos programados, enfrentando eficientemente la situación de la pandemia, con salidas innovadoras tanto para el equipo del ejecutor y sus socio, como para las mujeres con discapacidad. Un ingrediente muy importante de este esfuerzo estuvo en la flexibilidad de la gestión y de manera particular en el compromiso del equipo. Se recomienda adecuar los procedimientos administrativos al nuevo contexto de la virtualidad, de manera que se facilite el trabajo de campo. Asimismo, se sugiere revisar las regulaciones laborales con la finalidad de que respondan a esta nueva estrategia de trabajo, como los horarios de trabajo por ejemplo.
- A nivel del sistema de monitoreo y evaluación, se recomienda que las líneas de entrada y salida se diseñen con la misma metodología, de manera que se facilite la comparación de todos los resultados del Proyecto. Asimismo, si la intervención se amplía a otras regiones y se utiliza las bases de datos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad -CONADIS- y de las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED, se sugiere un muestreo probabilístico, ello con la finalidad de desarrollar evaluaciones bajo un diseño experimental que permita aislar los efectos del Proyecto de otros factores externos.

## 8.5. Criterio de Sostenibilidad

- Uno de los elementos que garantizaran la sostenibilidad de la acción del Proyecto es la formación y generación de compromisos en la defensa de sus derechos por parte de las propias mujeres y lideresas con discapacidad. Se recomienda continuar apoyando su empoderamiento mediante la actualización de conocimientos como por ejemplo los derechos sexuales y reproductivos, así como, atendiendo de manera integral su desarrollo personal (por ejemplo independencia económica y acompañamiento psicológico). Asimismo se recomienda también que el Proyecto propicie la relación entre las lideresas del Proyecto fortaleciendo una red de apoyo entre ellas, lo que fortalecerá la sostenibilidad de las distintas intervenciones.
- Otro elemento importante de la sostenibilidad de lo alcanzado por el Proyecto es el empoderamiento de estas lideresa al interior de las diferentes organizaciones. En la experiencia del Proyecto, la intervención permitió revitalizar muchas de las organizaciones de personas con discapacidad, lo mismo en las comunidades campesinas o en las instancias creadas en los gobiernos locales y regionales. Se recomienda continuar con esta estrategia, además de consolidar el liderazgo de estas mujeres con discapacidad, lo cual tendrá un impacto directo en el adecuado funcionamiento de estas organizaciones y el beneficio de las mujeres y niñas con discapacidad.
- En cuanto al fortalecimiento de los funcionarios públicos en los diferentes sectores del Estado que deben atender los servicios de protección, se recomienda continuar y ampliar la cobertura de funcionarios dotándolos de conocimientos para la correcta atención a las mujeres y niñas con discapacidad, pero además con asesorías para llevar a cabo los ajustes razonables. Asimismo, se recomienda mantener las alianzas con la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica -COCEMFE- y la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad -FCPED- y ampliarlas a las organizaciones que trabajan el tema de mujer con la finalidad de favorecer las sinergias y por tanto, la interseccionalidad de la intervención.
- El adecuado servicio y atención a las mujeres y niñas con discapacidad requiere de recursos financieros para garantizar los ajustes razonables que permitan una participación plena y con equidad. Se recomienda incorporar en las acciones de incidencia, propuestas económicas e incluir la demanda de su financiamiento en las actividades de incidencia.
- Se recomienda trabajar con los operadores del sistema de protección de acuerdo con el contexto específico de intervención, así por ejemplo en el caso de la zona rural, se requiere la incorporación de los jueces de paz y los gobernadores, autoridades que cumplen un rol dentro de la ruta de atención en ámbitos de intervención rurales.
- La capacitación individual ensayada por el Proyecto provocó que varias de las mujeres y adolescentes con discapacidad, comunicaran su situación personal, que en algunos de los casos requirió atención urgente. Esta situación se repetirá al abrirse esa posibilidad en la relación que establece el Proyecto. Se recomienda protocolizar estas situaciones, que permita su valoración por parte de la persona que está a cargo de la capacitación y se organice la derivación a quien debe atender

la situación, para lo que será también necesario tener alianzas con instituciones como los Centros de salud mental comunitaria. Este protocolo debe tomar en cuenta la atención de la salud mental del equipo a cargo de las capacitaciones.

- La integración del componente de salud mental en la metodología de intervención del Proyecto fue una decisión sustantiva para los resultados alcanzados con relación al empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad. La intervención de las psicólogas en las diferentes regiones no fue coordinada. Se recomienda la sistematización de la experiencia que permita desarrollar lineamientos en salud mental específicos para mujeres y niñas con discapacidad que busquen ser incluidos en los lineamientos de salud mental del Ministerio de Salud -MINSA-, de tal manera que puedan ser implementados desde los Centros de salud mental comunitaria.
- El Proyecto demostró relevancia del enfoque de derechos humanos como un elemento clave en el desarrollo de la autoestima de las mujeres y niñas con discapacidad al reconocerse como sujetos de derechos, lo cual va acompañado de una conciencia de las obligaciones que tiene el Estado para garantizarlos. Se recomienda avanzar en la incidencia en los espacios de participación de las mujeres líderes con discapacidad para convertir sus demandas en las instancias estatales como vinculantes.
- La experiencia de los pilotos de vigilancia llevados a cabo en las tres zonas de intervención fue recogida por el Ministerio del Interior en la primera Comisaria Inclusiva de Bocanegra, Callao. La misma que se diseñó e instaló con la participación de las lideresas con discapacidad del Proyecto. Esta propuesta está próxima a ampliarse en diferentes comisarías del país, la capacitación de los efectivos policías a cargo de las lideresas empoderadas del Proyecto en Alianza con el Ministerio del Interior. También se recomienda evaluar la posibilidad de realizar los pilotos en las postas de salud o en otros servicios dentro de sistema de protección.
- En la Organización de las Naciones Unidas – ONU- se considera la violencia contra la mujer como la vulneración de derechos más generalizada, sin embargo, se tiene muy poca información sobre la violencia que sufren las mujeres y niñas con discapacidad, especialmente en el área rural. Se recomienda producir esta data para ser presentada en las instancias del sistema universal y regional de derechos humanos, que permita el diseño de políticas públicas adecuadas.
- Se recomienda socializar los resultados de la evaluación externa como una herramienta de devolución de información del Proyecto hacia las beneficiarias y beneficiarios a través de diversos formatos como por ejemplo talleres con las lideresas con discapacidad, con los ejecutores y socio del Proyecto, con la sociedad civil, notas de prensa para mostrar los resultados dirigida a las personas con discapacidad, sus organizaciones y público en general, envío del resumen ejecutivo del Proyecto a los funcionarios de los Gobiernos regionales de Cusco y San Martín, en especial sus instancias de coordinación. La difusión de los resultados tendrá un doble propósito, por un lado comunicar los logros del Proyecto y por otro lado, dar a

conocer la situación de las mujeres y niñas con discapacidad que sufren violencia, problemática sumamente grave pero poco conocida debido a la falta de información.

## 9. Anexos

### 9.1. Términos de referencia

TdR CONTRATACION DE EQUIPO DE EVALUACIÓN PROYECTO UNA VIDA DIGNA SIN VIOLENCIA A MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN CUSCO, LIMA Y SAN MARTIN

#### ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Paz y Esperanza es una organización cristiana de derechos humanos, dedicada a defender y promover la justicia a favor de personas y comunidades en situación de pobreza o afectadas por injusticias, (en adelante “LA ORGANIZACIÓN”).

Con el apoyo del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (en adelante “FONDO ONU”) y en alianza con la Asociación ARARIWA ejecuta el Proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín” (EL PROYECTO), que busca que mujeres y niñas con discapacidad empoderadas accedan al sistema de protección adecuado a sus necesidades frente a la violencia intrafamiliar, sexual e institucional, en Cusco, Lima y San Martín. En cada una de estas zonas se han considerado características propias como procedencia rural o urbana y lengua en la ejecución del Proyecto. En Cusco (sur-andino), hemos trabajado con población rural, quechua hablante y con población periurbana. En San Martín (no-oriental), trabajamos con población rural, comunidades indígenas amazónicas Kichwas y periurbanas. En Lima, con mujeres mayoritariamente ubicadas en la periferia de Lima, mucha de las cuales son descendientes o migrantes del interior del país.

El Proyecto se viene llevando a cabo en estos departamentos desde el 1<sup>o</sup> de Octubre del 2019 y culmina el 30 de Setiembre del 2022. Actualmente se encuentra en su etapa de culminación. Debemos considerar que de los 25 meses que tiene el Proyecto prácticamente 20 meses (80%) se viene ejecutando en situación de pandemia lo cual condicionó un ajuste en el diseño inicialmente planteado, rediseñando las estrategias y metodologías de intervención presencial a una virtual, en línea y telefónica, manteniendo la estructura de la teoría de cambio social que sustenta el Proyecto.

La pandemia mostró las brechas tecnológicas no solo en las comunidades rurales de Cusco y San Martín sino también en las zonas periurbanas de estas regiones y en Lima. Un ajuste importante en el proceso de empoderamiento de las mujeres con discapacidad fue el acompañamiento psicológico grupal e individual, en el primer caso para desarrollar habilidades blandas y psicosociales que contribuyan con la participación en espacios públicos y en el segundo caso para procesar el duelo generado por las pérdidas de figuras de significancia ocasionadas por el COVID-19. El acompañamiento psicológico se desarrolló de la mano con respuestas de atención humanitaria vía canastas de alimentos, apalancando recursos de otros donantes y transfiriendo directamente bonos económicos, de presupuestos del Proyecto pensados en la presencialidad. Las movilizaciones y refrigerios que no se iban utilizar y con la autorización del FONDO ONU se utilizaron para tales fines.

Gestionamos el Proyecto con la teoría del cambio social, buscando generar efectos a través de tres resultados e impactos, a través del resultado intermedio y la meta del Proyecto. Desde el resultado uno, buscamos difundir información sobre los tipos de violencia, los factores de riesgo y las rutas de denuncia, llegando a más de 2020 mujeres informadas,



500 niñas con discapacidad y 500 familiares cuidadores. De este universo, identificamos 90 mujeres con discapacidad como nuevas lideresas, con quienes desarrollamos un proceso de empoderamiento, por otro lado, se tuvo una Escuela de Lideresas conformada por 20 mujeres con discapacidad provenientes de las 03 zonas de intervención, con quienes se inició un proceso de empoderamiento político y quienes posteriormente desarrollaron acciones de participación en espacios públicos. Paralelamente, con una estrategia de trabajo con sociedad civil, entre ellas Organizaciones de Personas con Discapacidad y alrededor de mesas de trabajo regional y nacional, cabildeamos ante el Estado en aras de incorporar enfoques vitales en el abordaje de la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad.

Los estereotipos de discapacidad abordados con los enfoques de discapacidad e interseccional y los de género aun presente en los funcionarios con los enfoques de derechos y de género. En este ámbito se capacito a 1400 funcionarios del sistema de protección en enfoques de discapacidad, genero e interseccional con la finalidad de buscar cambios en el sistema de protección para el acceso a mujeres y niñas con discapacidad, todo esto acompañado de procesos de incidencia política. El tercer resultado implicó empoderar a 20 lideresas quienes se desenvolverían en espacios de articulación con el Estado, vigilando y proponiendo cambios en perspectiva de proteger a las mujeres y niñas con discapacidad frente a la violencia.

Con las mujeres empoderadas y los funcionarios públicos con conocimientos y nuevos enfoques buscamos lograr el acceso a mujeres y niñas con discapacidad a servicios esenciales, seguros y adecuados para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad (resultado intermedio). Finalmente, los tres resultados y el intermedio debían abonar a que “Mujeres y niñas con discapacidad empoderadas acceden a sistema de protección adecuadas a sus necesidades frente a la violencia, al año 2022” (meta del Proyecto)

A continuación, mostramos los tres resultados y las acciones claves desarrolladas:

### **Resultado 1**

Las mujeres y niñas con discapacidad y sus familias fortalecidas en el conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos, participan en el diseño e implementación de estrategias, acciones y políticas orientadas a la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar, sexual e institucional.

#### **Actividades**

- Talleres Informativos con mujeres con discapacidad.
- Talleres de formación de nuevas lideresas.
- Talleres con familiares cuidadores.
- Talleres con niñas con discapacidad.
- Campañas.

## Resultado 2

El sistema de protección a nivel local y departamental, impulsado desde los espacios de articulación y concertación promovidos por los socios fortalecido en su capacidad de respuesta coordinada y articulada frente a la violencia familiar y tolerada por el estado.

### Actividades

- Talleres con funcionarios.
- Talleres con Sociedad civil.
- Reuniones de Mesas.
- Reuniones de asesoría.

## Resultado 3

20 lideresas con discapacidad empoderadas participan en procesos de vigilancia ciudadana y seguimiento a políticas públicas locales, regionales y nacionales, que les permitirá evaluar aspectos de la gestión pública y formular recomendaciones para mejorar su desempeño.

- Talleres de capacitación.
- Reuniones de seguimiento.
- Pilotos.

Los beneficiarios primarios y secundarios del Proyecto son:

### Beneficiarios primarios

GRUPOS	TOTAL	LIMA	SAN MARTÍN	CUSCO
Mujeres con discapacidad	2000	800	600	600
Niñas con discapacidad	500	200	150	150
Familiares cuidadores	500	200	150	150
Lideresas	20	7	6	7
TOTAL (cantidad)	3,020	1,207	906	907
TOTAL (porcentaje)	100%	40%	30%	30%

### Beneficiarios Secundarios

GRUPOS	TOTAL	Lima	SAN MARTÍN	CUSCO
Funcionarios del sector de Salud	200	80	60	60
Funcionarios/as del sector de Justicia	500	180	140	180
Autoridades con capacidad de decisión	300	100	100	100
Sociedad civil	80	30	25	25

<b>GRUPOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Lima</b>	<b>SAN MARTIN</b>	<b>CUSCO</b>
TOTAL	1,080	390	325	365
TOTAL (porcentaje)	100%	36%	30%	34%

El presente Término de Referencia (Tdr), está referido a la contratación de los servicios de consultoría para la Evaluación Final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín”, que permitirá facilitar la rendición de cuentas y el aprendizaje, buscando que se establezca en qué medida se han logrado los resultados, así como el análisis de las consecuencias de los logros, considerando los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, según los criterios transversales de discapacidad, igualdad de género y derechos humanos e identificar las lecciones clave y las buenas prácticas en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad en el Perú.

## **OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**

### **Objetivo general**

La evaluación tiene el propósito de conocer en qué medida el Proyecto Una Vida Digna y Sin Violencia, ejecutado por Paz y Esperanza en alianza con ARARIWA, ha permitido el logro de los resultados - considerando los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto-, así como las lecciones clave y las buenas prácticas en Lima, Cusco y San Martín, entre octubre de 2019 hasta setiembre de 2022; analizando las estrategias, alianzas y metodologías aplicadas especialmente durante la temporada de la Pandemia COVID-19 e identificando perspectivas de mejora y ampliación de la propuesta en otros contextos.

### **Objetivos específicos**

- Evaluar el Proyecto en su totalidad, en sus tres años de ejecución, desde la fecha de comienzo hasta la de finalización, según los criterios de eficacia, pertinencia, coherencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, así como según los criterios transversales de igualdad de género y derechos humanos.
- Identificar las lecciones clave y las buenas prácticas prometedoras o emergentes en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con fines de aprendizaje.
- Identificar mejoras en el acceso de las beneficiarias primarias del Proyecto a servicios de protección y logro de instrumentos de protección, con accesibilidad y ajustes razonables.
- Identificar las capacidades adquiridas por las beneficiarias primarias en el conocimiento de la violencia, factores de riesgo de violencia y derechos a una vida libre de violencia, así como en la elaboración de propuestas frente a la violencia y la defensa de derechos.
- Identificar las capacidades desarrolladas por los beneficiarios secundarios (funcionarios públicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil), gracias al Proyecto, para la atención y protección de las mujeres con discapacidad afectadas por la violencia, desde el enfoque de discapacidad, género e interseccionalidad.
- Identificar las capacidades desarrolladas por las beneficiarias primarias para una activa participación en acciones de vigilancia de políticas públicas locales,

regionales y nacionales de protección frente a la violencia, especialmente a través de los pilotos de vigilancia.

- Analizar las estrategias, alianzas, metodologías e influencia del contexto en el logro de los resultados o han exigido generar estos componentes en organismos públicos que garantizan derechos, durante el periodo de ejecución del Proyecto y, de manera particular, durante el periodo de la pandemia COVID-19.

## PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Pregunta obligatoria
<p><b>Eficacia</b> Medida del cumplimiento de los objetivos o resultados de un Proyecto (según se hayan establecido en el documento de Proyecto y en el marco de resultados) de conformidad con la teoría del cambio.</p>	<p>1. ¿En qué medida y cómo se han logrado la META y los resultados y los productos previstos del Proyecto?</p>
<p><b>Pertinencia</b> Grado de adecuación del Proyecto a las prioridades y políticas del grupo destinatario y del contexto.</p>	<p>2. ¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del Proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad?</p>
<p><b>Coherencia</b> La medida en que otras intervenciones apoyan o socavan la intervención y viceversa. Se incluye coherencia interna y coherencia externa.</p>	<p>¿De qué forma son compatibles las estrategias del Proyecto con otras intervenciones en el país? ¿Cuáles son las sinergias y los vínculos entre las estrategias de intervención llevadas a cabo por la organización y sus socios de ejecución?</p>
<p><b>Eficiencia</b> Mide los productos obtenidos –tanto cualitativos como cuantitativos– en relación con los recursos utilizados. Es un término económico que hace referencia a la eficacia del Proyecto en función de los costos.</p>	<p>¿En qué medida se ejecutó el Proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos? ¿En qué medida las organizaciones socias gestionaron los efectos de la pandemia y la crisis de gobernanza en la ejecución del Proyecto?</p>
<p><b>Sostenibilidad</b> La sostenibilidad tiene que ver con la medición de los beneficios de un Proyecto y la determinación de la probabilidad de que estos continúen una vez que concluya el Proyecto o la financiación disponible.</p>	<p>7. ¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas con discapacidad (a nivel del objetivo del Proyecto), una vez que finalice este Proyecto?</p>
<p><b>Impacto</b> Evalúa los cambios que pueden atribuirse a un Proyecto en concreto, específicamente en relación con sus efectos generales (tanto intencionados como no intencionados).</p>	<p>¿En qué medida ha contribuido el Proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)? Identificar la percepción de las beneficiarias primarias sobre la contribución del Proyecto Una Vida Digna y Sin Violencia en su empoderamiento y participación en el espacio público de ejercicio de derechos a una vida libre de violencia.</p>
<p><b>Generación de conocimiento</b> Evalúa la existencia de prácticas prometedoras que se puedan compartir con otras/os profesionales.</p>	<p>10. ¿En qué medida ha generado el Proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales, en un contexto de pandemia y crisis de gobernanza?</p>
<p><b>Discapacidad, Igualdad de género y derechos humanos</b></p>	<p>11. Criterios transversales: La evaluación debería analizar en qué medida se han incorporado los enfoques de discapacidad, derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del Proyecto.</p>

Los resultados de la evaluación serán socializados de manera virtual con las lideresas formadas (en el marco del accountability o rendición de cuentas), con organizaciones de sociedad civil y con los funcionarios públicos. Los conocimientos y prácticas prometedoras, las estrategias y sinergias implementadas se constituyen en un capital de conocimientos y de tecnología social, útiles en la formulación de nuevas iniciativas y en los procesos de formación y empoderamiento de poblaciones vulnerables.

## **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **Metodología**

En la presente evaluación se deberá responder a las preguntas centrales del estudio principalmente *desde la óptica de los sujetos involucrados en el desarrollo del Proyecto*, es decir, de los beneficiarios tanto primarios como secundarios, ya que este enfoque metodológico permite examinar (1) opiniones, percepciones, valoraciones de los sujetos situados en un periodo de tiempo y en determinados contextos, (2) interacciones, dinámica de grupos y organizaciones, cambios en las personas, (3) procesos, espacios de concertación y agendas de incidencia, prácticas de vigilancia, acceso a servicios de protección, (4) aplicación de políticas y sus limitaciones, etc. (5) propuestas presentadas al Estado tendientes a la reducción de la Violencia Basada en Género. Es decir, información relevante desde la óptica de los sujetos y grupos con la finalidad de responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento.

### **Técnicas o herramientas en el recojo de la información**

En el desarrollo de la presente evaluación sugerimos el recojo de la información a través de los siguientes instrumentos de carácter cualitativo: *entrevistas, grupos focales, recolección de documentos producidos durante la gestión del Proyecto y casos relevantes* que permitan responder a los objetivos de la evaluación y los criterios de la misma (eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto), así como identificar los aprendizajes y las buenas prácticas frente a la violencia que afecta a las mujeres con discapacidad.

### **Principales fuentes de información**

#### **Las beneficiarias primarias y beneficiarios secundarios:**

Queda al criterio de los consultores establecer el *tamaño de la muestra* de los informantes durante el recojo de información, sin embargo, en la propuesta metodológica debe explicitarse los criterios empleados para establecer el tamaño de la muestra porque lo que se busca es obtener información de calidad, que ayude a comprender la cadena de resultados alcanzados a través de la ejecución del Proyecto.

Recomendamos que la *composición de la muestra sea homogénea*, es decir, unidades seleccionadas que posean características similares, dado que permiten centrarse en los temas a investigar o resaltar situaciones, procesos, cambios en grupos humanos. Por otro lado, que la *muestra pueda ser típica*, es decir, que además de tener características similares sean representativas (no en sentido estadístico sino de prototipo) de un segmento de las beneficiarias primarias y beneficiarios secundarios.

En coordinación con los equipos en Lima, Cusco y San Martín el equipo evaluador tiene la factibilidad de recoger información de campo.

### **Documentos producidos durante el desarrollo del Proyecto**

Durante el desarrollo del Proyecto se ha producido documentos y materiales que dan cuenta de los avances del Proyecto, logro de resultados y los contextos (sociales, culturales y políticos) en los que se ha desarrollado el Proyecto. Entre ellos están:

- Las bases de datos de las beneficiarias primarias y beneficiarios secundarios, que han participado durante el desarrollo del Proyecto.
- Fichas de seguimiento de las lideresas.
- Informes de gestión de las coordinadoras de los ámbitos de intervención del Proyecto: Lima, Cusco y San Martín.
- Estudios realizados especialmente sobre la adaptación del Proyecto ante la pandemia COVID-19.
- Estudios de la Línea de Base del Proyecto (diciembre de 2019) y de la formación de las nuevas lideresas (marzo de 2021).
- Informes trimestrales y semestrales del monitoreo del Proyecto, específicamente de avances de los indicadores del Proyecto.
- Materiales elaborados en el proceso del Proyecto.

### **CRITERIOS ÉTICOS DE LA EVALUACIÓN**

El/la evaluador/a o evaluadores/as deben contar con un plan para:

- Proteger los derechos de las personas entrevistadas o encuestadas, incluido el derecho a la privacidad y la confidencialidad;
- Detallar cómo se obtendrá el consentimiento informado y garantizar que los nombres de las personas consultadas durante la fase de recogida de datos no se harán públicos; en caso de niñas con discapacidad se debe tener autorización de sus padres.
- El/la evaluador/a o evaluadores/as deben haber recibido capacitación en la recogida de información sensible y, de manera específica, datos relacionados con la violencia contra las mujeres, y seleccionar a cualquier miembro del equipo de evaluación con base en estos elementos;
- Las herramientas que se vayan a utilizar para la recopilación de datos deben estar diseñadas de un modo adecuado desde el punto de vista cultural e incorporado ajustes razonables para mujeres y niñas con discapacidad y que no provoque estrés a las personas entrevistadas o encuestadas;
- Las visitas para la recopilación de datos deben organizarse en un lugar y horario adecuados para minimizar los riesgos para las personas entrevistadas o encuestadas;
- El/la entrevistador/a o la persona encargada de la recogida de datos debe ser capaz de proporcionar información sobre cómo pueden buscar apoyo las personas en situaciones de riesgo.

### **PRINCIPALES PRODUCTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS EVALUADORES Y PLAZOS DE ENTREGA**

Nº	Documento	Plazo de entrega al equipo de Seguimiento y Evaluación del Fondo Fiduciario de la ONU	Plazo
1	Informe inicial de evaluación	El informe inicial debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a esta guía.	02 de agosto del 2022
2	Informe de evaluación provisional	El informe de evaluación provisional debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a esta guía.	15 de agosto del 2022
3	Informe de evaluación final	El informe final debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a esta guía.	28 de Setiembre 2022

## EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de evaluación será un equipo multidisciplinario conformado con criterios de equidad de género y formado por lo menos por 03 consultores nacionales.

El/la evaluador/a (evaluador/a principal) será el/la responsable de la evaluación de principio a fin y de dirigir al equipo de evaluación, bajo la supervisión del/de la director/a de tareas de evaluación de Paz y Esperanza, así como de las labores de recopilación y análisis de los datos y de la redacción del informe provisional y del informe final en español.

## COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Como mínimo, 10 años de experiencia en la realización de evaluaciones externas; aptitudes de evaluación con utilización de métodos mixtos y flexibilidad en el uso de métodos de evaluación innovadores y no tradicionales.
- Experiencia en enfoques de evaluación basados en discapacidad, género y los derechos humanos, así como en el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas y en gestión pública.
- Experiencia en diseño de programas y teoría de cambio, evaluación con enfoque de discapacidad, género, enfoques participativos e implicación de partes interesadas.
- Experiencia específica de evaluación en el área de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Experiencia en recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como en visualización de datos.
- Profundo conocimiento de las cuestiones relacionadas con la discapacidad, igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Sólido compromiso con la consecución de resultados oportunos y de alta calidad, es decir, con la realización de una evaluación creíble cuyo informe se pueda utilizar.
- Sólido historial de dirección y gestión de equipos, así como aptitudes interpersonales y de comunicación, a fin de garantizar que la evaluación se pueda comprender y utilizar.
- Buenas aptitudes de comunicación y capacidad para comunicarse con diversas partes interesadas, así como para expresar ideas y conceptos de manera clara y concisa.
- Experiencia y conocimiento del contexto regional/nacional: se requiere un profundo conocimiento de la realidad nacional.
- Es obligatorio manejar con fluidez el castellano.

## **MECANISMOS DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN**

La gestión de la evaluación estará a cargo de un director de evaluación quien está a cargo de dirigir el proceso de evaluación y supervisar el proceso en coordinación con el grupo de gestión de la evaluación, quienes participan en la reuniones, facilitan el acceso a la información al equipo de evaluación, revisan los informes del informe de la evaluación y difundan el uso hallazgo y recomendaciones y el grupo de referencia a cargo de facilitar el proceso, aportar a los productos, proporcionar información pertinente y difundir los resultados de la evaluación.

El director de la evaluación coordinará con la persona designada por el Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la evaluación y con el consultor a cargo de la evaluación.



## CRONOGRAMA ÍNTEGRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Fase de la evaluación	Tarea clave	Responsable	Plazo
Fase inicial	Reunión informativa para ofrecer orientaciones a los/as evaluadores/as	Director/a de tareas de evaluación	27 de julio del 2022
	Revisión bibliográfica de documentos clave	Evaluador/a o evaluadores/as	01 – 05 de Agosto del 2022
	Ultimación del diseño de la evaluación y los métodos que se emplearán	Evaluador/a o evaluadores/as	11 -13 de agosto
	Presentación del informe provisional inicial	Evaluador/a o evaluadores/as	15 Agosto
	Revisión del informe inicial y comentarios al respecto	Director/a de tareas de evaluación, grupo de partes interesadas y Fondo Fiduciario de la ONU	17 de Agosto
	Incorporación de los comentarios recibidos y revisión del informe inicial	Evaluador/a o evaluadores/as	
	Presentación de la versión definitiva del informe inicial	Evaluador/a o evaluadores/as	19 de agosto
Fase de recopilación y análisis de datos	Revisión y aprobación del informe inicial definitivo	Director/a de tareas de evaluación, grupo de partes interesadas y Fondo Fiduciario de la ONU	22 de agosto
	Investigación documental	Evaluador/a o evaluadores/as	23–30 agosto al 01 de setiembre
Fase de síntesis y elaboración de informes	Visitas de recopilación de datos (visitas sobre el terreno, entrevistas, cuestionarios, etc.)	Evaluador/a o evaluadores/as	1-15 setiembre
	Análisis e interpretación de las constataciones	Evaluador/a o evaluadores/as	
	Elaboración de un primer informe provisional	Evaluador/a o evaluadores/as	23 setiembre
	Revisión del informe provisional con las principales partes interesadas con fines de garantía de calidad	Director/a de tareas de evaluación, grupo de partes interesadas y Fondo Fiduciario de la ONU	22 setiembre
	Consolidación de los comentarios formulados por todos los grupos y presentación de los comentarios consolidados al equipo de evaluación	Director/a de tareas de evaluación	
	Incorporación de los comentarios recibidos y preparación del segundo informe provisional	Equipo de evaluación	30 de setiembre
	Revisión y aprobación final del informe	Director/a de tareas de evaluación, grupo de partes interesadas y Fondo Fiduciario de la ONU	10 de octubre

## REQUISITOS PARA ENVIAR PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

- Cvs documentados del equipo evaluador que den cuenta de la experiencia en evaluaciones, así como en el manejo de enfoques de discapacidad, género y derechos humanos.
- Propuesta técnica y económica a todo costo.
- Las propuestas deben ser enviadas al señor Roger Mendoza Contreras – Director de evaluación del Proyecto una Vida Diga y sin Violencia para mujeres y niñas con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín, al siguiente correo [rmendoza@pazyesperanza.org](mailto:rmendoza@pazyesperanza.org).
- La fecha máxima para recibir postulaciones es el 22 de julio del 2022. Cualquier consulta adicional o aclaración dirigirse al mismo correo.

## 9.2. Matriz de evaluación

Criterio	Enfoque de derechos	Enfoque de género	Enfoque de discapacidad	Dimensiones	Variables	Indicadores	Fuente(s)	Técnica	Instrumento
<b>Eficacia</b>					Cadena de resultados	Grado de cumplimiento de los indicadores del Proyecto a nivel de la meta, los resultados inmediatos y los productos (actividades)	Línea de base (entrada y salida) Informes anuales, informes de monitoreo y otros documentos que ha producido el Proyecto	Revisión documental	Ficha de revisión documental
<b>Pertinencia</b>		2. ¿En qué medida los resultados, productos y actividades del Proyecto respondieron a las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad?		Implementación del Proyecto	Percepciones sobre la pertinencia	Apreciaciones sobre la pertinencia de las actividades del Proyecto (objetivos, resultados, productos y actividades) a las necesidades de las mujeres, niñas y lideresas con discapacidad.	Mujeres con discapacidad Niñas con discapacidad y cuidadora/es Lideresas nuevas y antiguas	Grupo focal	Guía de grupo focal dirigida a mujeres con discapacidad Guía de grupo focal dirigida a adolescentes con discapacidad y cuidadore/as Guía de grupo focal dirigida a lideresas con discapacidad nuevas y antiguas
<b>Coherencia</b>			3. ¿De qué forma son compatibles las estrategias del Proyecto con otras intervenciones en el país?	Estrategias de intervención	Articulación de las estrategias del Proyecto con otras intervenciones en el país a nivel de la sociedad civil y el sector público	Proceso de incorporación de propuestas en las políticas públicas nacionales y regionales de protección de mujeres y niñas, con enfoque de discapacidad y género, a nivel de agenda	Representantes de comisión o grupo temático de género y/o discapacidad dentro de instancias de coordinación donde ha intervenido el Proyecto. Informes anuales, informes de monitoreo y otros documentos que ha producido el Proyecto	Entrevistas semiestructuradas Revisión documental	Guía de entrevista dirigida a representantes de comisión o grupo temático de género y/o discapacidad dentro de instancias de coordinación donde ha intervenido el Proyecto. Ficha de revisión documental

Criterio	Enfoque de derechos	Enfoque de género	Enfoque de discapacidad	Dimensiones	Variabes	Indicadores	Fuente(s)	Técnica	Instrumento
						No de agendas posicionadas/incorporadas en los espacios de concertación	Línea de base (entrada y salida)	Revisión documental	Ficha de revisión documental
						N° propuestas posicionadas en políticas públicas nacionales y regionales de protección de mujeres y niñas, con enfoque de discapacidad y género, a nivel de agenda	Línea de base (entrada y salida)	Revisión documental	Ficha de revisión documental
<b>Coherencia</b>	4. ¿Cuáles son las sinergias y los vínculos entre las estrategias de intervención llevadas a cabo por la organización y sus socios de ejecución?			Gestión del Proyecto	Percepciones sobre las sinergia de los socios para implementar satisfactoriamente el Proyecto	Posicionamiento del Proyecto en la región Apreciaciones en relación con el impacto de la articulación entre los socios del Proyecto en los resultados del este.	Ejecutor y socio del Proyecto Informes anuales, informes de monitoreo y otros documentos que ha producido el Proyecto	Entrevista semiestructurada Revisión documental	Guía de entrevista semiestructurada dirigida al ejecutor y el socio del Proyecto. Ficha de revisión documental
<b>Eficiencia</b>	5. ¿En qué medida se ejecutó el Proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos?			Gestión del Proyecto	Ejecución presupuestal	Grado de ejecución mensual (Ejecutado/Programado) Justificación de la reprogramación	Informes financieros POA Informes de auditoria	Revisión documental	Ficha de revisión documental
<b>Eficiencia</b>	6. ¿En qué medida las organizaciones socias gestionaron los efectos de la pandemia y la crisis de gobernanza en la ejecución del Proyecto?			Gestión del Proyecto	Percepciones sobre las adecuaciones del Proyecto a la situación de emergencia a causa de la pandemia	Apreciaciones sobre los ajustes en las estrategias y actividades a causa de la pandemia	Ejecutor y socio del Proyecto Mujeres con discapacidad Niñas con discapacidad y cuidadora/es Lideresas nuevas y antiguas Informes anuales, informes de monitoreo	Entrevista semiestructurada Grupo focal Revisión documental	Guía de entrevista semiestructurada dirigida al ejecutor y el socio del Proyecto. Guía de grupo focal dirigida a mujeres con discapacidad Guía de grupo focal dirigida a adolescentes con

criterio	Enfoque de derechos	Enfoque de género	Enfoque de discapacidad	Dimensiones	Variables	Indicadores	Fuente(s)	Técnica	Instrumento
							y otros documentos que ha producido el Proyecto		discapacidad y cuidadore/as Guía de grupo focal dirigida a lideresas con discapacidad nuevas y antiguas Ficha de revisión documental
<b>Sostenibilidad</b>			7. ¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas con discapacidad (a nivel del objetivo del Proyecto), una vez que finalice este Proyecto?	Fortalecimiento de las Organizaciones de personas con discapacidad	Percepciones sobre el fortalecimiento de las Organizaciones de personas con discapacidad	Apreciaciones sobre el fortalecimiento de las Organizaciones de personas con discapacidad a partir del Proyecto.	Lideresas con discapacidad nuevas y antiguas Representantes de las Organizaciones de personas con discapacidad	Grupo focal	Guía de grupo focal dirigida a lideresas con discapacidad nuevas y antiguas
<b>Impacto</b>		8. ¿En qué medida ha contribuido el Proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres con discapacidad, a la igualdad		Acceso para las mujeres y niñas con discapacidad a los servicios esenciales, seguros y adecuados	Mejora de acceso para las mujeres y niñas con discapacidad a los servicios esenciales, seguros y adecuados para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad	Nº de unidades de protección que prestan servicio accesibles a mujeres y niñas con discapacidad que demandan atención. No de guías de protección adaptadas a las necesidades de protección de las mujeres con discapacidad	Línea de base (entrada y salida) Informes anuales, informes de monitoreo y otros documentos que ha producido el Proyecto	Revisión documental	Ficha de revisión documental

criterio	Enfoque de derechos	Enfoque de género	Enfoque de discapacidad	Dimensiones	Variables	Indicadores	Fuente(s)	Técnica	Instrumento
		de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?				Apreciaciones sobre las mejoras para el acceso al servicio de protección como contribución del Proyecto	Representantes de las comisarías que participaron en los pilotos de vigilancia Representantes de instituciones aliadas tales como MIMP-Sede Central, CONADIS, CEM u otras autoridades local con poder decisión	Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista dirigida a lideresas con discapacidad que realizaron trabajo de consultoría y veeduría Guía de entrevista dirigida a representantes de las comisarías que participaron de los pilotos de vigilancia Guía de entrevista dirigida a representantes de instituciones aliadas (MIMP-Sede Central, CONADIS, CEM u otras autoridades local con poder decisión)
					Conocimientos para la incorporación del enfoque de discapacidad en las políticas y servicios públicos	No de funcionarios públicos con conocimiento de derechos	Línea de base (entrada y salida) Informes anuales, informes de monitoreo y otros documentos que ha producido el Proyecto	Revisión documental	Ficha de revisión documental
						Apreciaciones sobre las competencias adquiridas y su utilidad para mejorar los servicios de protección contra la violencia dirigidos a mujeres con discapacidad	Funcionarios públicos del sistema de protección que participaron del diplomado	Grupo focal	Guía de grupo focal dirigida a funcionarios públicos que participaron del diplomado y/o recibieron asesorías del Proyecto
<b>Impacto</b>	9. ¿Cuál es la percepción de las beneficiari			Fortalecimiento de lideresas en el ejercicio de su	Empoderamiento	% de mujeres y niñas con discapacidad, y familiares cuidadoras que	Línea de base (entrada y salida)	Revisión documental	Ficha de revisión documental

criterio	Enfoque de derechos	Enfoque de género	Enfoque de discapacidad	Dimensiones	Variables	Indicadores	Fuente(s)	Técnica	Instrumento
	as primarias sobre la contribución del Proyecto Una Vida Digna y Sin Violencia en su empoderamiento y participación en el espacio público de ejercicio de derechos a una vida libre de violencia?			derecho a una vida libre de violencia		muestran empoderamiento.			
						Autopercepción de empoderamiento por parte las lideresas entendido como la capacidad para desarrollar una vida independiente y capacidades para participar en espacios públicos de decisión.	Lideresas nuevas y antiguas con discapacidad Documento Experiencias de cambio y narrativas de lideresas con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín	Grupo focal Revisión documental	Guía de grupo focal dirigida a lideresas con discapacidad nuevas y antiguas Ficha de revisión documental
						Apreciaciones sobre la actoría de las lideresas en acciones de vigilancia e incorporación de propuestas de políticas públicas	Lideresas con discapacidad	Grupo focal	Guía de grupo focal dirigida a lideresas con discapacidad nuevas y antiguas
				Fortalecimiento de las Organizaciones de personas con discapacidad	Percepciones sobre el fortalecimiento de las Organizaciones de personas con discapacidad	Apreciaciones sobre el impacto del Proyecto en el fortalecimiento de las Organizaciones de personas con discapacidad	Representantes de organizaciones de personas con discapacidad Informes anuales, informes de monitoreo y otros documentos que ha producido el Proyecto	Grupo focal	Guía de grupo focal dirigido a representantes de organizaciones de personas con discapacidad
<b>Generación de conocimiento</b>			10. ¿En qué medida ha generado el Proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la	Innovación	Percepciones sobre conocimientos y prácticas innovadoras	Apreciaciones sobre nuevos conocimientos y prácticas innovadora generadas y/o socializadas a partir del Proyecto	Ejecutor y socio del Proyecto Informes anuales, informes de monitoreo y otros documentos que ha producido el Proyecto Documentos de otras organizaciones	Entrevistas semiestructurada Revisión documental	Guía de entrevistas semiestructurada dirigida a ejecutores y socio del Proyecto Ficha de revisión documental



criterio	Enfoque de derechos	Enfoque de género	Enfoque de discapacidad	Dimensiones	Variables	Indicadores	Fuente(s)	Técnica	Instrumento
			eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales, en un contexto de pandemia y crisis de gobernanza?						
	11. Criterios transversales: La evaluación debería analizar en qué medida se han incorporado los enfoques de discapacidad, derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del Proyecto.			Enfoques del Proyecto	Incorporación del enfoque de discapacidad	Modelo de para incorporar el enfoque de discapacidad	Ejecutor y socios del Proyecto Informes anuales, informes de monitoreo y otros documentos que ha producido el Proyecto	Entrevista semiestructurada	Guía de entrevistas semiestructurada a ejecutores y socio del Proyecto Ficha de revisión documental
			Incorporación del enfoque de derechos humanos		Modelo de para incorporar el enfoque de derechos humanos	Ejecutor y socios del Proyecto Informes anuales, informes de monitoreo y otros documentos que ha producido el Proyecto	Entrevista semiestructurada	Guía de entrevistas semiestructurada a ejecutores y socio del Proyecto Ficha de revisión documental	
			Incorporación del enfoque de género		Modelo de para incorporar el enfoque de género en Proyecto Informes anuales, informes de monitoreo y otros documentos que ha producido el Proyecto	Ejecutor y socios del Proyecto	Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista semiestructurada dirigida a ejecutores y socio del Proyecto Ficha de revisión documental	

### 9.3. Relación de las partes interesadas entrevistadas o consultadas

- Entrevistas individuales y grupales

	Tipo de participante o cargo	Departamento	Código
1	Lideresas con discapacidad que realizó trabajo de consultoría	Cusco	E0103 - Entrevista a lideresa que realizó veeduría, Cuzco
2	Cuidadora de niña con discapacidad	Cusco	E0104 - Entrevista a cuidadora y niña con discapacidad - Sangarara, Cusco
3	Representante de la Comisaría de la Familia de Cusco	Cusco	E0207-Representante de la Comisaría de la Familia de Cusco, Cusco
4	Representante de la Instancia de Concertación Regional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar	Cusco	E0208-Representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza, Cusco
5	Representante del Consejo Regional de la Mujer (COREMUJ).	Cusco	E0209-Coordinador de la oficina regional de la mujer del gobierno regional, Cusco)
6	Alcalde de la Municipalidad de Saylla	Cusco	E0210-Alcalde del distrito de Saylla, Cusco)
7	Representantes del socio ARARIWA	Cusco	E0304, Socio ejecutor, Cusco
8	Representantes del socio ARARIWA	Cusco	E0305, Socio ejecutor, Cusco
9	Representantes de espacios de concertación - Cusco	Cusco	E0307, Representantes de espacios de concertación - Cusco
10	Lideresa con discapacidad que realizó trabajo de consultora	Lima	E0101 - Entrevista a lideresa que realizó veeduría, Lima
11	Lideresa con discapacidad que participo en la veeduría	Lima	E0102 - Entrevista a lideresa que realizó veeduría, Lima
12	Representante de la Comisaría San Pedro de Carabayllo (Lima).	Lima	E0201-Representante de la Comisaría San Pedro de Carabayllo, Lima
13	Representante de la Bancada Inclusiva del Congreso de la República	Lima	E0202-Representante de la Bancada Inclusiva del Congreso de la República, Lima
14	Representante del MIMP	Lima	E0203-Representante del MIMP, Lima
15	Representante del Ministerio del Interior	Lima	E0204-Representante del Ministerio del Interior, Lima
16	Representante del CEM	Lima	E0205-Representante del CEM, Lima
17	Representante de la Mesa de Discapacidad y Derechos de la CNDDH	Lima	E0206-Representante de la Mesa de Discapacidad y Derechos de la CNDDH

18	Miembros del equipo ejecutor de Paz y Esperanza-Lima	Lima	E0301, Equipo ejecutor, Lima
19	Miembros del equipo ejecutor y socio del Proyecto	Lima	E0302, Equipo ejecutor de las 3 regiones de intervención
20	Lideresa que realizó veeduría	San Martín	E0105 - Entrevista a lideresa que realizó veeduría, San Martín
21	Lideresa que realizó veeduría	San Martín	E0106 - Entrevista a lideresa que realizó veeduría, San Martín
22	Representante de la Mesa Multisectorial Regional por la Participación y Desarrollo Inclusivo de las personas con Discapacidad (MEMPDIS)	San Martín	E0211-Representante de la Mesa Multisectorial Regional por la Participación y Desarrollo Inclusivo de las personas con Discapacidad, San Martín
23	Representante del CEM - Lamas	San Martín	E0212-Representante del CEM - Lamas, San Martín
24	Representante de la Comisaría de la Familia de San Martín	San Martín	E0213-Representante de la Comisaría de la Familia de San Martín, San Martín
25	Representante del equipo ejecutor de Paz y Esperanza-San Martín	San Martín	E0306, Equipo ejecutor, San Martín

- Grupos focales

No	Participantes	Departamento	Código
1	Mujeres con discapacidad auditiva	Cusco	GF0102, Mujeres con discapacidad auditiva, Cusco
2	Mujeres con discapacidad	Cusco	GF0103, Mujeres con discapacidad Pomacancha, Cusco
3	Niñas o adolescentes con discapacidad visual (albergue)	Cusco	(GF0202, Adolescentes y niñas con discapacidad, Albergue, Cusco)
4	Mujeres con discapacidad	Cusco	GF0302, Nuevas lideresas, Cusco
5	Lideresas con discapacidad física	Cusco	GF0402, Lideresas de la escuela, Cusco
6	Representantes del Ministerio de Salud, Poder Judicial, Ministerio Público (Fiscalía), Consejo Nacional de inclusión de personas con discapacidad, Centro de Emergencia Mujer	Cusco	GF0502, Funcionarios públicos, Cusco
7	Mujeres con discapacidad física	Lima	GF0101, Mujeres con discapacidad, Lima
8	Cuidadoras de niña o adolescente con discapacidad física	Lima	GF0201, Adolescentes, niñas y cuidadora/es, Lima
9	Mujeres con discapacidad visual	Lima	GF0301, Nuevas lideresas, Lima
10	Lideresas con discapacidad visual	Lima	GF0401, Lideresas de la escuela, Lima
11	Representantes del Poder Judicial que ha participado del diplomado	Lima	GF0501, Funcionarios públicos, Lima
12	Mujeres con discapacidad	San Martín	(GF0104, Mujeres con discapacidad, San Martín)
13	Lideresas con discapacidad física	San Martín	GF0403, Lideresas de la escuela, San Martín
14	Representantes del Ministerio de Salud, Poder Judicial, Ministerio Público (Fiscalía), Consejo Nacional de inclusión de personas con discapacidad, Centro de Emergencia Mujer	San Martín	GF0503, Funcionarios públicos, San Martín
15	Niña o adolescente con discapacidad visual	San Martín	GF0203, Adolescentes y niñas con discapacidad y cuidadoras, San Martín
16	Mujeres con discapacidad	San Martín	GF0303, Nuevas lideresas, San Martín

#### **9.4. Lista de documentos examinados**

- 1 Plan servicios de protección servicios accesibles
- 2 Silabo, enfoque de género, discapacidad
- 3 Plan Línea 100 y chat 100
- 4 DOC 21 - Cusco Informe Monitoreo de campo 9 - 12 mayo 2022
- 5 Metodología niñas y cuidadores
- 6 Conclusiones
- 7 Sistematización corregida 28.08.22 Revisada
- 8 Reportes de Vigilancia finales
- 9 Vf. Narrativas Lima, Cusco, San Martin
- 10 PER-PYE-PRODOC convenio
- 11 De la Presencialidad a la Virtualidad
- 12 Informe Línea Base
- 13 Informe Monitoreo Línea Salida
- 14 Informe Año 1
- 15 Informe Año 1-2
- 16 Informe Año 2
- 17 Informe Año 2-1
- 18 Informe Año 3

## **9.5. Instrumentos y protocolos de recopilación de dato**

### **9.5.1. Anexo 1: Protocolos de consentimiento informado**

#### **Anexo 1 - A**

#### **Consentimiento informado para participantes**

#### **Proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”**

Al firmar este formulario, acepto que:

- He leído y comprendido la “hoja de información del participante” que se me ha proporcionado, y cualquier pregunta que haya tenido ha sido respondido satisfactoriamente.
- He leído este formulario y entiendo cómo voy a participar.
- Mi participación en este estudio es completamente voluntaria.
- Doy mi consentimiento para ser entrevistado/a y grabado/a por el/la investigador/a del Proyecto.
- Comprendo que puedo retirar mi participación del estudio en cualquier etapa de la investigación, sin tener que explicar las razones.
- Entiendo que mi nombre, dirección, y cualquier otra información que brinde, se mantendrá en absoluta confidencialidad, y será conservada cuidadosamente.

Nombre del participante: \_\_\_\_\_


Firma del participante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Anexo 2 – B








Consentimiento informado para participantes en fácil lectura



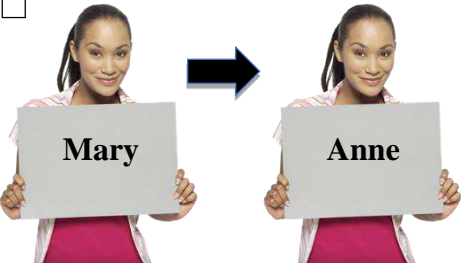

Proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”

<p><b>Consentimiento informado</b></p>	
--	--

**Mi nombre es**

.....

	<p><b>Por favor marque con un círculo</b></p>		
	<p><b>Tengo suficiente información sobre la investigación</b></p>	 <p>Sí</p>	 <p>No</p>
	<p><b>Pude hacer preguntas sobre la investigación</b></p>	 <p>Sí</p>	 <p>No</p>

	<p><b>Entiendo que lo que diga será grabado</b></p>	 <b>Sí</b>	 <b>No</b>
	<p><b>Acepto que las cosas que digo se usen en esta investigación, para que se escriba un informe y otras personas lo lean</b></p>	 <b>Sí</b>	 <b>No</b>
<input type="checkbox"/> 	<p><b>Entiendo que mi nombre no será utilizado en la investigación</b></p>	 <b>Sí</b>	 <b>No</b>
	<p><b>Entiendo que solo las personas de esta investigación sabrán lo que yo dije</b></p>	 <b>Sí</b>	 <b>No</b>



	<p><b>Entiendo que el investigador informará cuando yo o alguien más está en peligro</b></p>	 <b>Sí</b>	 <b>No</b>
	<p><b>Entiendo que puedo irme de la investigación en cualquier momento</b></p>	 <b>Sí</b>	 <b>No</b>
	<p><b>Entiendo que ser parte de la investigación significa solamente que me hagan una entrevista</b></p>	 <b>Sí</b>	 <b>No</b>
	<p><b>Acepto ser parte de esta investigación</b></p>	 <b>Sí</b>	 <b>No</b>



Fecha.....  
.....



Firma .....

## 9.5.2. Anexo 2: Información útil para beneficiarias con discapacidad

### Proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”

El presente documento contiene información de contacto útil sobre servicios del Estado que puedan requerirse, y sobre organizaciones de sociedad civil en materia de discapacidad.

El objeto de este documento es compartir la información relativa a los servicios brindados por el Estado para casos de asesoría legal, orientación psicológica y asistencia social frente a casos de violencia o discriminación, cuando sea requerido.

A su vez, que pueda contactarse con las organizaciones de y para personas con discapacidad a fin de: recibir orientación de estas, convocarlas para procesos de consulta cuando sea necesario, coordinar o articular eventos o intervenciones, y derivar casos que requieran atención especializada.

#### Orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica para sobrevivientes de violencia:

- Centro de Emergencia Mujer (CEM)
  - Línea 100 o Chat 100
  - Directorio de CEM en Comisarías: <https://www.gob.pe/institucion/aurora/informes-publicaciones/445099-listado-de-centros-de-emergencia-mujer-en-comisarias>
- Centros de Asistencia Legal Gratuita – ALEGRA
  - Línea gratuita 1884
  - Directorio de las sedes: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/2389878-directorio-sedes-de-defensa-publica-a-nivel-nacional>

#### Centros certificadores de discapacidad

- Centros certificadores de la zona donde se trabaje
  - Directorio de las sedes: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/283218-relacion-de-establecimientos-certificadores-de-la-discapacidad>

#### Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED

- Oficinas de OMAPED de la zona donde se trabaje
  - Directorio de las sedes: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/violencia/OMAPED.pdf>

#### Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL

- UGEL de la zona donde se trabaje
  - Directorio de las sedes: <http://www.minedu.gob.pe/p/directorio-ugel.php>

#### Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS

- Dirección: Av. Arequipa 375 – Lima
- Teléfono gratuito: 0800-00151
- WhatsApp: 938202248 / 938719927

- Registro: [registro@conadisperu.gob.pe](mailto:registro@conadisperu.gob.pe)

#### **Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad - OREDIS LIMA**

- Dirección: Malecón Roca S/N - Edificio Las Terrazas - Playa Chorrillos - Huacho
- Teléfono: (01) 4145549
- Correo: [regionlimaoredis@gmail.com](mailto:regionlimaoredis@gmail.com)

#### **Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos**

- Dirección: Calle Pezet y Monel 2467, Lince, Lima 14
- Teléfono: +51 945 640 202
- Correo: [mesa.discapacidad.derechos@gmail.com](mailto:mesa.discapacidad.derechos@gmail.com)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/mesadediscapacidadyderechos>

#### **Asociaciones de y para Personas con Discapacidad:**

##### **ANDARES - Programa de Atención a la Diversidad**

- Web: <http://www.centroandares.com/>
- Correo: [programa.andares1@gmail.com](mailto:programa.andares1@gmail.com)
- Redes Sociales: <https://www.facebook.com/centroandares.lima/>

##### **Aspau Perú - Asociación de Padres y Amigos de Personas con Autismo**

- Web: <https://www.autismoaspau Peru.com/contacto.html>
- Correo: [aspau Peru4@gmail.com](mailto:aspau Peru4@gmail.com)
- Redes Sociales: <https://www.facebook.com/AUTISMO.ASPAU.PERU>

##### **Capaz Perú - Asociación que promueve la valoración de diversas capacidades**

- Web: <https://capaz.org.pe/>
- Correo: [contacto@capaz.org.pe](mailto:contacto@capaz.org.pe)
- Redes Sociales: Instagram → [@capazperu](https://www.instagram.com/capazperu)

##### **Centro de Empoderamiento de Personas con Discapacidad - CEMPDIS**

- Web: <http://cempdis.org/>
- Correo: [direccion@cempdis.org](mailto:direccion@cempdis.org) | [silviacarrasco@cempdis.org](mailto:silviacarrasco@cempdis.org)
- Redes Sociales: Instagram → [@cempdis](https://www.instagram.com/cempdis)

##### **Colectivo Down Perú**

- Web: <https://colectivodownperu.org/>
- Correo: [contacto@colectivo21peru.org](mailto:contacto@colectivo21peru.org)
- Redes Sociales: Instagram → [@colectivodownperu](https://www.instagram.com/colectivodownperu)

##### **Sociedad Peruana Síndrome Down – SPSD**

- Web: <https://www.spsd.org.pe/>
- Redes Sociales: Instagram → [@spsdownperu](https://www.instagram.com/spsdownperu)

##### **Asociación de Abogados con Discapacidad Visual - APADV**

- Correo: [vimaoh@gmail.com](mailto:vimaoh@gmail.com)

##### **Autismo Perú**

- Correo: [Angelita.allende@gmail.com](mailto:Angelita.allende@gmail.com)

- Redes Sociales: <https://www.facebook.com/AutismoPeru>;  
[https://twitter.com/autismo\\_peru?fbclid=IwAR37UJEVXOvYTfVAvPsefe5Dp\\_5H225T5BoEGHs07R\\_PpXsllb1qIrHP3xc](https://twitter.com/autismo_peru?fbclid=IwAR37UJEVXOvYTfVAvPsefe5Dp_5H225T5BoEGHs07R_PpXsllb1qIrHP3xc)

#### Clínica Jurídica de Discapacidad y Derechos Humanos de la PUCP

- Correo: [clinicapcd@pucp.edu.pe](mailto:clinicapcd@pucp.edu.pe)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/discapacidadpucp>;  
<https://twitter.com/ClinicaPCD>

#### Comisión de Damas Invidentes del Perú - CODIP

- Correo: [elizabethcampossanchez@gmail.com](mailto:elizabethcampossanchez@gmail.com)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/comisiondedamasinvidentesdelperu>

#### Colectivo 21 Perú – organización de personas con Síndrome de Down

- Correo: [gissely.alvarado@colectivo21peru.org](mailto:gissely.alvarado@colectivo21peru.org)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/colectivodownperu>;  
<https://twitter.com/21Colectivo>

#### Federación Nacional de Mujeres con Discapacidad del Perú – FENAMUDIP

- Correo: [evillafuerte@pucp.edu.pe](mailto:evillafuerte@pucp.edu.pe)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/FENAMUDIP>

#### Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad – FRATER

- Correo: [Sabina881@hotmail.com](mailto:Sabina881@hotmail.com)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/Fraternidad-Cristiana-de-Personas-Enfermas-y-con-Discapacidad-165514416800003>

#### Musas Inspiradoras de Cambios

- Correo: [madezhacepeda@gmail.com](mailto:madezhacepeda@gmail.com)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/musasinspiradorasdecambios>

#### Asociación Paz y Esperanza

- Correo: [msovero@pazyesperanza.org](mailto:msovero@pazyesperanza.org)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/pazyesperanzaperu>

#### Perú Equidad

- Correo: [lecallefranco@gmail.com](mailto:lecallefranco@gmail.com)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/PeruEquidad>

#### Sociedad y Discapacidad – SODIS

- Correo: [psmith@sodisperu.org](mailto:psmith@sodisperu.org)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/search/top?q=sociedad%20y%20discapacidad%20-%20sodis>

#### Asociación MAW LSP - Lengua de Señas Peruanas

- Correo: [asociacionlspmaw@gmail.com](mailto:asociacionlspmaw@gmail.com)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/ASOMAWLSP>

#### Asociación Aynimundo

- Correo: [veronicarondon@aynimundo.org](mailto:veronicarondon@aynimundo.org)

- Redes sociales:  
<https://www.facebook.com/search/top?q=asociación%20aynimundo>

Sense Internacional Perú

- Correo: [rzevallos@senseintperu.org](mailto:rzevallos@senseintperu.org)
- Redes sociales:  
<https://www.facebook.com/search/top?q=sense%20internacional%20-%20perú>

Asociación Psico Inclusiva Kipu Llaxta

- Correo: [contacto@kipullaxta.org.pe](mailto:contacto@kipullaxta.org.pe)
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/KipuLlaxta/>

### **9.5.3. Anexo 3: Protocolo ético para participantes en situaciones de incomodidad**

#### **Proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”**

Si se diera el caso que algún participante se encuentra en situación de incomodidad durante la realización de las entrevistas, los investigadores locales adoptarán el siguiente procedimiento:

- La entrevista se detendrá, la grabadora de audio se pausará y se le preguntará al participante si desea tomar un descanso.
- Si el participante continúa incómodo, se le preguntará si desea finalizar la entrevista y retirarse del lugar, o, alternativamente, posponer la entrevista y reprogramarla para otro momento.
- Se le preguntará al participante si hay alguien a quien le gustaría que el investigador llame para ayudarlo (por ejemplo, algún apoyo, miembro de la familia, servicio de asesoramiento, etc.).
- El investigador proporcionará la información de contacto de los grupos de ayuda nacionales pertinentes, al participante, en caso de que sea necesario.

La información de contacto para personas con discapacidad, líneas de asistencia de apoyo emocional, apoyos de salud mental y cualquier otro grupo de apoyo relevante se les dará a los participantes en el estudio.

#### 9.5.4. Anexo 4: Protocolo sobre trato adecuado a personas con discapacidad

### Proyecto “Una vida digna y sin violencia para mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”

Aspectos que debemos tomar en cuenta al momento de tratar respetuosamente a una persona con discapacidad:

1. **No preguntar a otras personas en vez de las personas con discapacidad:** algunas veces al encontrarnos con personas con discapacidad, automáticamente dirigimos las preguntas sobre estas a la persona que la acompaña. Esto invisibiliza a las personas con discapacidad y además estamos asumiendo que la persona no quiere participar, no puede participar o tiene algo que decir.
2. **No debemos invalidar sus experiencias o discursos por motivos de discapacidad:** es usual que aquellas personas que tienen un diagnóstico de salud mental, no se les crea o invalide sus sentimientos.
3. **Debemos escuchar sus necesidades:** es importante no imponer decisiones ni decidir por las personas con discapacidad. Por tanto, debemos escuchar sus necesidades y dialogar sobre las mismas.
4. **No debemos caer en estereotipos asociados a la discapacidad:** este aspecto está referido a aquellas etiquetas (“loco”, “pobrecito”, “discapacitado”, “enfermos”, entre otras) y creencias negativas que afectan el acceso a derechos de las personas con discapacidad y cómo son percibidas.
5. **No debemos referirnos a ellas por los diagnósticos o etiquetas:** Llamemos a las personas por sus nombres y no las reduzcamos a etiquetas. Se debe evitar perpetuar enfoques médicos o rehabilitadores que afecten derechos de este colectivo.
6. **No debemos infantilizar o tratarlas de manera paternalista:** Muchas veces se trata a las personas con discapacidad como menores de edad aunque estas sean mayores. Esto se da ya que se les ve como vulnerables, pobrecitos o indefensos. Es importante que no lo asumamos ni normalicemos.
7. **No debemos decidir por las personas con discapacidad:** debemos incluirlas en los procesos de consulta, en las actividades que requieran su intervención, que las involucren de manera directa o indirecta. De igual manera, no debemos imponer decisiones o ajustes razonables, sin haber discutido con la persona con discapacidad.
8. **No debemos homogeneizar a las personas con discapacidad como un solo grupo con necesidades iguales:** es importante reconocer que las personas con discapacidad son diversas y conforman múltiples identidades y características (mujeres, lesbianas, gays, bisexual, trans, intersex, migrantes, en situación de pobreza). Las necesidades y barreras que presentan las personas con discapacidad no son iguales. Dependiendo del contexto, tipo de discapacidad, género, origen étnico, edad y otros, las barreras que enfrenten serán diferentes y la condición de vulnerabilidad no será la misma. En ese sentido, será necesario abordar cada caso desde las diversas características identitarias de la persona con discapacidad, aplicando un enfoque interseccional y tomando en cuenta el riesgo que tiene una persona con discapacidad de ser víctima de doble o triple discriminación en determinados contextos.



#### **9.6. Anexo 5: Relación de partes interesadas o socios a los que se prevé consultar**

- Mujeres con discapacidad
- Niñas o adolescentes con discapacidad y sus ciudadore/as
- Lideresas con discapacidad
- Policía Nacional del Perú
- Centros de Emergencia Mujer (CEM)
- CONADIS
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
- Comisaría de la Familia de Moyobamba (San Martín)
- Comisaría de la Familia de Cusco)
- Comisaría San Pedro de Carabaylo (Lima).
- Mesa de Discapacidad y Derechos de la CNDDH y de la Comisión de Inclusión Social del Congreso de la República.
- Cusco: Representantes de la Mesa Regional METRIDIS, la Instancia de Concertación Regional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar, y el Consejo Regional de la Mujer (COREMUJ).
- San Martín: representantes de la Mesa de Participación e Inclusión para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
- Organizaciones de personas con discapacidad (OPD)

## **9.7. Anexo 6: Instrumentos de recojo de información**

### **9.7.1. Anexo 6 – A**

#### **Guía de grupo focal dirigida a mujeres con discapacidad**

## Evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”

### Instrucciones:

#### Información para la/el entrevistadora/r:

**Objetivo:** Recoger las opiniones de las beneficiarias del Proyecto sobre la pertinencia del propósito, resultados, actividades así como con relación a los cambios en sus organizaciones a partir del Proyecto.

**Participantes:** Mujeres con discapacidad visual, física y auditiva que participaron en las actividades del Resultado 1 del Proyecto.

#### Instrucciones para la/el entrevistadora/r:

1. Preséntese, solicite el Consentimiento para realizar el grupo focal y grabarlo. Inicie con la siguiente explicación:

***“Buenos días/ tardes, mi nombre es \_\_\_\_\_ y soy parte del equipo que realiza la evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”***

***Las estamos visitando/contactando porque quisiéramos conocer sus opiniones y experiencias sobre este Proyecto. ¿Están Ustedes de acuerdo? ¿Me permitiría grabar la entrevista?” Si es así les pedimos por favor que puedan completar el consentimiento por escrito que les estamos alcanzando. En caso no pueda realizarlo por escrito, se optará por recurrir a los medios digitales para contar con su aceptación y que esta sea registrada.***

**Nota:** Si se obtuviera una respuesta negativa a la solicitud de grabar el grupo focal se procede a realizar el registro en un cuaderno de campo, procurando recoger el testimonio de los/as entrevistados/as en sus propios términos.

2. Inicie el grupo focal llenando la Lista de participantes (Ver Anexo) y complemente la información solicitada mientras va realizando las preguntas de **INTRODUCCIÓN** de la guía (a manera de romper el hielo).
3. Registre en la grabación la fecha en que se realizó el grupo focal y que la/os participantes aceptaron ser grabado/a.
4. Si la/os participantes no aceptaron ser grabado/a, deberá entregar la información que anotó en su cuaderno de campo en una versión digital ordenada por pregunta en Word.
5. Antes de realizar el grupo focal, asegúrese de revisarla la guía detenidamente y conocer los contenidos de cada una de las preguntas.
6. Durante el grupo focal, utilice un lenguaje sencillo, claro y reiterativo (cuando sea necesario).
7. Utilice las orientaciones descritas en cada pregunta, para profundizar en algunos aspectos, en caso sea necesario.
8. El grupo focal tiene una duración aproximada de 1:30 hora. Se contará con flexibilidad para extender el tiempo en caso alguna persona entrevistada lo requiera.

9. Al final del grupo focal, agradezca a la/os participantes por el tiempo y la información brindada.

### **Introducción**

- a) ¿Cómo están?, ¿Cómo se sienten?
- b) Les gustaría presentarse, decirnos su nombre, cuántos años tienen, de dónde son, si pertenecen a alguna organización. (La facilitadora va completando la lista de participantes)

### **Expectativas**

- 1. Sobre el Proyecto “Una vida digna... ¿Qué esperaban antes de participar del Proyecto?
- 2. ¿Lo que esperaban con el Proyecto... se cumplió?, ¿el Proyecto cumplió con sus expectativas? ¿en qué medida?

### **Pertinencia del taller**

- 3. ¿Cómo fue el taller que recibieron en el Proyecto?
- 4. ¿El taller que recibieron tenía relación con las situaciones que ustedes viven como mujeres con discapacidad?,
- 5. ¿Los temas, la metodología, los ejemplos, todo lo que implicó realizar el taller, consideró las necesidades que ustedes tienen como mujeres con discapacidad?, ¿Cómo así?

### **Derechos de las mujeres con discapacidad**

- 6. ¿Cuáles son los derechos que tienen las mujeres con discapacidad que las protegen de una vida sin violencia? (Vida, Salud, Integridad, A una vida sin violencia? ¿Son importantes para ustedes estos derechos?, ¿Por qué?

### **Características de la violencia hacia las mujeres con discapacidad**

- 7. ¿Qué tipos de violencia contra mujeres conocen?, (física, psicológica, sexual, patrimonial/económica<sup>61</sup>)?, ¿Cómo se manifiesta la violencia .....? (Preguntar por cada uno)
- 8. ¿Es importante para ustedes conocer estos tipos de violencia?, ¿Por qué?
- 9. ¿Por qué sufren violencia las mujeres con discapacidad?

### **Rutas de denuncia**

---

<sup>61</sup> Física: te golpean, te quitan tus dispositivos de ayuda como bastones, silla de ruedas; Psicológica: te insultan, te menosprecian por tu discapacidad; Sexual: te obligan a tener relaciones sexuales, te acosan ; Patrimonial/económica: te explotan laboralmente en función de tu discapacidad, te quitan tus objetos personales, te niegan dinero para satisfacer tus necesidades.

10. ¿Qué instituciones protegen los derechos de las mujeres con discapacidad frente a la violencia?
11. ¿ Dónde se podría denunciar un caso de violencia? (CEM y PNP)
12. Si ustedes fueran un/a policía de la localidad donde viven, ¿Cómo brindarían el servicio a las mujeres con discapacidad que acuden a denunciar o a pedir ayuda? (Accesible, Sin discriminación, Deben aceptar mi denuncia, Deben darme intérpretes o apoyos, Respetuoso y flexible?, ¿Cómo sería un servicio .....? (preguntar por cada una de estas características)

<b>Nivel de satisfacción</b>
------------------------------

13. ¿Qué tan útil fue el taller que recibieron?, ¿por qué?
14. Si ustedes fueran las capacitadoras, qué mejorarían del taller?

### Anexo: Lista de participantes

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

No	Nombres y Apellidos	Edad	Región	Distrito	Ocupación	Organización	Cargo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

## 9.7.2. Anexo 6 – B

### Guía de grupo focal dirigida a adolescentes con discapacidad y cuidadore/as

#### Evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”

##### Instrucciones:

##### Información para la/el entrevistadora/r:

**Objetivo:** Recoger las opiniones de las beneficiarias del Proyecto sobre la pertinencia de propósito, resultados, actividades así como con relación a los cambios que el Proyecto ha producido en ellas.

**Participantes:** Niñas y/ o adolescentes con discapacidad visual, física y auditiva y sus cuidadora/es, que participaron en las actividades del Resultado 1 del Proyecto.

##### Instrucciones para la/el entrevistadora/r:

1. Preséntese, solicite el Consentimiento para realizar el grupo focal y grabarlo. Inicie con la siguiente explicación:

***“Buenos días/ tardes, mi nombre es \_\_\_\_\_ y soy parte del equipo que realiza la evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”***

***Las estamos visitando/contactando porque quisiéramos conocer sus opiniones y experiencias sobre este Proyecto. ¿Están Ustedes de acuerdo? ¿Me permitiría grabar la entrevista?” Si es así les pedimos por favor que puedan completar el consentimiento por escrito que les estamos alcanzando. En caso no pueda realizarlo por escrito, se optará por recurrir a los medios digitales para contar con su aceptación y que esta sea registrada.***

**Nota:** Si se obtuviera una respuesta negativa a la solicitud de grabar el grupo focal se procede a realizar el registro en un cuaderno de campo, procurando recoger el testimonio de los/as entrevistados/as en sus propios términos.

2. Inicie el grupo focal llenando la Lista de participantes (Ver Anexo) y complemente la información solicitada mientras va realizando las preguntas de INTRODUCCIÓN de la guía (a manera de romper el hielo).
3. Registre en la grabación la fecha en que se realizó el grupo focal y que la/os participantes aceptaron ser grabado/a.
4. Si la/os participantes no aceptaron ser grabado/as, deberá entregar la información que anotó en su cuaderno de campo en una versión digital ordenada por pregunta en Word.
5. Antes de realizar el grupo focal, asegúrese de revisarla la guía detenidamente y conocer los contenidos de cada una de las preguntas.

6. Durante el grupo focal, utilice un lenguaje sencillo, claro y reiterativo (cuando sea necesario).
7. Utilice las orientaciones descritas en cada pregunta, para profundizar en algunos aspectos, en caso sea necesario.
8. El grupo focal tiene una duración aproximada de 1:30 hora. Se contará con flexibilidad para extender el tiempo en caso alguna persona entrevistada lo requiera.
9. Al final del grupo focal, agradezca a la/os participantes por el tiempo y la información brindada.

### **Introducción**

- a) ¿Cómo están?, ¿Cómo se sienten?
- b) Les gustaría presentarse, decirnos su nombre, cuántos años tienen, de dónde son, si pertenecen a alguna organización. (La facilitadora va completando la lista de participantes)

### **Expectativas**

15. Sobre el Proyecto “Una vida digna... ¿Qué esperaban antes de participar del Proyecto?
16. ¿Lo que esperaban con el Proyecto... se cumplió?, ¿el Proyecto cumplió con lo que ustedes esperaban? ¿en qué medida?

### **Pertinencia del taller**

17. ¿Cómo fue el taller que recibieron en el Proyecto?
18. ¿El taller que recibieron tenía relación con las situaciones que ustedes viven como adolescentes con discapacidad?
19. ¿Los temas, la metodología, los ejemplos, todo lo que implicó realizar el taller, consideró las necesidades que ustedes tienen como adolescentes con discapacidad?, ¿Cómo así?

### **Derechos de las adolescentes con discapacidad**

20. ¿Cuáles son los derechos que tienen las personas con discapacidad que las protegen de una vida sin violencia? (Vida, Salud, Integridad, A una vida sin violencia? ¿Son importantes para ustedes estos derechos?, ¿Por qué?

### **Características de la violencia hacia las mujeres con discapacidad**

21. ¿Qué tipos de violencia contra mujeres conocen?, (física, psicológica, sexual, patrimonial/económica<sup>62</sup>)?, ¿Cómo se presenta la violencia .....? (Preguntar por cada tipo)
22. ¿Es importante para ustedes conocer estos tipos de violencia?, ¿Por qué?

---

<sup>62</sup> Física: te golpean, te quitan tus dispositivos de ayuda como bastones, silla de ruedas; Psicológica: te insultan, te menosprecian por tu discapacidad; Sexual: te obligan a tener relaciones sexuales, te acosan ; Patrimonial/económica: te explotan laboralmente en función de tu discapacidad, te quitan tus objetos personales, te niegan dinero para satisfacer tus necesidades.

23. ¿Por qué sufren violencia las adolescentes con discapacidad?

**Rutas de denuncia**

24. ¿Qué instituciones protegen los derechos de las adolescentes con discapacidad frente a la violencia?

25. ¿Dónde se podría denunciar un caso de violencia? (CEM y PNP)

26. Si ustedes fueran un/a policía de la localidad donde viven, ¿Cómo brindarían el servicio a las adolescentes con discapacidad que acuden a denunciar o a pedir ayuda? (Accesible, Sin discriminación, Deben aceptar mi denuncia, Deben darme intérpretes o apoyos, Respetuoso y flexible?, ¿Cómo sería un servicio .....? (preguntar por cada una de estas características)

**Nivel de satisfacción**

27. ¿Qué tan útil fue el taller que recibieron?, ¿por qué?

28. Si ustedes fueran las capacitadoras, qué mejorarían del taller?

**Anexo: Lista de participantes**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

No	Nombres y Apellidos	Edad	Región	Distrito	Ocupación	Organización	Cargo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							



### 9.7.3. Anexo 6 – C

Guía de grupo focal dirigida a lideresas con discapacidad, nuevas y antiguas

#### **Evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”**

##### **Instrucciones:**

##### **Información para la/el entrevistadora/r:**

**Objetivo:** Recoger las opiniones de las beneficiarias del Proyecto sobre la pertinencia de propósito, resultados, actividades así como con relación a los cambios en sus organizaciones a partir del Proyecto

**Participantes:** Mujeres con discapacidad visual, física y auditiva que ejercen liderazgos del resultado 1 y del resultado 3

##### **Instrucciones para la/el entrevistadora/r:**

1. Preséntese, solicite el Consentimiento para realizar el grupo focal y grabarlo. Inicie con la siguiente explicación:

***“Buenos días/ tardes, mi nombre es \_\_\_\_\_ y soy parte del equipo que realiza la evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”***

***Las estamos visitando/contactando porque quisiéramos conocer sus opiniones y experiencias sobre este Proyecto. ¿Están Ustedes de acuerdo? ¿Me permitiría grabar la entrevista?” Si es así les pedimos por favor que puedan completar el consentimiento por escrito que les estamos alcanzando. En caso no pueda realizarlo por escrito, se optará por recurrir a los medios digitales para contar con su aceptación y que esta sea registrada.***

**Nota:** Si se obtuviera una respuesta negativa a la solicitud de grabar el grupo focal se procede a realizar el registro en un cuaderno de campo, procurando recoger el testimonio de los/as entrevistados/as en sus propios términos.

2. Inicie el grupo focal llenando la Lista de participantes (Ver Anexo) y complemente la información solicitada mientras va realizando las preguntas de INTRODUCCIÓN de la guía (a manera de romper el hielo).
3. Registre en la grabación la fecha en que se realizó el grupo focal y que la/os participantes aceptaron ser grabado/a.
4. Si la/os participantes no aceptaron ser grabado/a, deberá entregar la información que anotó en su cuaderno de campo en una versión digital ordenada por pregunta en Word.

5. Antes de realizar el grupo focal, asegúrese de revisarla la guía detenidamente y conocer los contenidos de cada una de las preguntas.
6. Durante el grupo focal, utilice un lenguaje sencillo, claro y reiterativo (cuando sea necesario).
7. Utilice las orientaciones descritas en cada pregunta, para profundizar en algunos aspectos, en caso sea necesario.
8. El grupo focal tiene una duración aproximada de 1:30 hora. Se contará con flexibilidad para extender el tiempo en caso alguna persona entrevistada lo requiera.
9. Al final del grupo focal, agradezca a la/os participantes por el tiempo y la información brindada.

### **Introducción**

10. ¿Cómo están?, ¿Cómo se sienten?
11. Les gustaría presentarse, decirnos su nombre, cuántos años tienen, de dónde son, si pertenecen a alguna organización. (La facilitadora va completando la lista de participantes)

### **Expectativas**

12. Sobre el Proyecto “Una vida digna....¿Antes de que se iniciase el Proyecto, qué estaban esperando del Proyecto?
13. ¿Lo que esperaban con el Proyecto., ¿se cumplió?, ¿el Proyecto cumplió con sus expectativas?

### **Objetivos, resultados, productos y actividades**

14. ¿Los objetivos, resultados y actividades del Proyecto respondieron a las necesidades que ustedes tienen como mujeres con discapacidad?, ¿por qué?, ¿cómo?

### **Derechos como mujeres con discapacidad**

15. ¿Las actividades que se realizaron han considerado las necesidades que ustedes tienen como mujeres con discapacidad?, ¿Cómo así?
16. ¿El acompañamiento emocional que recibieron de parte del Proyecto, atendió sus necesidades como mujeres con discapacidad?, ¿Por qué?
17. ¿Los talleres que recibieron de parte del Proyecto respondieron a las situaciones que ustedes viven como mujeres con discapacidad?, ¿por qué?
18. En las actividades presenciales y virtuales, ¿se implementaron medidas o ajustes razonables cuando estas fueron necesarias? ¿cuáles fueron?
19. En las actividades presenciales y virtuales, ¿se respetó su autonomía y capacidad de toma de decisiones? ¿en algún momento se cuestionó alguna de sus decisiones?
20. En las actividades presenciales y virtuales, ¿existían esfuerzos por parte del Proyecto por convocar y hacer participar a otras mujeres con discapacidad?

### **Actora en acciones de vigilancia e incidencia**

21. ¿Cómo han participado en las campañas de incidencia?, ¿Qué rol cumplieron?
22. ¿Cómo se sienten a partir de su participación en estas actividades de incidencia?, ¿Qué logros han obtenido?
23. ¿Qué aprendieron a partir de su participación en estas actividades de incidencia realizadas desde el Proyecto?

### **Empoderamiento**

24. ¿Qué es para ustedes ser una mujer con discapacidad empoderada?
25. ¿Qué barreras considera que se tuvieron que superar para que logre su empoderamiento?
26. Basándonos en esa definición, ¿Qué aspectos o actividades del Proyecto, han sido decisivos en su empoderamiento?

### **Cambios a nivel cognitivo, emocional y comportamental**

27. ¿Qué cambios se han producido en sus vidas a partir de su participación en las actividades del Proyecto? (profundizar a nivel cognitivo, emocional y comportamental)
28. ¿Qué cambios se han dado en las relaciones que tienen actualmente con instituciones y funcionarios públicos luego de haber participado del Proyecto?

### **Capacidades (habilidades blandas)**

29. ¿Qué capacidades han mejorado o adquirido con el Proyecto?

### **Autoconcepto**

30. Antes del Proyecto, ¿Cómo se definían? (Yo era...)
31. ¿Cómo se definen actualmente? Soy .....

### **Fortalecimiento de Organizaciones de personas con discapacidad**

Quería conversar un poco sobre las organizaciones a las cuales pertenecen.

32. ¿Cómo estaban sus organizaciones antes del Proyecto?
33. ¿Cómo están ahora sus organizaciones a partir del Proyecto de Una Vida digna...?
34. ¿Cómo han mejorado sus organizaciones a partir del Proyecto?

### Anexo: Lista de participantes

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

No	Nombres y Apellidos	Edad	Región	Distrito	Ocupación	Organización	Cargo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

#### 9.7.4. Anexo 6 – D

Guía de grupo focal dirigida a funcionarios públicos que participaron del diplomado y/o recibieron asesorías del Proyecto

#### Evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”

##### Instrucciones:

##### Información para la/el entrevistadora/r:

**Objetivo:** Recoger las opiniones de los funcionarios públicos sobre el diplomado y las asesorías

**Participantes:** Funcionarios públicos que participaron en el diplomado y/o recibieron asesoría del Proyecto a través de reuniones de seguimiento

##### Instrucciones para la/el entrevistadora/r:

1. Preséntese, solicite el Consentimiento para realizar el grupo focal y grabarlo. Inicie con la siguiente explicación:

**“Buenos días/ tardes, mi nombre es \_\_\_\_\_ y soy parte del equipo que realiza la evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”**

***Las estamos visitando/contactando porque quisiéramos conocer sus opiniones y experiencias sobre este Proyecto. ¿Están Ustedes de acuerdo? ¿Me permitiría grabar la entrevista?” Si es así les pedimos por favor que puedan completar el consentimiento por escrito que les estamos alcanzando.***

**Nota:** Si se obtuviera una respuesta negativa a la solicitud de grabar el grupo focal se procede a realizar el registro en un cuaderno de campo, procurando recoger el testimonio de los/as entrevistados/as en sus propios términos.

2. Inicie el grupo focal llenando la Lista de participantes (Ver Anexo) y complemente la información solicitada mientras va realizando las preguntas de INTRODUCCIÓN de la guía (a manera de romper el hielo).
3. Registre en la grabación la fecha en que se realizó el grupo focal y que la/os participantes aceptaron ser grabado/a.
4. Si la/os participantes no aceptaron ser grabado/a, deberá entregar la información que anotó en su cuaderno de campo en una versión digital ordenada por pregunta en Word.
5. Antes de realizar el grupo focal, asegúrese de revisarla la guía detenidamente y conocer los contenidos de cada una de las preguntas.
6. Durante el grupo focal, utilice un lenguaje sencillo, claro y reiterativo (cuando sea necesario).

7. Utilice las orientaciones descritas en cada pregunta, para profundizar en algunos aspectos, en caso sea necesario.
8. El grupo focal tiene una duración de 1:30 hora.
9. Al final del grupo focal, agradezca a la/os participantes por el tiempo y la información brindada.

### Introducción

10. ¿Cómo están?, ¿Cómo se sienten?
11. Les gustaría presentarse, decirnos su nombre, cuántos años tienen, de dónde son, si pertenecen a alguna organización . (El facilitador va completando la lista de participantes)

### Percepciones sobre el diplomado y asesorías

12. ¿Qué opinión tienen en relación con el diplomado?, ¿por qué?
13. ¿Con relación a los contenidos del diplomado, qué opinan?, ¿por qué?
14. ¿Con relación a los casos planteados qué opinan?, ¿por qué?
15. ¿Con relación a los materiales del diplomado, que opinan?, ¿por qué?
16. ¿Qué mejorarían?, ¿por qué?
17. Sobre las asesorías que ha brindado el Proyecto, ¿qué opinión tienen al respecto? ¿por qué?, ¿Qué mejorarían?
18. ¿Han podido aplicar lo aprendido en el diplomado en su trabajo como funcionarios públicos?, ¿cómo?
19. ¿Han realizado cambios/ mejora en sus oficinas, intervenciones y servicios para mejorar la atención a las mujeres con discapacidad que sufren violencia?, ¿qué cambios?
20. A partir de los cambios realizados, ¿han podido evaluar la satisfacción de las usuarias?, ¿cuáles han sido los resultados?
21. ¿Con relación a los planes de mejora de sus servicios, qué perspectivas tienen a corto, mediano y largo plazo?

### Anexo: Lista de participantes

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

No	Nombres y Apellidos	Edad	Región	Distrito	Ocupación	Organización	Cargo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

### 9.7.5. Anexo 6 – F

Guía de entrevista dirigida a representantes de comisión o grupo temático de género y/o discapacidad dentro de instancias de coordinación donde ha intervenido el Proyecto

#### **Evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”**

##### **Instrucciones:**

##### **Información para la/el entrevistadora/r:**

**Objetivo:** Recoger las opiniones de los representantes de concertación con relación al aporte del Proyecto.

**Participantes:** Representantes de las comisiones o grupos temáticos de género y/o discapacidad de instancias de coordinación.

##### **Instrucciones para la/el entrevistadora/r:**

1. Preséntese, solicite el Consentimiento para realizar la entrevista y grabarla. Inicie con la siguiente explicación:

***“Buenos días/ tardes, mi nombre es \_\_\_\_\_ y soy parte del equipo que realiza la evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”***

***Lo/a estamos visitando/contactando porque quisiéramos conocer sus opiniones y experiencias sobre este Proyecto. ¿Está de acuerdo? ¿Me permitiría grabar la entrevista?” Si es así les pedimos por favor que puedan completar el consentimiento por escrito que les estamos alcanzando.***

**Nota:** Si se obtuviera una respuesta negativa a la solicitud de grabar la entrevista se procede a realizar el registro en un cuaderno de campo, procurando recoger el testimonio de los/as entrevistados/as en sus propios términos.

2. Inicie la entrevista llenando la Lista de participantes (Ver Anexo).
3. Registre en la grabación la fecha en que se realizó la entrevista y que la/el participante aceptó ser grabado/a.
4. Si la/el participante no aceptó ser grabada/o, deberá entregar la información que anotó en su cuaderno de campo en una versión digital ordenada por pregunta en Word.
5. Antes de realizar la entrevista, asegúrese de revisarla la guía detenidamente y conocer los contenidos de cada una de las preguntas.
6. Durante la entrevista, utilice un lenguaje sencillo, claro y reiterativo (cuando sea necesario).
7. Utilice las orientaciones descritas en cada pregunta, para profundizar en algunos aspectos, en caso sea necesario.

8. La entrevista tiene una duración de 30 a 45 min.
9. Al final de la entrevista, agradezca a la/el participante por el tiempo y la información brindada.

<b>Guía de preguntas</b>
--------------------------

10. ¿Cuáles son las agendas que actualmente viene impulsado en el/ la .....(nombre del espacio de concertación)?
11. ¿Dentro de la agenda actual del/ la.....(nombre del espacio de concertación) cómo se articula la agenda de las mujeres con discapacidad que sufren violencia?
12. ¿Qué tan prioritaria es la agenda de las mujeres con discapacidad que sufren violencia en el/ la .....(nombre del espacio de concertación)? , ¿Por qué?
13. ¿Cómo han aportado Paz y Esperanza / ARARIWA al/la .....(nombre del espacio de concertación) con relación a la agenda de las mujeres con discapacidad que sufren violencia?
14. ¿Qué acciones (campañas) y propuestas vinculadas a la agenda de las mujeres con discapacidad que sufren violencia, se han impulsado en el .....(nombre del espacio de concertación)?
15. ¿Qué logros han obtenido con relación a la agenda de las mujeres con discapacidad que sufren violencia?,
16. ¿Qué dificultades han tenido en impulsar acciones y propuestas vinculadas a la agenda de las mujeres con discapacidad que sufren violencia?
17. ¿Cómo han aportado Paz y Esperanza / ARARIWA en estos logros?
18. ¿Cómo han participado las lideresas con discapacidad y sus organizaciones en estas acciones/propuestas?
19. ¿Cuál fue el impacto de la participación de las lideresas con discapacidad y sus organizaciones en estas acciones/propuestas?
20. ¿Cuáles son los siguientes pasos del/la (nombre del espacio de concertación) en torno a la agenda de las mujeres con discapacidad que sufren violencia?



### Anexo: Lista de participantes

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

No	Nombres y Apellidos	Edad	Región	Distrito	Ocupación	Organización	Cargo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

### 9.7.6. Anexo 6 – G

Guía de entrevistas semiestructurada dirigida a ejecutores y socio del Proyecto

#### **Evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”**

##### **Instrucciones:**

##### **Información para la/el entrevistadora/r:**

**Objetivo:** Recoger las opiniones sobre la articulación, innovación, el afrontamiento de la pandemia y los aprendizajes.

**Participantes:** Ejecutor y socio del Proyecto.

##### **Instrucciones para la/el entrevistadora/r:**

1. Preséntese, solicite el Consentimiento para realizar la entrevista y grabarla. Inicie con la siguiente explicación:

***“Buenos días/ tardes, mi nombre es \_\_\_\_\_ y soy parte del equipo que realiza la evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”***

***Lo/a estamos visitando/contactando porque quisiéramos conocer sus opiniones y experiencias sobre la ejecución del Proyecto. ¿Están de acuerdo? ¿Me permitiría grabar la entrevista?” Si es así les pedimos por favor que puedan completar el consentimiento por escrito que les estamos alcanzando.***

**Nota:** Si se obtuviera una respuesta negativa a la solicitud de grabar la entrevista se procede a realizar el registro en un cuaderno de campo, procurando recoger el testimonio de los/as entrevistados/as en sus propios términos.

2. Inicie la entrevista llenando la Lista de participantes (Ver Anexo).
3. Registre en la grabación la fecha en que se realizó la entrevista y que la/el participante aceptó ser grabado/a.
4. Si la/el participante no aceptó ser grabado/a, deberá entregar la información que anotó en su cuaderno de campo en una versión digital ordenada por pregunta en Word.
5. Antes de realizar la entrevista, asegúrese de revisarla la guía detenidamente y conocer los contenidos de cada una de las preguntas.
6. Durante la entrevista, utilice un lenguaje sencillo, claro y reiterativo (cuando sea necesario).
7. Utilice las orientaciones descritas en cada pregunta, para profundizar en algunos aspectos, en caso sea necesario.
8. La entrevista tiene una duración de 45 a 60 min.

9. Al final de la entrevista, agradezca a la/el participante por el tiempo y la información brindada.

### **Articulación**

10. ¿Cómo se han complementado Paz y Esperanza y ARARIWA para lograr los resultados del Proyecto?
11. ¿Cuáles han sido los aportes de ambos socios para lograr los resultados del Proyecto?
12. ¿A partir de la articulación de ambas instituciones cómo se ha posicionado el Proyecto en las tres regiones de intervención?
13. ¿Han surgido dificultades para lograr la articulación entre ambas instituciones (Paz y Esperanza y ARARIWA), ¿cuáles han sido?, ¿Cómo se superaron?
14. ¿Qué aprendizajes han surgido de esta articulación?

### **Conocimientos y prácticas innovadoras**

15. ¿Qué conocimientos y prácticas innovadoras se han desarrollado en el marco del Proyecto?
16. ¿Estos conocimientos y prácticas se han socializado?, ¿Cómo?
17. ¿Estos conocimientos y prácticas innovadora se pueden replicar en otros contextos?, ¿En qué contextos?, ¿Cómo?

### **Pandemia**

18. ¿Cómo afectó la pandemia a la implementación del Proyecto?, ¿Cuáles fueron las principales dificultades?, ¿Cómo se superaron?,
19. ¿Qué aprendieron a partir de la pandemia?
20. ¿Cuáles fueron los ajustes a las estrategias y actividades que hicieron para lograr los resultados que planteaba el Proyecto?
21. ¿Cuáles fueron los ajustes al plan operativo y al presupuesto?

### **Incorporación de enfoques**

22. ¿Cuentan con un modelo o estrategia para incorporar el enfoque de discapacidad en el Proyecto?, ¿cuál es?, ¿cómo se implementa?
23. ¿Han tenido dificultades para su incorporación?, ¿cuáles?, ¿cómo se han superado?, ¿qué aprendizajes han surgido?
24. ¿Cuentan con un modelo o estrategia para incorporar el enfoque de DDHH en el Proyecto?, ¿cuál es?, ¿cómo se implementa?, ¿han tenido dificultades para su incorporación?, ¿cuáles?, ¿cómo se han superado?, ¿qué aprendizajes han surgido?
25. ¿Cuentan con un modelo o estrategia para incorporar el enfoque de género en el Proyecto?, ¿cuál es?, ¿cómo se implementa?, ¿han tenido dificultades para su incorporación?, ¿cuáles?, ¿cómo se han superado?, ¿qué aprendizajes han surgido?

**Anexo: Lista de participantes**

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_ **Lugar:** \_\_\_\_\_

No	Nombres y Apellidos	Edad	Región	Distrito	Ocupación	Organización	Cargo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

### 9.7.7. Anexo 6 – H

Guía de entrevista dirigida a representantes de las comisarías que participaron de los pilotos de vigilancia

#### **Evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”**

##### **Instrucciones:**

##### **Información para la/el entrevistadora/r:**

**Objetivo:** Recoger las opiniones de los representantes de las comisarías con relación al impacto de los pilotos de vigilancia en el servicio que brindan

**Participantes:** Comisarios de las comisarías donde se ejecutaron los pilotos de vigilancia

##### **Instrucciones para la/el entrevistadora/r:**

1. Preséntese, solicite el Consentimiento para realizar la entrevista y grabarla. Inicie con la siguiente explicación:

***“Buenos días/ tardes, mi nombre es \_\_\_\_\_ y soy parte del equipo que realiza la evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”***

***Lo/a estamos visitando/contactando porque quisiéramos conocer sus opiniones y experiencias sobre este Proyecto. ¿Está de acuerdo? ¿Me permitiría grabar la entrevista?” Si es así les pedimos por favor que puedan completar el consentimiento por escrito que les estamos alcanzando.***

**Nota:** Si se obtuviera una respuesta negativa a la solicitud de grabar la entrevista se procede a realizar el registro en un cuaderno de campo, procurando recoger el testimonio de los/as entrevistados/as en sus propios términos.

2. Inicie la entrevista llenando la Lista de participantes (Ver Anexo).
3. Registre en la grabación la fecha en que se realizó la entrevista y que la/el participante aceptó ser grabado/a.
4. Si la/el participante no aceptó ser grabada/o, deberá entregar la información que anotó en su cuaderno de campo en una versión digital ordenada por pregunta en Word.
5. Antes de realizar la entrevista, asegúrese de revisar la guía detenidamente y conocer los contenidos de cada una de las preguntas.
6. Durante la entrevista, utilice un lenguaje sencillo, claro y reiterativo (cuando sea necesario).

7. Utilice las orientaciones descritas en cada pregunta, para profundizar en algunos aspectos, en caso sea necesario.
8. La entrevista tiene una duración de 30 min.
9. Al final de la entrevista, agradezca a la/el participante por el tiempo y la información brindada.

<b>Guía de preguntas</b>
--------------------------

**Pilotos de vigilancia**

1. Coméntenos por favor cómo ha venido trabajando con el Paz y Esperanza.
2. ¿Qué actividades ha realizado?
3. ¿Qué ajustes razonables ha desarrollado en su comisaría?, ¿qué dificultades se han presentado para implementar los ajustes razonables?, ¿cómo las han superado?
4. A partir de estos ajustes, ¿cómo ha mejorado el servicio que brinda las mujeres con discapacidad desde la comisaría?
5. ¿Cuál ha sido el rol de las lideresas con discapacidad?
6. ¿Qué ha cambiado/mejorado en usted y en sus efectivos policiales a partir de su participación en el Proyecto?
7. ¿Qué mejoraría del trabajo que viene realizando con PYE/ARARIWA?
8. ¿Cuáles son las perspectivas futuras?
9. ¿Cree que lo realizado en su comisaría se puede replicar en otras comisarías?, ¿cómo?

**Anexo: Lista de participantes**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

No	Nombres y Apellidos	Edad	Región	Distrito	Ocupación	Organización	Cargo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

### 9.7.8. Anexo 6 – I

Guía de entrevista dirigida a representantes de instituciones aliadas (MIMP-Sede Central, CONADIS, CEM u otras autoridades locales con poder decisión)

#### **Evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”**

##### **Instrucciones:**

##### **Información para la/el entrevistadora/r:**

**Objetivo:** Recoger las opiniones de los representantes de las instituciones aliadas sobre el Proyecto

**Participantes:** Representantes de la sede central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de los CEM, las OREDIS y las OMAPED.

##### **Instrucciones para la/el entrevistadora/r:**

1. Preséntese, solicite el Consentimiento para realizar la entrevista y grabarla. Inicie con la siguiente explicación:

***“Buenos días/ tardes, mi nombre es \_\_\_\_\_ y soy parte del equipo que realiza la evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”***

***Lo/a estamos visitando/contactando porque quisiéramos conocer sus opiniones y experiencias sobre este Proyecto. ¿Está de acuerdo? ¿Me permitiría grabar la entrevista?” Si es así les pedimos por favor que puedan completar el consentimiento por escrito que les estamos alcanzando.***

**Nota:** Si se obtuviera una respuesta negativa a la solicitud de grabar la entrevista se procede a realizar el registro en un cuaderno de campo, procurando recoger el testimonio de los/as entrevistados/as en sus propios términos.

2. Inicie la entrevista llenando la Lista de participantes (Ver Anexo).
3. Registre en la grabación la fecha en que se realizó la entrevista y que la/el participante aceptó ser grabado/a.
4. Si la/el participante no aceptó ser grabada/o, deberá entregar la información que anotó en su cuaderno de campo en una versión digital ordenada por pregunta en Word.
5. Antes de realizar la entrevista, asegúrese de revisar la guía detenidamente y conocer los contenidos de cada una de las preguntas.
6. Durante la entrevista, utilice un lenguaje sencillo, claro y reiterativo (cuando sea necesario).
7. Utilice las orientaciones descritas en cada pregunta, para profundizar en algunos aspectos, en caso sea necesario.
8. La entrevista tiene una duración de 30 min.

9. Al final de la entrevista, agradezca a la/el participante por el tiempo y la información brindada.

### Guía de preguntas

1. Coménteme por favor ¿De qué manera su entidad interviene en las temáticas de discapacidad y género? ¿qué funciones específicas desarrolla la instancia a la que pertenece?
2. ¿De qué manera ha venido trabajando con el Paz y Esperanza?, ¿qué actividades conjuntas han realizado?
3. ¿Han logrado concluir con todas las iniciativas planteadas?, ¿cuáles han quedado pendientes y por qué razones?
4. ¿Cuál cree que es la principal contribución del Proyecto? ¿por qué razones?
5. ¿Considera que el Proyecto ha generado mejoras o avances en alguna política o servicio a cargo de su entidad, de qué manera?
6. ¿Cree que hay algunos aspectos del Proyecto que podrían replicarse o mejorarse en otros Proyectos o programas?, ¿cuáles cree que son las principales dificultades o limitaciones para mantener esos aspectos luego de concluida la intervención?

#### **Adicionar para el caso de los CEM**

7. ¿Cuál es la incidencia de violencia familiar y sexual entre las niñas y mujeres de su jurisdicción?, ¿es alta comparada con otros CEM del departamento?, ¿de qué manera particular afecta esta problemática a las mujeres y niñas con discapacidad?
8. ¿Qué dificultades de acceso y comunicación presenta la prestación del servicio para las personas con discapacidad?, ¿el establecimiento donde se presta el servicio cuenta con todos los requisitos de accesibilidad para personas con discapacidad?
9. En caso la respuesta sea negativa ¿Cuáles son las principales dificultades o limitaciones que encuentra para que el servicio supere estas brechas?
10. ¿Cree que el Proyecto ha contribuido en mejorar la prestación del servicio para las personas con discapacidad?, ¿de qué manera ha sido esto posible?



**Anexo: Lista de participantes**

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_ **Lugar:** \_\_\_\_\_

No	Nombres y Apellidos	Edad	Región	Distrito	Ocupación	Organización	Cargo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

### 9.7.9. Anexo 6 – J

Guía de entrevista dirigida a lideresas con discapacidad que realizaron trabajo de consultoría y veeduría

#### **Evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”**

##### **Instrucciones:**

##### **Información para la/el entrevistadora/r:**

**Objetivo:** Recoger las opiniones de las lideresas sobre su participación en los pilotos de vigilancia.

**Participantes:** Mujeres con discapacidad que participaron como consultoras o veedoras en los pilotos de vigilancia.

##### **Instrucciones para la/el entrevistadora/r:**

1. Preséntese, solicite el Consentimiento para realizar la entrevista y grabarla. Inicie con la siguiente explicación:

***“Buenos días/ tardes, mi nombre es \_\_\_\_\_ y soy parte del equipo que realiza la evaluación final del Proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín”***

***Lo/a estamos visitando/contactando porque quisiéramos conocer sus opiniones y experiencias sobre este Proyecto. ¿Está de acuerdo? ¿Me permitiría grabar la entrevista?” Si es así les pedimos por favor que puedan completar el consentimiento por escrito que les estamos alcanzando.***

**Nota:** Si se obtuviera una respuesta negativa a la solicitud de grabar la entrevista se procede a realizar el registro en un cuaderno de campo, procurando recoger el testimonio de los/as entrevistados/as en sus propios términos.

2. Inicie la entrevista llenando la Lista de participantes (Ver Anexo).
3. Registre en la grabación la fecha en que se realizó la entrevista y que la/el participante aceptó ser grabado/a.
4. Si la/el participante no aceptó ser grabado/a, deberá entregar la información que anotó en su cuaderno de campo en una versión digital ordenada por pregunta en Word.
5. Antes de realizar la entrevista, asegúrese de revisar la guía detenidamente y conocer los contenidos de cada una de las preguntas.
6. Durante la entrevista, utilice un lenguaje sencillo, claro y reiterativo (cuando sea necesario).
7. Utilice las orientaciones descritas en cada pregunta, para profundizar en algunos aspectos, en caso sea necesario.

8. La entrevista tiene una duración de 30 a 45 min.
9. Al final de la entrevista, agradezca a la/el participante por el tiempo y la información brindada.

### **Participación en los pilotos de vigilancia**

1. Cuénteme ¿Cómo se interesó en participar en el piloto de vigilancia?, ¿fue convocada por alguna organización o pasó por un proceso de selección?
2. Una vez que se incorporó al piloto ¿Recibió alguna capacitación sobre los pilotos de vigilancia?, ¿en qué consistió dicha capacitación?
3. ¿Podría describirme como se desarrolló el piloto de vigilancia?, ¿qué actividades realizaba?
4. ¿Tuvo alguna dificultad para realizar las actividades programadas?, y de ser así, de qué manera las superó?

### **Avances y desafíos**

5. ¿Qué avances cree que se lograron con el piloto de vigilancia?, ¿considera que el personal de la comisaría muestra un mayor interés en brindar un mejor servicio a las mujeres con discapacidad?, Si la respuesta es afirmativa ¿Cómo se reflejó ese mayor interés?
6. ¿Qué resistencias o limitaciones se presentaron en el piloto? (preguntar por el personal o la comisaría en su conjunto como infraestructura y por las limitaciones asociadas a la condición de las usuarias: falta de recursos, falta de tiempo, etc.)
7. ¿Cuáles son las tareas pendientes en la comisaría para brindar un mejor servicio?

### **Aprendizajes**

8. ¿Qué aprendizajes le deja su participación en el piloto?, ¿cómo valoraría esta experiencia y por qué razones?
9. ¿Cuál cree que es el principal beneficio que deja el piloto de vigilancia?,
10. ¿Qué aspecto del piloto mejoraría usted y por qué razones?
11. ¿Considera que la experiencia del piloto de vigilancia se podría replicar en otras comisarías?, ¿qué haría falta, y qué aspectos consideraría usted que deben mantenerse o mejorarse?
12. ¿Qué aprendizajes a nivel personal, le deja su participación en el piloto? (Indagar nivel individual y organizacional)

**Anexo: Lista de participantes**

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_ **Lugar:** \_\_\_\_\_

No	Nombres y Apellidos	Edad	Región	Distrito	Ocupación	Organización	Cargo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

## 9.8. Anexo 7: Matriz de Variables y Sub-indicadores

Resultados	Indicadores	Línea de base		Línea de salida	
		Variables	Sub-indicadores	Variables	Sub-indicadores
<b>Meta</b> Mujeres y niñas con discapacidad empoderadas acceden a sistema de protección adecuadas a sus necesidades frente a la violencia, al año 2022.	<b>Indicador 1</b> Nº de mujeres con discapacidad que acceden al sistema de protección expresan satisfacción por servicios recibidos.	Nº de mujeres atendidas en el sistema de protección y grado de satisfacción por dicha atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidades de protección identificadas.</li> <li>- Atención recibida en sistemas de protección existentes.</li> <li>- Grado satisfacción por atención recibida en sistemas de protección ante la violencia.</li> </ul>	Experiencia de violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de tipos de violencia</li> <li>- Ámbitos de ocurrencia de violencia contra las mujeres con discapacidad.</li> <li>- Identificación del agresor.</li> <li>- Experiencia personal de violencia.</li> <li>- Reacción frente a la violencia.</li> <li>- Instituciones de denuncia.</li> <li>- Conformidad o satisfacción por la atención recibida en las denuncias.</li> <li>- Motivos de la no denuncia ante casos de violencia contra mujeres con discapacidad.</li> <li>- Conocimiento de derechos que se vulneran con la violencia.</li> </ul>
	<b>Indicador 2</b> Al finalizar el Proyecto, % de mujeres y niñas con discapacidad, y familiares cuidadoras que muestran empoderamiento.	% mujeres y niñas con discapacidad que ejercen vida independiente, y participan en espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres y niñas que ejercen independencia.</li> <li>- Mujeres y niñas con discapacidad participando en espacios públicos.</li> </ul>	Empoderamiento de las mujeres con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confianza en sí mismas.</li> <li>- Evidencias del fortalecimiento de confianza en sí mismas.</li> <li>- Fortalecimiento de la capacidad para tomar decisiones por sí misma gracias a su participación en el Proyecto.</li> <li>- Manifestaciones del fortalecimiento de la toma de decisiones por sí mismas.</li> <li>- Fortalecimiento del liderazgo.</li> <li>- Manifestaciones del fortalecimiento de toma de decisiones por sí mismas.</li> </ul>

Resultados	Indicadores	Línea de base		Línea de salida	
		Variables	Sub-indicadores	Variables	Sub-indicadores
					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en acciones a favor de las mujeres con discapacidad gracias al Proyecto.</li> <li>- Acciones en las que ha participado a favor de las mujeres con discapacidad gracias al Proyecto.</li> </ul>
<b>Resultado Intermedio</b> Mejora de acceso para las mujeres y niñas con discapacidad a servicios esenciales, seguros y adecuados para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad.	<b>Indicador 3</b> Al tercer año, N° de unidades de protección que prestan servicios accesibles a mujeres y niñas con discapacidad que demandan atención.	N° unidades públicas de protección que atienden a las necesidades de protección identificadas de las mujeres y niñas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidades de protección que brindan servicios a mujeres y niñas con discapacidad.</li> <li>- Atención accesible de unidades a necesidades identificadas de mujeres y niñas con discapacidad.</li> </ul>	-	-
<b>Resultado Inmediato 1</b> Las mujeres y niñas con discapacidad y sus familias, fortalecidas en el conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos, participan en el diseño e implementación de estrategias, acciones, y políticas públicas orientadas a la prevención y reducción de la violencia	<b>Indicador 4</b> Al segundo año, N° de mujeres y niñas con discapacidad y familiares cuidadoras, conocen derechos e identifican los factores de riesgo de la violencia, en sus ámbitos de acción (familia, comunidad)	N° mujeres y niñas con discapacidad, y familiares cuidadores informadas sobre derechos de personas con discapacidad, y un % de ellas con conocimiento de derechos PCD y capacidad para identificar factores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres y niñas con discapacidad, y cuidadores informadas sobre derechos de personas con discapacidad.</li> <li>- Mujeres y niñas con discapacidad con conocimiento sobre derechos de personas con discapacidad.</li> <li>- Mujeres y niñas con capacidades para identificar factores de riesgo de la violencia.</li> </ul>		
	<b>Indicador 5</b> Al tercer año, N° de mujeres con	N° de mujeres con discapacidad participando en	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres con discapacidad participando en la difusión</li> </ul>		

Resultados	Indicadores	Línea de base		Línea de salida	
		Variables	Sub-indicadores	Variables	Sub-indicadores
intrafamiliar y tolerada por el Estado.	discapacidad capacitadas, que participan en difusión de derechos a una vida libre de violencia para mujeres y niñas con discapacidad.	difusión de derechos de personas con discapacidad.	de derechos de personas con discapacidad. - Difusión que realizan (información que generan sobre derechos e información que logran difundir en eventos públicos (campañas, medios) y en sus comunidades.		
<b>Resultado Inmediato 2</b> El Sistema de Protección a nivel local y departamental, impulsado desde espacios de articulación y concertación promovidos por las organizaciones socias, fortalecido en su capacidad de respuesta coordinada frente a la violencia intrafamiliar y estatal contra niñas y mujeres con discapacidad en regiones de Cusco, San Martín y Lima.	<b>Indicador 6</b> Al segundo año, N° de funcionarios públicos (Minsa-salud-, CEM, Comisaría-PNP; Poder Judicial, Fiscalía) conocen derechos de las personas con discapacidad e identifican factores de riesgo de la violencia hacia mujeres y niñas con discapacidad.	N° de funcionarios públicos informados sobre derechos de personas con discapacidad; un % funcionarios públicos con conocimiento de derechos de personas con discapacidad y capacidad para identificar factores de riesgo de violencia.	- Funcionarios informados sobre derechos de las personas con discapacidad. - Funcionarios con conocimiento sobre derechos de las personas con discapacidad. - Funcionarios con capacidad para identificar factores de riesgo de violencia hacia mujeres y niñas con discapacidad.	Conocimiento de enfoques	- Comprensión del enfoque de discapacidad por los/las funcionarios/as. - Identificación de barreras que impiden a las mujeres con discapacidad acceder a servicios que brindan las instituciones públicas. - Valoración de los niveles de accesibilidad de las instituciones de pertenencia. - Percepción de los medios de accesibilidad en las instituciones de pertenencia. - Percepción del tipo de violencia que atiende la institución de pertenencia. - Motivos por los que la institución de pertenencia no atiende a las mujeres con discapacidad. - Identificación de los factores de riesgo de violencia contra las mujeres con discapacidad. - Identificación de derechos vulnerados por la violencia.
	<b>Indicador 7</b>	N° Servicios de Protección (Salud-	- Revisión de Guías de Protección en los		



Resultados	Indicadores	Línea de base		Línea de salida	
		Variables	Sub-indicadores	Variables	Sub-indicadores
	Al tercer año, N° de Servicios de Protección (salud-MINSA, CEM, Comisaría-PNP; Justicia-Fiscalía), que cuentan con guías de protección adaptadas a las necesidades de mujeres y niñas con discapacidad.	MINSA, CEM, PNP) y Justicia (Poder Judicial, Ministerio Público), colocan en agenda para su inclusión en guías de protección de mujeres y niñas con discapacidad, el enfoque de Género y Discapacidad.	sistemas de protección y justicia. - Enfoque de Discapacidad y Género en agenda para su inclusión en Guías de sistemas de protección y justicia, para sus ámbitos de competencia.		
	<b>Indicador 8</b> Al tercer año, N° de organizaciones de sociedad civil que posicionan propuestas de protección con enfoque de discapacidad y género (protección de mujeres y niñas con discapacidad), en agendas públicas regionales y nacionales.	N° Propuestas con enfoque de discapacidad y género formuladas e insertadas en agendas públicas (MIMP, PNP, Justicia, Salud).	- Propuestas con enfoque de discapacidad y género, formuladas por las organizaciones de la sociedad civil. - Propuestas con enfoque de género y discapacidad, insertadas en las agendas públicas por las organizaciones sociales.		
<b>Resultado Inmediato 3</b> 20 Lideresas con discapacidad empoderadas participan en procesos de vigilancia ciudadana y seguimiento a políticas públicas locales, regionales y nacionales, que les	<b>Indicador 9</b> Al tercer año, N° Propuestas posicionadas en políticas públicas nacionales y regionales de protección de mujeres y niñas, con enfoque de derechos, discapacidad y	N° propuestas de protección de las mujeres y niñas con discapacidad, generadas e insertadas en agendas públicas por lideresas de la Escuelas de Liderazgo.	- Propuestas formuladas con enfoques de discapacidad y género - Propuestas insertadas en agendas públicas (lugares y copias de referencia).		

Resultados	Indicadores	Línea de base		Línea de salida	
		Variables	Sub-indicadores	Variables	Sub-indicadores
permitirá evaluar aspectos de la gestión pública y formular recomendaciones para mejorar su desempeño.	género, a nivel de agenda.				
	<b>Indicador 10</b> Al tercer año, N° de lideresas de la Escuela, que hacen vigilancia de ejecución de las políticas de protección de las mujeres y niñas con discapacidad, en espacios de toma de decisiones.	N° lideresas de Escuela de Liderazgo evalúan políticas de protección, hacen recomendaciones, y vigilan su cumplimiento.	- Evaluación de políticas de protección y formulación de recomendaciones. - Acciones de vigilancia sobre aplicación de las recomendaciones.		

Fuente: PAZ Y ESPERANZA (2020). *Informe de línea de base del Proyecto*; y PAZ Y ESPERANZA (2022). *Informe de monitoreo: Encuesta a mujeres con discapacidad, funcionarios y funcionarias participantes y acciones de incidencia*.

### **9.9. Anexo 8: Hoja de datos de los beneficiarios**

Para acceder a la hoja de datos de los beneficiarios ingresar al siguiente link:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ToOJQ\\_Wb-SSc0I6eXN-69zz9hVJ1U1N2L0xGMPyhTbg/edit#gid=378389801](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ToOJQ_Wb-SSc0I6eXN-69zz9hVJ1U1N2L0xGMPyhTbg/edit#gid=378389801)